



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria, 4 de septiembre de 2025 • Número 5,589 • ISSN 0188-5138

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO UNIVERSITARIO

COMPROMISO, COLECTIVIDAD,
EXPERIMENTACIÓN, ENCUENTRO
Y EXPANSIÓN

CULTURA | 23

Liberad a los pájaros, un elogio a la locura. Foto: Alejandro Macías.



DEL 4 AL 14 DE SEPTIEMBRE, CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

⊗ @Gaceta_UNAM f @UNAMGaceta

Y EN INTERIORES...

4 de septiembre de 2025

Foto: Francisco Parra.



6 | COMUNIDAD



SEGUNDA ENTREGA DE MEDALLAS ALFONSO CASO



4-5 | COMUNIDAD

CRÓNICA INICIO DE CLASES EN BACHILLERATO

9 | COMUNIDAD

Comunidad estudiantil de Neza visita la Facultad de Ciencias

7 | COMUNIDAD

Exbecarios de Movilidad: más de 2,700 están activos

12-13 | ACADEMIA

Asamblea General de la Red Interamericana de Academias de Ciencias

18 | ACADEMIA

1er Encuentro de Emprendimientos de Arte y Cultura

24 | CULTURA

El 4º Festival Cultura UNAM, en veinte sedes

28-29 | GOBIERNO

INFORMES

- Facultad de Química
- Instituto de Investigaciones Estéticas

34 | DEPORTES

Rebeca Vargas, nadadora de Ciencias, gana plata y bronce en campeonato nacional

30 | GOBIERNO

LA UNAM Y EL BRITISH COUNCIL FORTALECEN LAZOS DE COOPERACIÓN



Foto: Benjamin Chaires.

COMUNIDAD

GACETA UNAM | 4 de septiembre de 2025 • 3



Foto: Francisco Parra.

Estimula el ICAT vocaciones científicas entre los jóvenes

Más de cuarenta estudiantes del CCH y la Preparatoria trabajaron proyectos en las instalaciones del Instituto

DIANA SAAVEDRA

Brazos robóticos educativos, sistemas láser para enseñanza o de química computacional, son algunos de los proyectos desarrollados por jóvenes estudiantes del bachillerato en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), los cuales fueron reconocidos por dicha entidad.

María Herlinda Montiel Sánchez, directora del Instituto, comentó que si bien desde hace algunos años se han recibido practicantes en la entidad educativa con más de 40 alumnos, esta es la generación más amplia de jóvenes provenientes del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) que trabajan en proyectos en sus instalaciones.

Por ello, esta es la primera ocasión en que se realiza la ceremonia de entrega de constancias en reconocimiento a la participación de estudiantes adscritos a los

programas Jóvenes hacia la Investigación (25) y Prácticas Profesionales Técnicas (18).

Este tipo de acercamientos, detalló, es importante porque los muchachos están en un punto significativo de su formación, y las prácticas realizadas en los laboratorios altamente especializados del ICAT les permiten acercarlos más a la investigación.

Montiel Sánchez detalló: "Los chicos vienen a una práctica en un laboratorio y se les asigna una tarea para que usen los equipos de investigación. Se integran al

“Los chicos vienen a una práctica en un laboratorio y se les asigna una tarea para que usen los equipos de investigación”

María Herlinda Montiel

reto de resolver una pregunta, enfrentarse a resolverla mediante lo experimental o el modelado –dependiendo del área– y realizar una conclusión. Esto es integrarlo a la investigación, sobre todo en las áreas que nosotros manejamos, que son energía, educación y tecnología".

Esta experiencia, añadió, los anima a decidir si desean dedicarse a la investigación o elegir alguna otra profesión, lo cual es muy importante porque muchas veces en el bachillerato se tiene la duda de a dónde dirigir la carrera y no se tiene una idea de cómo será el entorno. Las prácticas en el ICAT son una importante experiencia.

El hecho "de que vengan estos jóvenes para nosotros es un reto, porque es llevar el campo de conocimiento a un nivel más accesible para ellos, y a nosotros nos enseña a cómo transmitir el conocimiento, y por eso esa parte se agradece: porque actualiza a los profesores-investigadores". De ahí que también se otorgaron reconocimientos a 12 tutores que acompañaron a los jóvenes en sus prácticas.

iOtro nivel!

Óscar Uriel Guevara González, estudiante de la ENP 6 y de reciente ingreso a la Facultad de Ciencias, comentó que con algunos de sus compañeros que participaron en las prácticas en el ICAT y el apoyo de Ricardo Damián crearon un brazo robótico con fines didácticos, para enseñar a personas que no están familiarizadas con la electrónica a aprender cómo funcionan estas máquinas.

Rememoró: "Le pusimos La Oruga Mecánica porque la vestimos como si fuera un gusano, para hacerlo más llamativo a todos los niveles educativos y que llame más la atención, esperando que se interesen después en estudiar ciencias".

Miguel Ángel Moreno Herrera, estudiante del CCH Oriente y ahora de reciente ingreso en la Facultad de Ingeniería, es otro de los jóvenes que hicieron prácticas en el ICAT. Desarrolló una serie de equipos didácticos utilizando el sistema Arduino.

Explicó: "Hicimos una especie de mano que cuando acercabas el brazo se cerraba, como si fuera una planta piraña, y cuando la alejabas se abría; lo segundo que hicimos tuvo un fin más didáctico porque era para mostrar la refracción de la luz y medir el recorrido de los rayos".

Finalmente, Axel Omar Orozco Ramírez, todavía estudiante del CCH Oriente, explicó que como tenía conocimientos de programación su trabajo estuvo más dirigido a la química computacional, por lo que elaboró un toroide y realizó cálculos específicos. *J*

PERLA CHÁVEZ

El lunes 1 de septiembre, faltando pocos minutos para las 7 de la mañana, las instalaciones del CCH Sur de la UNAM ya lucían abarrotadas de estudiantes. Algunos, a paso ágil, buscaban la ubicación de los salones donde tomarían su primera clase.

Mientras, las jardineras se convertían en el punto de encuentro de amigos que no se frecuentaron durante el largo periodo vacacional. En el rostro de los alumnos se percibía el mismo sentimiento: la emoción por comenzar otro semestre.

Pasado el mediodía, en los alumnos se denotaba un semblante más tranquilo, luego de haber concluido de forma satisfactoria su primer día de clases. Entre ellos se encontraba Ximena Villegas Escalona, estudiante de primer ingreso, quien contó, en entrevista, que pese a que se perdió en la búsqueda del aula donde cursaría su primera clase de Lectura y Redacción, comenzó su día escolar sin contratiempos.

“Hoy, cuando crucé la puerta del CCH, entendí el valor de estudiar en uno de los mejores bachilleratos. En ese momento me invadió la emoción, pues conocería, por primera vez, a mis maestros y compañeros, con quienes iniciaré mi vida académica en la UNAM”, relató.

Aunque reconoció extrañar la compañía de sus amigos de secundaria, la actitud positiva sobresalió en Ximena, quien comentó: “Estoy segura de que en esta escuela crearé fuertes lazos de amistad con mis compañeros, que aprenderé sobre muchos temas y, con el paso de los años, mi nivel académico será mejor”.

A su primer día de clases, Sofía Renata Muñoz Ledesma se trasladó desde una zona cercana al centro de la ciudad hasta el sur, donde se encuentra el plantel de la UNAM; ella es alumna de nuevo ingreso y expresó su alegría de reencontrarse con los amigos que conoció en las actividades previas que el CCH realiza antes del inicio de clases, pues, sin pertenecer al mismo salón, crearon una “gran conexión que durará toda su estancia en el bachillerato”.

Aunque sus compañeros de grupo se mostraron algo reservados, Sofía refirió que, a su parecer, son personas agradables. “En general, tuve una buena impresión de ellos,

Crónica del inicio de clases en el bachillerato

Nuevos aprendizajes, amistades y experiencias



Fotos: Diana Maldonado.

En el rostro de los alumnos se percibía el mismo sentimiento: la emoción por comenzar otro semestre

porque, al igual que yo, creo que su timidez se debió a los nervios y a la incertidumbre de iniciar un grado académico más avanzado”.

“Este día fue importante porque me hizo reflexionar sobre lo valiosa que es esta etapa para mi vida académica”

Respecto a las clases confesó que su favorita es Química. “Hoy conocí a mi maestra y me gustó mucho cómo nos dio la clase. En el futuro me gustaría estudiar algo relacionado a esta materia que considero es sorprendente”.

Por su parte, Sebastián Campos Hernández, quien, al igual que Ximena y Sofía, inició el nivel medio de educación, sonrió al recordar que, debido a lo grande que es el CCH Sur, se perdió en varias ocasiones. “Había escuchado comentarios de que el plantel era inmenso, pero en realidad no dimensioné cuánto,

me encantó porque es muy grande y aunque me perdí, otros alumnos me ayudaron a hallar mis salones”.

Emocionado, expresó lo mucho que le gustó el primer día de clases. “Estoy contento porque mis compañeros son demasiado amigables; además, este día fue importante porque me hizo reflexionar sobre lo valiosa que es esta etapa para mi vida académica”.

Hoy, “cuando entré al salón, en el que ya se encontraban algunos de mis compañeros esperando la clase, pensé en que este nuevo nivel escolar es de los más importantes para mi futuro profesional, y aunque implica más responsabilidades me ayudará a expandir mi conocimiento y me dará la oportunidad de conocer a muchas personas”, indicó.

En su primer día en el CCH Sur, Sara Espinosa López y Daira Sarahí Camarillo no sólo compartieron el inicio de su bachillerato, también las materias, pues ambas pertenecen al mismo grupo.

Sara refirió haber llegado desvelada, tras una noche de insomnio debido a la inquietud que sentía por este nuevo comienzo académico. Daira, en cambio, confesó sentirse preocupada por no saber cómo serían sus profesores y su forma de enseñanza. Sin embargo, ambas lograron sentirse seguras y entusiasmadas, conforme pasaron las horas y después de haber presenciado su primera clase de Historia.

Alumnos de semestres más avanzados, como Matteo Gael Romero Pérez, quien ingresó a tercer semestre, dijo que aunque el día inicial le generó ansiedad, se sintió con más seguridad en comparación con los grados anteriores, pues ya conoce el plantel y la dinámica de sus profesores, y aunque sabe que los alumnos tienen libertad él desea enfocarse en mejorar su promedio.

“Quiero seguir aprovechando el CCH, pues me ha enseñado mucho, tanto de materias que se me dificultaron, como la química, como a tener más seguridad, relacionarme con otras personas sin pena y vencer el miedo a expresar mis pensamientos”.

En tanto, Víctor Alexander Galván Escoto, quien ingresó a quinto semestre, afirmó sentir más nerviosismo que al inicio de su bachillerato, pues está más cerca de llegar a la Universidad.

El alumno recordó que los dos años que ya cursó en el plantel,



lo han dejado satisfecho por el nivel académico de sus profesores, de quienes ha obtenido grandes

enseñanzas, tanto escolares, como personales.

“En el bachillerato los alumnos tenemos más libertad y los profesores me han enseñado que, ante ello, el autocontrol es importante. Es decir, tenemos la decisión de entrar a clases, de entregar proyectos y de tener un buen promedio, y aunque podemos no hacerlo, considero que hay que buscar un balance y enfocarnos más en la escuela, porque de esto dependerá el futuro de cada uno de nosotros”, recalcó.

Christopher Aguilar García, también de quinto semestre, rememoró que su primer día en el CCH Sur lo vivió con mucha pena e inseguridad, pero al conocer a sus amigos de salón, con quienes compartió el mismo sentir y creó un lazo de amistad sólido, le dio ánimo para superar esos sentimientos y apreciar la preparatoria con una actitud más positiva.

Por último, dirigió unas palabras a los alumnos de nuevo ingreso. Recordó que los primeros días son de muchos nervios, timidez y silencio, pero los animó a no dejarse vencer por la inseguridad. “Atrévanse a comunicarse, porque eso hará mucho más amable y enriquecedora su experiencia en la preparatoria. Todos pasamos por lo mismo al entrar, pero si tienen una mente abierta a crear nuevas amistades y mantienen entusiasmo y disposición, podrán enfrentar con éxito los nuevos retos que la escuela les tiene preparados”. J





A 92 graduados de posgrado la Medalla Alfonso Caso 2020

“Queremos que estén haciendo lo mejor, con los más altos niveles de calidad en las diferentes áreas de conocimiento, y que tengan sensibilidad y vocación”: Patricia Dávila

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La UNAM entregó la Medalla Alfonso Caso a 92 graduados de posgrado (44 mujeres y 48 hombres), quienes fueron los más destacados en sus estudios de especialización, maestría o doctorado de la generación 2020.

“Para la Universidad Nacional el desempeño del alumnado del posgrado es crucial por su contribución al conocimiento, al desarrollo, al bienestar y a la justicia social”, afirmó Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM.

Al presidir la ceremonia de entrega de diploma y medalla de plata, destacó que en esta casa de estudios se tiene el compromiso de formar grandes universitarias y universitarios. “Queremos que estén haciendo lo mejor, con los más altos niveles de calidad en las diferentes áreas de conocimiento, y que tengan sensibilidad y vocación. Estamos comprometidos en formar mejores personas que respondan a la demanda de la sociedad, quienes requieren soluciones basadas en una comprensión profunda en cada contexto o área que estudien”.

En el Auditorio Alfonso Caso precisó que el otorgamiento de esta medalla se

da tras un riguroso proceso de revisión académica de órganos colegiados, y que cada posgrado anualmente propone una candidatura a la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

“Ustedes se lo ganaron. Representa el esfuerzo, el compromiso y la pasión por la que se han hecho acreedores de la máxima distinción que se otorga a las egresadas y egresados del posgrado que han mostrado un desempeño académico perfecto, excepcional”.

La Medalla Alfonso Caso honra a uno de los más destacados arqueólogos mexicanos del siglo XX, quien fuera rector de la UNAM, Premio Nacional de Ciencias 1960, miembro fundador de El Colegio Nacional, impulsor del Instituto Nacional de Antropología e Historia y director del Museo Nacional de Antropología y del Instituto Nacional Indigenista.

“Ustedes llevan el honor y el espíritu de este gran universitario. El posgrado se cristaliza en su solidez, en su calidad y en la diversidad de saberes y pluralidad que caracterizan a nuestra casa de estudios. El horizonte académico del posgrado intenta responder con pertinencia a los desafíos más

urgentes del siglo XXI, tratando de aportar soluciones desde la ciencia, las humanidades, el arte, la tecnología y la innovación”.

Añadió que las preseas son símbolo de este compromiso, no sólo con el conocimiento y la educación, sino con la Universidad y el país, y son un recordatorio de que la excelencia académica conlleva también la responsabilidad de poner el saber al servicio de la sociedad.

Cecilia Silva Gutiérrez, coordinadora general de Estudios de Posgrado, dijo que la Medalla de Alfonso Caso, conferida por el Consejo Universitario, representa el más alto reconocimiento que la institución otorga en el posgrado a las personas graduadas más sobresalientes de cada generación. “Hoy celebramos la constancia y los logros académicos de quienes obtuvieron su grado en 2020, habiendo demostrado un desempeño excepcional durante sus estudios”.

Resaltó que la distinción no es sólo un premio al esfuerzo, es un símbolo de excelencia académica e identidad universitaria. “Al recibirla deben asumir el compromiso de dar testimonio del espíritu universitario, es decir, cultivar el amor por el conocimiento; mantener una disposición permanente a la crítica y al pensamiento reflexivo; conducirse con tolerancia, ética, respeto hacia todas las posturas, y tener una firme convicción de que el saber debe estar siempre al servicio del país”.

Alto desempeño académico

José Emiliano Hernández Echenique, egresado de la especialización en Mercadotecnia, expresó –en representación de los 27 jóvenes que obtuvieron ese grado– que este programa de estudios ha sido una puerta a nuevas oportunidades, un espacio de crecimiento personal y profesional, así como un recordatorio de que el aprendizaje nunca termina.

Valeria Vázquez Barrios, egresada de la maestría en Ciencias Biológicas, señaló –en nombre de los 41 ganadores de esa categoría– que la exigencia le enseñó que ser una mujer en ciencia no es un camino dado y sencillo, sino una conquista constante.

Aníbal Estuardo Sierra Morales, egresado del doctorado en Astrofísica –y representante de los 24 estudiantes que obtuvieron ese grado–, recordó que a su generación 2020 le tocó afrontar la pandemia de Covid-19. “En medio de esa adversidad encontramos nuevas formas de avanzar en nuestros respectivos programas de posgrado. Este logro no sólo fue nuestro, pertenece también a nuestras familias y amigos, quienes nos sostuvieron en los momentos difíciles, y a la UNAM en todas sus instancias administrativas”. *g*

Es un grupo que puede ayudar mucho al compartir sus experiencias y trabajar por el futuro del alumnado: Francisco Suárez Güemes

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para reunir y dar seguimiento a un grupo de jóvenes que han participado durante diferentes años en el programa de movilidad estudiantil, la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) organizó la tercera edición del Encuentro de la Red de Exbecarios de Movilidad.

“La Universidad ha estado haciendo históricamente esfuerzos para poder generar esquemas de vinculación hacia el exterior, sobre todo en los últimos 10 años. Y esto tiene como fin ayudar a que ustedes tengan la posibilidad de conocer otras culturas y nuevos marcos de referencia”, afirmó Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria.

Al encabezar la inauguración del Encuentro en el auditorio del Jardín Botánico, aseguró que la movilidad estudiantil da una visión distinta de algunas problemáticas que tenemos y transforma la seguridad personal, además de que ofrece la posibilidad de un desarrollo pleno de las habilidades intelectuales en otros espacios del mundo.

“Muchas y muchos de ustedes tendrán la oportunidad de regresar o retribuir este apoyo que la Universidad les da en las aulas, en los espacios académicos, en la investigación, en varios de los sitios donde ustedes se puedan encontrar”.

Francisco Suárez Güemes, titular de la DGECI, aseguró que casi 16 mil exbecarias y exbecarios han participado en programas de movilidad académica, y más de 2 mil 700 están realizando actividades en esta red y participando de manera activa con la UNAM.

“Los integrantes de la Red representan el 17 % de los casi 16 mil jóvenes que han participado en programas de movilidad académica semestral en áreas como investigación, experiencia profesional, titulación, cursos de especialización y estancias de corta duración. No está mal el número, pero queremos agrandar la Red”, señaló.

Solicitó a quienes han estudiado en el extranjero que inviten a otros compañeros a formar parte de la Red de Exbecarios, un grupo que puede ayudar mucho al compartir sus experiencias y trabajar por el futuro del alumnado, para que conozcan que después de la movilidad hay otras opciones dentro y fuera de la Universidad.

Encuentro organizado por la DGECI

Más de 2,700 jóvenes activos en la Red de Exbecarios de Movilidad



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Algunos datos

Creada en 2023 para estar en contacto con los exbecarios, conocer sus trayectorias profesionales y relacionarlos entre ellos, esta Red suma 2 mil 776 jóvenes que viajaron a otros países entre 2010 y 2025, informó Brenda Gasca Zambrano, directora de Intercambio y Movilidad Estudiantil de la DGECI.

“A través de esta red buscamos promover un espíritu de ayuda mutua, solidaridad y colaboración entre ustedes, contribuir a la difusión y aprovechamiento de oportunidades académicas y laborales que desde la DGECI se siguen difundiendo, dar seguimiento a las exbecarias y exbecarios para conocer el impacto de su participación en su vida profesional, así como recopilar historias de éxito”, comentó.

También, “pretendemos compartir las experiencias de los exbecarios hacia comunidades nuevas, brindar asesoría a nuevos aspirantes durante estos procesos de movilidad que para ellos ahora son inciertos, y mantener contacto con y entre ustedes para generar una red activa que promueva la participación de los jóvenes en colaboraciones internacionales”.

Zambrano agregó que 70 % de la movilidad fue semestral, 20 % de investi-

gación, 5 % cursos de especialización, 4 % experiencia profesional o de titulación y 1 % actividades de corta duración.

“El 44 % de los becarios proceden de ciencias sociales, 22 % de ciencias biológicas y de la salud, otro 22 % de físico-matemáticas y 12 % de humanidades y artes”, indicó.

En tanto, el país al que más viajan es España, seguido de Colombia, Argentina, Estados Unidos, Alemania, Francia y Chile. “Actualmente, la movilidad comienza a tener más presencia en Asia, especialmente en Corea del Sur, Japón y China; y en África, donde 11 becarios han acudido a Sudáfrica”, apuntó.

“Más de la mitad de los becarios (53 %) se titulan en el primer año después de la movilidad, el 22 % en dos años y el resto en un periodo de tres a más de cinco años. Además, el 23 % ha continuado con estudios de posgrado y cerca del 8 % vive en el extranjero”.

Gasca Zambrano destacó que el 59 % de los exbecarios por movilidad actualmente trabaja, mientras el 41 % no está laborando. “De los que trabajan el 49 % lo hace de manera presencial, 39 % de forma híbrida y 12 % de modo virtual”, finalizó. 

La educación y los apoyos asociados, vías para la transformación

Se realiza Congreso Internacional de Becas y Cooperación Académica

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La educación y los apoyos asociados pueden ser un mecanismo para la transformación social. Las becas y la cooperación académica son puentes que conectan talentos con oportunidades; son la posibilidad real de que miles de estudiantes se conviertan en agentes de cambio para sus comunidades y para el mundo, afirmó Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria.

Al inaugurar el Congreso Internacional de Becas y Cooperación Académica UNAM 2025, el funcionario sentenció que la educación es la herramienta más poderosa para transformar las vidas de los universitarios.

Hace un año, recordó, "vivimos un momento referencial para nuestra co-

munidad": el Congreso Iberoamericano de Becas UNAM 2024, donde más de 50 ponentes de diferentes países compartieron conocimientos y experiencias.

Ese encuentro nos enseñó que cuando se unen las voluntades, las fronteras desaparecen; y también, que el compromiso de la calidad educativa no tiene límites geográficos, resaltó el secretario. "Gracias a ese impulso nos encontramos aquí para inaugurar el Congreso Internacional, un espacio renovado y fortalecido, que suma la cooperación académica como pilar fundamental para generar más y mejores oportunidades".

Este año, la convocatoria ha despertado enorme interés en la comunidad internacional y ha dado un resultado muy importante. "Recibimos registros, se evaluaron propuestas y se confirmó la participación de 54 ponentes de 11 países: Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Italia, Finlandia, Perú, Colombia, El Salvador, Guatemala, México y Alemania".

Además, añadió, se contará con conferencias magistrales de especialistas de

instituciones públicas y privadas que compartirán su visión y experiencia.

Hasta el 4 de septiembre, "escucharemos ideas, conoceremos prácticas innovadoras y tejeremos redes de colaboración", y al final se invitará, a quienes así lo deseen, a enviar un artículo que será publicado en un nuevo libro (adicional al de 2024) continuando así con la memoria viva de estas reuniones.

Por último, Macedo Chagolla exhortó a los participantes del encuentro convocado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) de la Secretaría a su cargo, la Coordinación General de Estudios de Posgrado y la Dirección General de Cooperación e Internacionalización, a que estos días sean de participación activa, diálogo franco y una visión de largo plazo, y que las sesiones virtuales se conviertan en proyectos concretos que toquen la vida de miles de estudiantes de todo el mundo.

De acuerdo con la convocatoria, el objetivo del Congreso es fomentar la discusión en temas relacionados con educación, cooperación académica, políticas públicas educativas, alianzas y becas, con la finalidad de promover la creación de nuevas herramientas en apoyo a las estrategias para abatir el rezago educativo, fortalecer el intercambio académico y crear vínculos interinstitucionales en el ámbito internacional, permitiendo así que las instituciones educativas de cada país puedan compartir buenas prácticas, diseñar nuevas estrategias educativas y brindar herramientas innovadoras que impacten en el quehacer académico de la comunidad universitaria.

Entre los temas abordados estuvieron: Experiencias de cooperación educativa entre México y Alemania; Transformando el futuro de la educación superior: tendencias y herramientas en la cooperación académica; Investigación colaborativa y cooperación desde el sur global; Retos de la internacionalización; Creación de redes juveniles, y El impacto que ha tenido la movilidad en estudiantes.

Asistieron a la inauguración del Congreso Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades; Germán Álvarez Díaz de León, director general de Orientación y Atención Educativa; Francisco Suárez Güemes, director general de Cooperación e Internacionalización; Daniel Ramírez Alvarado, jefe del Departamento de Becas de Posgrado, en representación de Cecilia Silva Gutiérrez, coordinadora general de Estudios de Posgrado, y Mauricio Reyna Lara, director de Becas y Enlace con la Comunidad de la DGOAE, entre otros directores y funcionarios.





Foto: Facultad de Ciencias.

Jornada de Puertas Abiertas

Facultad de Ciencias recibe a comunidad estudiantil de Neza

Se firma convenio de colaboración con autoridades municipales para acercar la oferta académica y el desarrollo de proyectos conjuntos

La Facultad de Ciencias (FC) y el gobierno municipal de Nezahualcóyotl firmaron un convenio de colaboración para acercar la oferta académica y el desarrollo de proyectos conjuntos, además de anunciar la Primera Feria de Ciencias en Neza que se realizará del 11 al 13 de septiembre.

El director de la Facultad, Víctor Manuel Velázquez Aguilar, y el alcalde, Adolfo Cerqueda Rebollo, coincidieron en la importancia de generar vínculos y unir esfuerzos entre la sociedad y la academia para enfrentar los desafíos y problemáticas del presente.

“Me da mucho gusto que las autoridades de un municipio como el de Neza

se preocupen por su gente. Sabemos que es complicado entrar a las universidades, aunque ha aumentado la matrícula. Sin embargo, siguen faltando lugares porque somos una gran población y no todos tienen acceso a la educación. Y, más aún, no todos tienen acceso a la educación científica”, expresó Velázquez Aguilar.

Para el director, ir a una universidad a estudiar ciencias implica diversos retos, porque se piensa que es complicado, pero además, porque hay pocos accesos.

“Por eso este proyecto que surgió de Neza. Nuestra matrícula está conformada básicamente por estudiantes de bajos recursos, nosotros sabemos de eso. Es un honor para nosotros que vengan y nos pidan que salgamos de nuestro recinto para llevar nuestros conocimientos y el divertimento, porque aprender ciencias también es muy divertido”.

Mientras el alcalde, Adolfo Cerqueda, dijo que es satisfactoria la firma de este convenio porque si se hiciera un análisis o diagnóstico de con cuántos municipios tiene la Facultad un convenio como éste se reduciría a muy pocos.

“En el caso de Neza hemos estado buscando esta correlación, esta comunicación con las instituciones educativas públicas. Nos queda claro que todo lo que tiene esta Facultad y en general la UNAM, está a la altura de las circunstancias para contribuir a combatir una gran cantidad de problemas sociales que tenemos”.

Ambos invitaron a la comunidad a que asista a la Feria de Ciencias 2025 a realizarse en el municipio del 11 al 13 de septiembre, la cual será la primera desde 2014. “Nos sentimos privilegiados de que ahora tengan la confianza en formar un convenio con nosotros. Nos abre muchas posibilidades. Creo que la Facultad, con la gran cantidad de científicas y científicos que tiene, también tiene gran cantidad de estudiantes que pueden estar colaborando. Estoy seguro que este es el inicio de muchas cosas que se van a hacer, lo más importante que se puede consolidar. Son estas buenas relaciones las que nos permiten hacer uso no sólo de la confianza y la cordialidad, sino además del conocimiento que podamos poner a disposición para contribuir con un reducto de esperanza con nuestra comunidad”.

Como parte de estos trabajos de colaboración se realizó la Jornada de Puertas Abiertas en la que estudiantes de tercer año de educación media superior interesados en alguna de las diferentes ramas de las ciencias pudieron conocer de manera directa la oferta académica de la institución.

Víctor Manuel Velázquez Aguilar señaló que el objetivo de esta colaboración es fomentar el conocimiento científico y brindar orientación vocacional, de primera mano, a los jóvenes interesados en estudiar alguna de las ramas de las ciencias.

La Jornada, gratuita y con cupo limitado, incluyó el recorrido por las instalaciones de la Facultad, en la que se les brindó información acerca de talleres, laboratorios, museos, invernadero y el Laboratorio Nacional de Soluciones Biomiméticas para Diagnóstico y Terapia, que se encuentran en ese lugar.

Como parte del programa que preparó la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a cargo de Gabriela Murguía, las coordinaciones de las diferentes carreras en las áreas de Biología, Física y Matemáticas presentaron un panorama de la oferta académica, de los requisitos y las trayectorias para formar a las nuevas generaciones.

El objetivo es fomentar el conocimiento científico, así como orientarlos vocacionalmente para vincularlos a la enseñanza de la ciencia, la tecnología y las matemáticas, concluyó Cerqueda Rebollo.

SUSANA PAZ / FACULTAD DE CIENCIAS

Con espíritu crítico, el Centro de Estudios Latinoamericanos cumple 65 años

CARLOS OCHOA ARANDA

El Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) cumple 65 años de su fundación, y a decir de Verónica López Nájera, su actual coordinadora, continúa con ese espíritu crítico, propositivo, creativo y combativo con el que se originó.

La doctora en Estudios Latinoamericanos explicó que en el CELA se cuestiona la injusticia, la desigualdad y la forma en que históricamente se constituyeron los países de la región. El peso de la colonización, el imperialismo y la dependencia son estructuras históricas que han marcado su presente.

“Por aquí han pasado intelectuales muy relevantes, mujeres y hombres cuyo trabajo es importante que se conozca y se lea. Además, estamos haciendo un balance de estos 65 años para mostrar la relevancia del CELA en la formación de pensamiento crítico en América Latina”.

Y es que el 13 de enero de 1960 el H. Consejo Técnico de la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales aprobó el plan de estudios y el reglamento interno del Centro de Estudios Latinoamericanos. Pablo González Casanova y Ezequiel Martínez Estrada pronunciaron los discursos inaugurales el 1 de febrero de 1960.

En estos 65 años, a lo largo de todas las vicisitudes –cosas buenas, crisis y momentos de efervescencia política– han pasado intelectuales que han marcado la trayectoria y la vida del CELA. “Se trata de un Centro vivo y dinámico, que está constantemente proponiendo y ofreciendo ideas y análisis, generando redes con otras instituciones, universidades y con intelectuales de la región, mujeres y hombres”.

La universitaria afirmó que la historia del CELA ha estado estrechamente vinculada con el contexto latinoamericano. “Cuando se funda, recién había ocurrido la Revolución cubana y se impulsaban las ideas desarrollistas: predominaba una visión de progreso y modernización, mientras las universidades comenzaban a masificarse”.

Fue una etapa de gran creatividad, invención e innovación, marcada también por el cuestionamiento al eurocentrismo y al imperialismo. *g*



Foto: CEPE-Taxco.

Estudiantes de Sussex concluyen programa de inmersión del CEPE

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Taxco de Alarcón, Guerrero

Concluyó satisfactoriamente la cuarta promoción del programa de inmersión Summer School Sussex/CEPE UNAM Taxco, durante el cual siete estudiantes de la Universidad de Sussex, Reino Unido, avanzaron en el aprendizaje del español y participaron en diversas actividades complementarias que les permitieron acercarse de manera práctica a la cultura mexicana, gracias al esquema Turing (fondo del gobierno del Reino Unido creado en honor a Alan Turing, padre de la informática y pionero en la inteligencia artificial).

Este programa es un reflejo del compromiso del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) como parte del área internacional de la UNAM, cuya relación con diversos socios académicos del exterior ha favorecido la formación de estudiantes y, por lo tanto, de mejores profesionistas y ciudadanos globales más conscientes, tal es el caso del vínculo con la Universidad de Sussex, manifestó Rommel Scorza, secretario académico del CEPE-Taxco.

Durante el evento de clausura, algunos participantes del programa compartieron sus experiencias. Para Keelan Giles, estudiante de Física, este viaje “ha roto todos los estereotipos sobre México. En cuanto a la seguridad, jamás me sentí amenazado, y también he comprobado que el clima es muy diverso. En Inglaterra puedes tener las cuatro estaciones en un fin de semana, en México tienes una sola estación y una variación de hasta 20 °C en un día”.

Por su parte, Alia Gukepsh, alumna del primer año de Medicina, dijo: “Me gusta mucho la gastronomía y cocinar, probé nuevos sabores y olores. La comida de Inglaterra, también la de Rusia y Letonia –de donde son mis padres–, es muy reconfortante; en cambio la de México es muy experimental, es una verdadera sorpresa, porque no sabes qué va a pasar, ni cuál será el sabor ni qué sucederá después”.

Finalmente, Tia Francis, estudiante de la carrera de Derecho, expresó: “Escribo en el periódico de la universidad porque es una forma de compartir mis ideas con los estudiantes de Sussex; me inscribí a este programa porque me gusta la música ranchera, la cumbia, la salsa y los corridos, hasta los tumbados. Aquí he aprendido la diferencia de la comunicación formal e informal del español, al regresar quiero escribir sobre mi viaje a México, y algún día, quizás, algo para una publicación de la UNAM”. *g*

CEPE-TAXCO

Especialmente hacia niñas y mujeres Tras la pandemia se visibilizaron las violencias sociales

De acuerdo con el proyecto Emergencia Social Comunitaria, de 2020 a 2023 se observó mayor desinterés de los jóvenes y *marital rape*, entre otros problemas, al interior de los hogares



DIANA SAAVEDRA

Problemas como el desinterés de los jóvenes de preparatoria, quienes no quieren estudiar y sólo están en su casa, o el *marital rape* son retos silenciosos que trabajadores sociales y psicólogos enfrentan en este momento luego de la pandemia por la Covid-19, coincidieron especialistas al participar en el Seminario Permanente Internacional Interdisciplinario sobre Emergencia Social Comunitaria (SEPIIESOC 2025).

Leticia Cano Soriano, titular del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias, compartió brevemente que durante el proyecto Emergencia Social Comunitaria (ESoC) –realizado de 2020 a 2023– se observó que uno de los grandes problemas derivados de la pandemia es que se visibilizaron las violencias sociales al interior de los hogares (la de género, la doméstica, los feminicidios, entre otros asuntos), especialmente hacia niñas y mujeres; “es algo que no se ha detenido y no podemos dejar pasar por alto”.

La investigadora consideró que pese a que en apariencia ya terminó la pandemia

todavía hay un largo camino por andar en temas de investigación, de intervención en lo social, de trabajo inter y multidisciplinario para seguir colaborando con las comunidades, las familias y los grupos sociales.

Adelantó que los resultados de esta investigación serán presentados en tres libros de los cuales uno ya está en prensa y otros dos en proceso de edición. Narran el proceso de indagación con el propósito de conocer los efectos desde una perspectiva cualitativa que la Covid-19 permeaba en las comunidades de Ciudad de México.

En Canadá

El SEPIIESOC 2025 es organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, España, y su octava sesión estuvo dedicada al tema “Más allá de la pandemia, Salud, salud mental y resiliencia social en la era post-COVID”, en el que la investigadora de la Universidad de Calgary, Mónica Sesma Vázquez, narró las experiencias del tratamiento de salud mental en Canadá.

Entre los principales problemas detectados en las comunidades canadienses, coincidió con Cano Soriano, están el notorio cambio en el trato a las mujeres –física y emocionalmente– aumentando los casos de violencia familiar y de género, los feminicidios y otras situaciones extremas.

Por ejemplo, a las niñas se les aumentó la carga doméstica y han manifestado sentir que han perdido su infancia, pues en vez de jugar, pasaron a ser esclavas de la cocina y demás quehaceres de la casa.

A lo anterior se suma que hoy en día empieza a hablarse más del abuso sexual marital (*marital rape*), porque es ahora cuando muchas mujeres han comenzado a ir a terapia para procesar lo que vivieron durante la pandemia, que ante la convivencia diaria implicó el tener relaciones sexuales sin consentimiento.

Explicó que otra de las quejas que han comenzado a visibilizarse es la pérdida de límites laborales, al generarse una especie de apego a las pantallas de computadoras y celulares. “Es un tipo diferente de *burnout*”.

También comentó que el acceso a los servicios de salud mental cambió hacia la teleterapia o servicios digitales. “Antes había muchos servicios de salud mental de persona a persona y de repente las clínicas ofrecían servicio *on line* e, incluso, se comenzó a emplear los de inteligencia artificial para las primeras respuestas y atención”.

Añadió que un problema que hoy enfrenta la sociedad canadiense es la aparición de los llamados “hijos de la pandemia”, que no se refiere a los nacidos en este periodo, sino a los que estaban en una etapa crítica hacia la adultez y que ahora les cuesta trabajo estar en espacios colectivos, luego de encontrarse en sus casas tratando de sacar una escuela *on line*.

Durante el encuentro virtual, moderado por Alejandra Monroy López, de la ENTS, explicó que se trata de jóvenes que debido a la ansiedad que experimentaron por el temor a enfermar no aplicaron a la universidad ni saben trabajar o socializar y se han convertido en un peso para sus padres; “hay algo en esta generación que no logra mantener sus puestos de trabajo”.

Los psicólogos, señaló, han empezado a ver lo que llaman la *compassion fatigue* y diferentes tipos de estrés y padecimientos relacionados con el sedentarismo y exceso de pantallas que no están clasificados, para los que no hay tratamientos y ante los que se responde de manera lenta.

“La Covid-19 dejó legados visibles e invisibles paralelos, y no sólo en la parte de la salud física o mental, sino también en otras áreas, como las formas en que nos relacionamos y cómo respondemos hacia los demás”, finalizó Sesma Vázquez.

Tiene que continuarse alertando sobre los riesgos, y diseñar alternativas con acciones concretas, afirmó el Rector de la UNAM

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que el conocimiento sólo cobra sentido cuando se traduce en beneficio de la sociedad y, para ello, debemos labrar nuevas rutas de entendimiento y fomentar intercambios que nos recuerden que la ciencia libre es condición esencial para una vida digna.

En la inauguración de la Asamblea General de la Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS) también indicó que la ciencia debe continuar alertando sobre los riesgos, diseñando alternativas con acciones concretas, generando nuevos saberes que se traduzcan en políticas públicas, metas educativas y soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida de las personas.

“Afortunadamente hay avances que nos inspiran e infunden esperanza: la creciente cooperación científica internacional, el aumento en la infraestructura para innovar y la fuerza de quienes exigen justicia e igualdad. De ahí que la ciencia siga siendo una brújula que nos orienta y un puente que conecta”, enfatizó.

Ante la secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del gobierno de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez; del presidente de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), José Antonio Seade Kuri; y de la codirectora de la IANAS y miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, Karen Strier; Lomelí Vanegas recordó que datos de la Organización de Estados Iberoamericanos y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura señalan que en 2022 la inversión en investigación y desarrollo de los países de América Latina y el Caribe representó apenas el 2.5 % mundial.

En contraste, Asia concentró el 37.4 % del gasto global y se consolidó como el bloque con mayor participación; le siguieron Estados Unidos y Canadá, con el 32.4 %, y la Unión Europea con el 25.4 %.

“Lo anterior evidencia diferencias estructurales, pero también nos invita a articular las competencias de los países del continente, potenciar áreas prioritarias, elevar el impacto científico conjunto y promover un desarrollo más equilibrado. Un ejemplo concreto es esta Red Interamericana que



• Habría que fomentar intercambios.

Es brújula que orienta y puente que conecta

La ciencia debe generar saberes que mejoren la vida de las personas: Leonardo Lomelí

ha tejido voluntades y aprendizajes para sostener una colaboración entre naciones”, dijo el Rector en el Auditorio Doctor Alfonso Escobar Izquierdo, del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM.

Lomelí Vanegas subrayó que los sistemas educativo y científico son, y seguirán siendo, la mejor inversión que se puede realizar para forjar un futuro compartido.

Respuestas coordinadas

Previo a inaugurar el encuentro, Rosaura Ruiz apuntó que la IANAS tiene un papel clave en la conexión de las comunidades científicas del continente, porque “fue creada para fortalecer la ciencia en favor del desarrollo sostenible y promover la colaboración regional”.

Como humanidad nos encontramos en un punto de inflexión en la inteligencia artificial, la edición genética, la neurociencia, la computación cuántica y la exploración espacial, que están redefiniendo lo posible en medicina, agricultura y otros ámbitos, abundó.

Al mismo tiempo, agregó, enfrentamos crisis globales urgentes como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desigualdad, amenazas a la salud del planeta que exigen respuestas científicas coordinadas y éticas.

En ese sentido, se manifestó porque la cooperación científica vaya más allá de las fronteras y asegure que el progreso tecnológico sirva a la justicia y nunca a la exclusión. La innovación debe estar guiada por la reflexión ética. La ciencia tiene que conectar el conocimiento con el cuidado; y la verdad con el bien común, recalcó.

Actor clave del desarrollo

Antes, José Antonio Seade dio la bienvenida a los representantes de las academias y organizaciones regionales de ciencia reunidas en el encuentro que, mencionó, busca vincular y fortalecer a la comunidad científica del continente, contribuir a su desarrollo científico y sostenible. Precisó que la Asamblea General de la IANAS se realiza cada tres años.

Además, explicó que la AMC se fundó en 1959 y desde entonces ha sido un actor importante de la ciencia en México. Cuenta con cerca de 3 mil miembros, todos ellos distinguidos científicos que han contribuido, en el país y en el mundo, a que la ciencia sea un actor clave para el desarrollo y el bienestar social.

Rememoró iniciativas de algunos de ellos en la IANAS para establecer programas relacionados con el agua, la educación, la energía y mujeres en la ciencia, entre otros.

Karen Strier puntualizó que la IANAS tiene 23 academias miembros, y su misión es ser una fuente independiente de asesoramiento político para los gobiernos sobre desafíos científicos, tecnológicos y de salud.

Hoy en día, añadió, enfrentamos problemas globales como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la salud, la economía, la seguridad alimentaria y la seguridad hídrica. "Estamos aquí para pensar en cómo podemos sentar las bases para el futuro, a fin de resolver estos problemas", señaló.

Para crear políticas públicas

El rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Gustavo Pacheco López, destacó el papel fundamental que desempeñan las universidades y las academias de ciencia para transferir el conocimiento a los gobiernos y se formulen políticas públicas basadas en evidencia.

"Las necesidades sociales exigen soluciones concretas, y las universidades con conocimiento y experiencia están llamadas a ser los principales impulsores del cambio", comentó.

También sostuvo que en México, en la actual administración, hay mejores condiciones para conectar la política con la ciencia, pero faltan desafíos por superar, como el financiamiento suficiente, una política científica nacional a largo plazo y el impulso a la innovación local mediante la transferencia de conocimiento.

En la ceremonia estuvieron la coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, María Soledad Funes Argüello; la secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz; la doctora *honoris causa*, Julia Carabias Lillo; las directoras de los institutos de Investigaciones Biomédicas y de Matemáticas de la UNAM, Imelda López Villaseñor e Isabel Hubard Escalera; así como el director general del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Alberto Sánchez Hernández; además de directores de diversas entidades académicas, investigadoras e investigadores eméritos.

Congreso Internacional en la Facultad de Ingeniería Ética y seguridad, retos de la IA y el supercómputo



DIANA SAAVEDRA

El supercómputo tiene el reto de ser accesible y orientado al bien público, debe cerrar brechas y no abrirlas o profundizarlas; por esto, la UNAM invierte en capacidades tecnológicas y en formar a las y los especialistas que liderarán este proceso, indicó la secretaria de Desarrollo Institucional, Diana Tamara Martínez Ruiz.

Desde hace décadas, precisó, la Universidad ha sido pionera en ese campo, invirtiendo en infraestructura de clase mundial, colocándose como un referente internacional. Cuenta con recursos como *Miztli*, la supercomputadora de alto desempeño que ha sido clave en impulsar cientos de proyectos de alto impacto al ser una herramienta que transforma disciplinas; gracias a ella se desarrollan investigaciones sobre cambio climático, se procesan volúmenes de datos de genómica, se simulan fenómenos complejos, se visualizan galaxias, etcétera.

Al inaugurar el Congreso Internacional de Supercómputo. El Supercómputo en los tiempos de la Inteligencia Artificial, también conminó a los asistentes a cuidar la ética y la seguridad de cada algoritmo, a llevar el poder del cómputo a las aulas, los laboratorios y las comunidades que más lo necesiten.

María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica, por su parte, recordó que actualmente el supercómputo es una de esas herramientas necesarias en todas las áreas del conocimiento; permite analizar grandes volúmenes de datos, simular fenómenos complejos, generar descubrimiento en campos tan diversos como la biomedicina, física, astronomía y nanotecnología.

Sobre el encuentro, acotó que es una plataforma privilegiada para dialogar, compartir experiencias y fortalecer la colaboración entre la comunidad de México y el mundo y "en la UNAM tenemos claro que la investigación científica es motor de la transformación social, académica y tecnológica; por ello, trabajamos constantemente para el fortalecimiento de programas de formación de nuevas generaciones, así como de la vinculación interdisciplinaria".

Héctor Benítez Pérez, director general de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación, destacó que vivimos un momento histórico en el supercómputo y, por supuesto, su uso ya no se concibe aislado de la inteligencia artificial (IA), la cual requiere infraestructura de alto rendimiento para entrenar y ejecutar modelos cada vez más complejos.

El también presidente del Comité Académico de Supercómputo agregó que la UNAM ha consolidado una infraestructura que ha promovido proyectos interdisciplinarios con especialistas que innovan en este ámbito, como parte del compromiso que tiene dicha institución para contribuir desde la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

También estuvieron Lourdes Velázquez Pastrana, directora de Sistemas y Servicios Institucionales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación, y María Elena Lárraga Ramírez, coordinadora del Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación.

El Congreso se realiza hasta el 5 de septiembre en la Facultad de Ingeniería.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Méjico genera diariamente cerca de 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos, alertó Jorge Vázquez Ramos, titular de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) de la UNAM.

Esa cifra va en aumento por el crecimiento demográfico y el consecuente desarrollo económico. La generación per cápita es elevada y supera en 27 % el promedio mundial, informó.

“La acumulación y dispersión de contaminantes –debido principalmente a actividades humanas y a fenómenos naturales que alteran los ecosistemas, afectan la salud pública y el ambiente– es un desafío enorme y multidimensional para este país”, agregó.

Para encontrar soluciones integrales que permitan enfrentar los desafíos de la contaminación ambiental, la UNAM convocó a representantes de la academia, la industria y el gobierno a debatir y lograr acuerdos para un trabajo conjunto.

La CVTT y la Facultad de Ingeniería (FI) de esta casa de estudios, junto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y diversos empresarios, participaron en el Encuentro Ingenierías Sostenibles: Oportunidades y Retos. “Vinculación UNAM, gobierno e industria para la remediación ambiental y el tratamiento de residuos sólidos y líquidos”.

La actividad, que se llevó a cabo en el Auditorio Raúl J. Marsal de la FI, continúa un primer esfuerzo de vinculación entre los tres sectores realizado en junio en el Instituto de Geofísica en torno al tema de energías renovables.

Durante la inauguración del Encuentro, Vázquez Ramos aseguró que la infraestructura para la separación y reciclaje de residuos es limitada y fragmentada, pues menos del 35 % de los sitios de disposición final cumplen con los requisitos básicos de infraestructura ambiental.

“La red de plantas de tratamiento y reciclaje –escasa y concentrada en pocos estados y municipios grandes– deja amplias zonas con falta crítica de infraestructura para tratamiento y reciclaje efectivo, tanto para sólidos como para líquidos”.

Diversas industrias contribuyen significativamente a la emisión de gases de efecto invernadero y otros tipos de contaminación. La industria textil es una de las más contaminantes en el ámbito global, un problema al que nuestra nación contribuye de manera importante, subrayó.

Según datos del gobierno de México compartidos por Vázquez Ramos, la producción de ropa y calzado produce el 8 % de los gases de efecto invernadero



Desafío enorme y multidimensional

Impulsan alianzas para tratar residuos

La UNAM convocó a representantes de la academia, industria y gobierno para lograr acuerdos y trabajar en conjunto

en el mundo. Esa industria genera más emisiones de carbono que todos los vuelos y envíos marítimos internacionales juntos.

“El comercio electrónico ha experimentado un crecimiento exponencial. En 2021, Ciudad de México generó 86 mil toneladas de basura plástica proveniente del comercio electrónico, lo que equivale a 235.8 toneladas diarias o bien 29 camiones de basura al día. Esta contaminación inunda nuestros ríos y mares, y tiene una gran huella ecológica, afectando gravemente los ecosistemas acuáticos y terrenos. La industria energética, y en particular Pemex, que es la octava institución en el ranking de empresas petroleras que más contamina, es otra de las principales fuentes de contaminación en México”, subrayó.

La contaminación del agua es otro problema ambiental grave, causado por la descarga de residuos sólidos y líquidos, aguas residuales no tratadas y productos químicos que afectan su calidad y la vida acuática. En México sólo se trata el 52 % de las aguas residuales municipales y el 32 % de las no municipales, destacó.

Vinculación dirigida

Al hacer uso de la palabra, José Antonio Hernández Espriú, director de la FI, resaltó que estos encuentros han sido diseñados para propiciar una vinculación más dirigida, con miras a fortalecer la participación conjunta de gobierno, em-

presas y universidad en la resolución de las problemáticas del país para alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible.

“La UNAM, desde hace muchos años, desarrolla investigación, tecnología e innovación encaminadas a sustituir procesos y productos contaminantes con miras a alcanzar un futuro más promisorio para las nuevas generaciones. Visibilizar estos esfuerzos universitarios es otro de los objetivos que buscamos alcanzar”, sostuvo.

En el Encuentro participaron representantes de instituciones como la Cámara Minera de México (Camimex) y la asociación civil ambiental ECOCE; así como de las empresas Corporación Ambiental de México, Nestlé México, Renueva, La Costeña y Spearhead Global México.

A su vez, Karen Lucía Flores Arredondo, directora general de la Camimex, se pronunció porque la industria minera pueda seguir avanzando hacia una gestión responsable de los recursos y procesos de remediación ambiental más efectivos, buscando reducir la huella ambiental de este sector, del que dependen tres millones de familias en México.

En tanto, Pedro Álvarez-Icaza Longoria, comisionado nacional de Áreas Nacionales Protegidas de la Semarnat, consideró que afrontar el reto ambiental requiere de investigación, ciencia y tecnología para encontrar soluciones modernas a los problemas que se le relacionan.

Posterior a la inauguración, Rogelio Jiménez Olivero, director de Saneamiento y Remediación Ambiental de la Semarnat, en conferencia, reconoció que la gestión de residuos en México representa uno de los principales retos ambientales y sociales, pues hasta junio de 2025 se contabilizaron mil 142 sitios contaminados en el país, la mayoría por hidrocarburos, metales y metaloides.

La ciencia, mejor defensa frente a los eventos solares

Auroras boreales en México: del evento Carrington (1859) a la tormenta de mayo (2024)

El Sol, nuestra estrella más cercana, no es un astro tranquilo. Su actividad sigue ciclos de aproximadamente 11 años, en los que aparecen regiones oscuras llamadas manchas solares. Cuando hay muy pocas o ninguna, significa que estamos en un mínimo solar; cuando abundan durante muchas semanas, significa que nos acercamos al máximo. Actualmente nos encontramos en la fase del máximo del ciclo previsto entre 2024 y 2025.

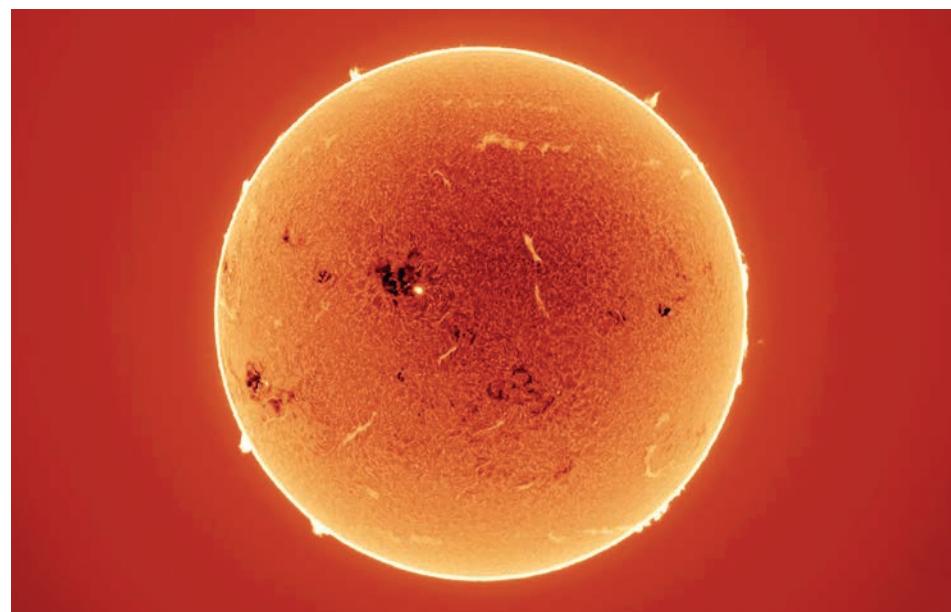
En los primeros días de mayo de 2024, dos gigantescas manchas solares produjeron una serie de tormentas solares muy intensas (fulguraciones de clase X y eyeciones de masa coronal). Este tren de nubes de plasma solar viajó hacia la Tierra y el 10 de mayo desató la tormenta geomagnética más intensa desde 2003. El cielo nocturno de varias regiones de México se tiñó de rojo y verde, mostrando auroras boreales extremadamente raras en nuestras latitudes.

El eco de la historia

Lo ocurrido en 2024 recordó inevitablemente la tormenta solar Carrington del 1 de septiembre de 1859, la más intensa registrada en la historia reciente del planeta.

En Londres, el astrónomo Richard Carrington observó por primera vez una fulguración solar a través de su telescopio. Diecisiete horas después, nuestro planeta recibió su impacto y se inició una tormenta geomagnética que iluminó los cielos nocturnos de todo el planeta con auroras boreales visibles en Cuba, Hawái, México y Centroamérica.

En Ciudad de México, el director del entonces Colegio de Minería, Joaquín Velázquez de León, y sus alumnos quedaron atónitos ante el espectáculo del cielo rojo de esa noche. Sin saberlo, fueron testigos de un suceso extremo que interrumpió los telégrafos de Europa y Estados Unidos, la tecnología más avanzada de la época.



● Imagen de la cromosfera solar adquirida en el Laboratorio de Ciencias Geoespaciales de la ENES Morelia.

Si algo semejante ocurriera hoy, los efectos no se limitarían a los telégrafos. Nuestra sociedad, dependiente de satélites, redes eléctricas, navegación aérea y telecomunicaciones, enfrentaría un reto global.

El "Día de las Madres" que brilló en el cielo nocturno de México

El Servicio de Clima Espacial México (SCiESMEX) del Instituto de Geofísica de la UNAM emitió alertas el 10 de mayo de 2024 anticipando una tormenta solar severa. Durante más de 39 horas, el país vivió los efectos del impacto solar.

La tormenta geomagnética fue tan intensa que alcanzó niveles extremos y permitió la observación de auroras en lugares como Michoacán, Querétaro y Ciudad de México.

El fenómeno quedó registrado por primera vez de manera integral gracias a la red de instrumentos del Laboratorio Nacional de Clima Espacial (LANCE) operando desde el campus UNAM-Morelia. Estos datos históricos ofrecen una oportunidad única para evaluar la vulne-

rabilidad de México y diseñar estrategias de prevención.

Ciencia, protección y futuro

La experiencia de mayo de 2024 subraya la importancia de contar con infraestructura científica nacional y con políticas públicas que consideren al clima espacial como una amenaza real. Desde 2014, la Ley General de Protección Civil incluye las tormentas solares y geomagnéticas como fenómenos perturbadores que el Sistema Nacional de Protección Civil debe atender.

El trabajo coordinado entre la UNAM, el SCiESMEX, el LANCE y las instituciones de protección civil coloca a México en la vanguardia regional del monitoreo solar.

El aniversario del evento Carrington y la reciente tormenta del Día de las Madres nos recuerdan una lección esencial: el Sol es fuente de vida, pero también puede representar un riesgo global. Prepararnos para estos escenarios no es opcional: la ciencia y la cooperación internacional son nuestra mejor defensa frente a las tormentas del espacio.

JUAN AMÉRICO GONZÁLEZ / INSTITUTO DE GEOFÍSICA

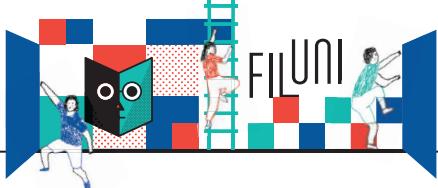


Foto: cortesía Filuni.



● Soledad Funes, Tamara Martínez, Norma Blazquez y Rosa Devés.

Para fomentar inclusión Se requiere institucionalizar avances en equidad de género

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Las instituciones de educación superior (IES) han realizado avances significativos en temas de equidad de género; sin embargo, no es suficiente, es necesario institucionalizarlos y establecer acciones afirmativas para fomentar la inclusión, y que las mujeres puedan llegar a puestos de decisión de primer orden, consideraron académicas de la UNAM y las rectoras de las universidades de Guadalajara y de Chile.

Norma Blazquez Graf, coordinadora para la Igualdad de Género en la UNAM, destacó que un aspecto importante en materia de igualdad de género en la institución es que 50 % de la matrícula estudiantil en licenciatura, maestría y posgrado está constituida por mujeres, lo mismo ocurre en el ámbito de las directoras.

Sin embargo, persiste la segregación vertical y horizontal, “aún no estamos en todas las áreas del conocimiento ni en todos los puestos de decisión de las universidades”, precisó al participar en el Encuentro de Rectoras de Universidades y Directoras de Instituciones de Educación Superior, celebrado en el Salón Jaime García Terrés del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM.

En el marco de la VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), Blazquez Graf planteó que para potenciar el trabajo que las IES y sus autoridades realizan a fin de alcanzar la igualdad sustantiva es necesario fortalecer las alianzas entre universidades; intercambiar experiencias regionales que permitan crear redes de rectoras cada vez más fuertes y comprometidas, siempre con esta mirada feminista.

También deben compartirse aprendizajes y generar políticas conjuntas. Es importante el compromiso de todas las rectorías y de las estructuras o entidades de decisión, para avanzar y transformar a las universidades en espacios libres de violencia y discriminación, inclusivas con igualdad sustantiva, evitando la simulación.

Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica de esta casa de estudios, apuntó que son muchos los desafíos para lograr la igualdad de género, tema en el que, sin duda, se han dado grandes avances, aunque esto es algo que debe trabajarse día con día, “no basta con tener políticas afirmativas para alcanzar espacios igualitarios. El hecho de que la comunidad científica reciba bien estas políticas no ha sido sencillo”.

Señaló que si se analiza el número de estudiantes mujeres y varones en áreas científicas, en licenciatura y en casi todas las áreas, estamos a la par; no obstante, esa consonancia se va desbalanceando al avanzar las trayectorias académicas –maestría y doctorado, y en las plazas de investigación–, donde la diferencia es aún importante.

Funes Argüello preguntó: ¿cómo fomentar vocaciones científicas en niñas y en mujeres jóvenes, o que las situaciones relacionadas con la maternidad y la paternidad no sean por sí mismas un elemento de desigualdad e incorporarlas a las políticas universitarias? “Aunque hemos tenido avances importantes, nos falta mucho para que los espacios académicos sean verdaderamente seguros y donde todas las personas podamos desarrollarnos de manera libre y con la confianza de que todo lo que estamos haciendo será respetado”, puntualizó.

Al participar en la mesa “La experiencia en la búsqueda de la igualdad de género en las universidades de América Latina”, moderada por la secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, Tamara Martínez Ruiz, la rectora de la Universidad de Chile, Rosa Devés Alessandri, mencionó que en su país se implementó, en 2022, una ley que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en la educación superior que obliga a las universidades a aplicar políticas integrales de prevención y sanción con el fin de erradicar esos actos y crear ambientes seguros.

En ese proceso, puntualizó, la participación de esa universidad y, sobre todo, la voz de las jóvenes del movimiento feminista estudiantil fueron fundamentales. Sin embargo, todavía se requieren flexibilidades, “necesitamos políticas e institucionalidad; trabajamos en ello, pero debemos estar atentos a los movimientos y diálogos entre los activismos y la academia, pues debemos impulsarlos entre todas”.

Karla Alejandrina Planter Pérez, rectora general de la Universidad de Guadalajara, expuso que desde hace décadas en esa institución se ocupa del tema de igualdad de género con resultados diversos, y en 2021 se creó la Unidad para la Igualdad, instancia que trabaja y ayuda en la elaboración de políticas de género.

El tema de la llegada de mujeres a los puestos de toma de decisión es una asignatura pendiente y debe institucionalizarse, así como revisar la narrativa de cómo se plantean las acciones para alcanzar la igualdad sustantiva, “a fin de evitar que algunos hombres perciban esto como una amenaza. De lo que se trata es de no repetir esquemas de los que estamos tratando de escapar desde hace años”, resaltó.



Asegurar espacios libres de agresiones, reto de las universidades

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El verdadero desafío de nuestra época no es únicamente que las mujeres ingresen y concluyan la educación superior, sino garantizar que lo hagan en espacios libres de violencia, con seguridad y con dignidad, así se estableció en el panel 2 del Encuentro de Rectoras de Universidades y Directoras de Instituciones de Educación Superior (IES).

En el panel titulado “Retos y perspectivas en la búsqueda de la igualdad y la equidad de género en la educación superior”, realizado en el marco de la VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios 2025, Silvia Elena Giorguli Saucedo, presidenta de El Colegio de México, aseguró que incluir la perspectiva de género en esas instituciones es indispensable para modificar, anticipar y corregir esas desigualdades.

La también integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM resaltó la importancia de las estrategias para modificar las desigualdades invisibilizadas y normalizadas, hacia la consolidación de espacios universitarios que garanticen la igualdad y la no discriminación.

En sesión moderada por Gabriela de la Cruz Flores, directora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, consideró que entre los principales avances en este ámbito se encuentra el establecimiento de la agenda de género de las instituciones.

Por su parte, Rosa María Torres Hernández, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, señaló que enfrentamos el reto de garantizar que concluyan la educación superior en espacios seguros. “La colaboración interinstitucional permite identificar avances, compartir experiencias y fortalecer las acciones que cada universidad impulsa en favor de la igualdad”.

En su intervención, Adriana Portilla Rendón, rectora de la Universidad Insurgentes, opinó que las universidades deben convertirse en espacios fundamentales para el diálogo, la negociación y transformación, en un contexto de sororidad, de reconocimiento de la igualdad y la equidad.

Al final, Angélica Cajero Martínez, directora del Instituto Tecnológico de Tláhuac, recalcó que la educación es clave para la autonomía y el empoderamiento, “convirtiéndose en una fuerza transformadora que impulsa el cambio económico, social y político de las comunidades”. 

Especialmente en ferias internacionales

Aumenta la presencia de mujeres en el mundo editorial

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La incorporación de mujeres en el mundo editorial va en aumento, especialmente en el liderazgo de ferias internacionales de libros; pero las escritoras en español aún son minoría frente a los hombres, coincidieron Marisol Schulz Manaut, directora general de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, y Eva Orúe, directora de la Feria del Libro de Madrid.

Invitadas al Encuentro de Rectoras de Universidades y Directoras de Instituciones de Educación Superior, celebrado en el marco de la VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, en el panel titulado “Las mujeres en el mundo de la cultura escrita en Iberoamérica”, moderado por Socorro Venegas Pérez, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, las ponentes coincidieron en que la lucha por la igualdad de género también forma parte del mundo editorial.

“Creo que en general la cultura es un espacio donde las mujeres nos sentimos muy plenas, en el que podemos tener un desarrollo”, señaló Schulz, quien recordó que desde sus inicios, hace 39 años, la Feria del Libro de Guadalajara sólo ha tenido directoras.

Respecto a las escritoras, destacó que actualmente hay una tendencia a leer a mujeres sobre todo en América Latina. “Es una pequeña moda que espero continúe. A veces se publicaban mujeres, pero en ocasiones ellas no llegaban a presentar sus manuscritos porque también había una pequeña autocensura, una inseguridad”.

Eva Orúe mencionó que fue la primera mujer en dirigir la Feria del Libro de Madrid que suma 93 años de existencia. “Aunque en España la mayoría de las ferias están encabezadas por hombres, actualmente dos de los tres grandes grupos editoriales del país están dirigidos por mujeres”.

Además, según un informe del PEN Club International (la asociación de escritores más importante del mundo) en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en España las mujeres son el grupo lector más abundante, pero apenas el 26 % de los libros fueron escritos por ellas.

Orúe agregó que la presencia de escritoras se concentra básicamente en los subgéneros de literatura romántica, infantil y juvenil, pero campos como el ensayo están copados por hombres.

Clausura

Al clausurar el evento, la rectora de la Universidad de Chile, Rosa Devés Alessandri –primera mujer en ostentar el cargo en la historia de esa institución– consideró que las universidades van avanzando en reducir brechas.

“No basta con llegar, hay que transformar, no solamente respecto a la igualdad de género, sino también en la interdisciplina y en la colaboración, en trabajar con otros”, finalizó. 

CVTT y ENAC crearán una incubadora de proyectos

Arte y cultura son también motores del desarrollo económico y social

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Es imperativo reconocer el valor de la arquitectura, el diseño, la música, el cine y otras expresiones culturales como motores de desarrollo económico y social, aseguró María de los Ángeles Castro Gurría, directora de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) de la UNAM.

Al encabezar la puesta en marcha de Impulso Naranja, primer Encuentro de Emprendimientos de Arte y Cultura, Arquitectura, Cine, Diseño y Música, convocado por dicha escuela y la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT), en colaboración con las facultades de Arquitectura, Artes y Diseño (FAD), de Música (FaM), así como la de Filosofía y Letras (FFyL), Castro Gurría dijo que se busca fomentar la innovación y el emprendimiento con las disciplinas artísticas.

“Abre la puerta a descubrir e incorporar formas alternativas de producción y distribución que refuercen el contenido artístico de estas obras. Se trata también de enriquecer la formación integral de la comunidad universitaria acrecentando los valores de responsabilidad y compromiso social; la capacidad de crear y gestionar sus propias empresas ofrece a nuestra comunidad una opción al empleo tradicional, así como la oportunidad de generar opciones laborales para otros”, destacó.

Ante, Nicol Figueroa Rendón, directora de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, Eduardo Urzúa Fer-

Continúa Impulso Naranja, primer Encuentro de Emprendimientos de Arte y Cultura, Arquitectura, Cine, Diseño y Música

nández, director de Emprendimiento Universitario de la CVTT de la UNAM, manifestó que el arte no es únicamente contemplación o expresión estética, sino también una poderosa herramienta de transformación social.

“Un emprendimiento artístico puede ser una empresa cultural, un colectivo, una cooperativa, una plataforma digital, un festival comunitario o una residencia artística; lo importante no es el formato, sino la capacidad de convertir la pasión en acción y la acción en impacto, sobre todo impacto social”, subrayó.

En la Sala Manuel González Casanova de la ENAC, apuntó que emprender en este campo no es perder libertad creativa, al contrario, es encontrar caminos para sostenerla, difundirla y multiplicarla; es aprender a gestionar proyectos, a construir redes, a usar la tecnología y al mismo tiempo a preservar el arte como espacio de experimentación, investigación y creación libre.

En su oportunidad, María Teresa Navarro Agraz, intérprete y directora de la Facultad de Música (FaM), compartió: “Cuando ingresamos a una escuela o facultad para estudiar alguna carrera artística, siempre te preguntan, ‘¿y de qué vas a vivir?’. Ésta creo que es una cuestión que nos han formulado a todos

en algún momento de nuestra juventud, cuando dijimos ‘quiero estudiar música o actuación’, ‘quiero ser bailarina’. Para un joven esta es una pregunta muy extraña, ¿cómo que de qué voy a vivir?, pues de eso”.

Por lo anterior, ahora es muy importante pensar cómo vas a construir tu proyecto, financiarlo y llevarlo a un escenario o a un buen término, y éste es uno de los aspectos que en la mayoría de las ocasiones vemos sobre la marcha.

Impulso Naranja –que inició el 1 de septiembre y concluye mañana 5– cuenta con una feria de emprendimientos, conferencias y asesorías. Se desarrolla de manera individual en cinco sedes: ENAC, FAD y FFyL. Hoy jueves 4 de septiembre continúa en Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco; y mañana el cierre en la FaM. Los horarios y algunas transmisiones pueden encontrarse en el Facebook del SistemaInnovaUNAM: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100057703928099>

Firma de convenio

La CVTT y la ENAC, en el contexto del Encuentro, firmaron las bases de colaboración conducentes para crear una incubadora de emprendimientos en esa escuela, iniciativa que fortalecerá la infraestructura de apoyo para proyectos artísticos y culturales.

Una actividad que se realizará será el establecimiento de un espacio para la creatividad en las instalaciones de la ENAC, que sea un punto de encuentro de la comunidad universitaria para fomentar la generación de ideas, y que posteriormente éstas constituyan proyectos empresariales.

De igual modo se implementarán estrategias de difusión coordinadas en torno a las actividades de emprendimiento, entre muchas otras acciones.

Signaron el documento Jorge Vázquez Ramos, titular de la CVTT, y María de los Ángeles Guadalupe Castro Gurría, directora de la ENAC. 



Justicia, derechos humanos y perspectiva de género elementos claves en el fomento de la cultura de paz mundial: Leticia Cano Soriano

MIRTHA HERNÁNDEZ

Hoy es urgente fortalecer el tejido social comunitario para prevenir las violencias sociales y desmontar la premisa de que sólo con éstas se pueden dirimir diferencias, afirmó la directora del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ) de la UNAM, Leticia Cano Soriano.

“No es posible ni se sostiene por ninguna circunstancia que las violencias sociales estén por encima de la palabra, del diálogo, de los acuerdos que pueden generarse para tener un proyecto común”, aseveró la directora durante la entrega del premio que lleva su nombre y que es otorgado por el Poder Judicial de la Ciudad de México a trabajadores sociales que laboran en instancias de este Poder en todo el país.

En la ceremonia, en la que se distinguió a trabajadores sociales de 17 entidades de la nación, Leticia Cano añadió que la justicia social, los derechos humanos y la perspectiva de género son elementos claves para fomentar la cultura de paz y erradicar las violencias. Con esas tres dimensiones se trabajará en el Programa Universitario a su cargo.

En presencia de la directora de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Mariana Ortiz Castañares, la también exdirectora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) explicó que el Programa Universitario de reciente creación buscará desarrollar un diplomado sobre mediación como mecanismo alternativo de resolución pacífica de conflictos con ese Tribunal, y se analizará la manera de certificar a quienes lo cursen.

Antes, la directora de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses,



Sólo así se pueden dirimir los disensos

Urgente, fortalecer el tejido social para prevenir las violencias

Zoraida García Castillo, y la titular de la ENTS, Carmen Casas Ratia, felicitaron a Leticia Cano por haber sido designada por el rector Leonardo Lomelí Vanegas como titular del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias.

Coincidieron en que con su nombramiento se reconoce la labor de los trabajadores sociales en la búsqueda de la justicia social y se confirma la importancia que la UNAM da a la cultura de paz, necesaria en el país y en el mundo.

EL PROGRAMA

El PUCPAZ fue puesto en marcha recientemente por parte de la Coordinación de Humanidades y tiene como propósito fomentar entre los universitarios, especialmente en el bachillerato, una cultura de paz que logre vencer los diferentes tipos de violencia que se viven en el país.

Al terminar la ceremonia de premiación, la subdirectora de Evaluación Psicológica, en el Poder Judicial de la Ciudad de México, Rocío Estela López Orozco, ofreció la conferencia “Elementos esenciales para elaboración de informes periciales”, en el cual expuso cómo los trabajadores sociales deben hacer un reporte pericial que sea utilizado en el ámbito legal forense.

Se trata, dijo, de un trabajo técnico especializado, que contribuye a la impartición de justicia, y por lo cual es importante conocer cómo utilizar los métodos y técnicas de trabajo social para que sean útiles en los litigios. Se debe usar adecuadamente la terminología especializada para que estos reportes sean elementos de prueba.

La ponencia formó parte del Cuarto Ciclo de Conferencias y Conversatorios “La intervención profesional desde el Trabajo Social en la Impartición de Justicia”.

La relación bilateral entre México y Estados Unidos, uno de los nodos en los que se expresa un cambio mundial significativo: Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Apartir de este año, la relación bilateral entre México y Estados Unidos de América (EUA) es uno de los nodos en los que se expresa un cambio mundial significativo que ha llevado, incluso, a discutir si nos encontramos en la antesala del fin de la globalización económica o su replanteamiento, afirmó Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM.

En el Seminario Internacional Gobernanza Global. Relación México-Estados Unidos y sus Nuevos Desafíos, añadió que, dadas las características de interdependencia entre economías y cadenas de valor en América del Norte, el proteccionismo no parece ser un camino ajeno a los riesgos para los países que lo impulsan, aunque a primera vista parezcan defensas de la soberanía y decididas marcas de nacionalismo.

Para las ciencias sociales y las humanidades de la Universidad Nacional es crucial explorar los escenarios de corto, mediano y largo plazo en este momento determinante en la relación entre los tres países de la región; de ahí la relevancia de este encuentro, añadió.

Profunda y estratégica

La directora de la Facultad de Economía (FE), Lorena Rodríguez León, recalcó que la relación entre nuestro país y su vecino del norte es “una de las más complejas, profundas y estratégicas en el mundo”. A los miles de kilómetros que compartimos en la frontera se suma un intenso vínculo comercial, una historia entrelazada por los flujos migratorios, desafíos comunes y oportunidades compartidas, pero también tensiones, conflictos y profundas asimetrías.

La UNAM ha estado comprometida con el pensamiento crítico, la investigación rigurosa y la responsabilidad social; por ello “consideramos indispensable abrir espacios como este para reflexionar desde diferentes perspectivas sobre los desafíos que enfrentamos en un mundo que cambia aceleradamente y que se encuentra tan interconectado”.



La complejidad de los sucesos internacionales exige miradas convergentes desde la economía, el derecho y la ciencia política...

El actual, un momento determinante ¿Nos encontramos en la antesala del fin de la globalización económica?

Eduardo Robledo Rincón, coordinador del Programa Universitario de Gobierno, dijo que el Seminario refleja la vocación de esa instancia, de promover la horizontalidad y la multidisciplinariedad en el estudio de los asuntos públicos. La complejidad de los fenómenos globales, como el neoprotecciónismo y sus implicaciones para América del Norte, exige miradas convergentes desde la economía, el derecho, la ciencia política, las relaciones internacionales y las humanidades.

El director general del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Juan José Bremer de Martino, expuso que ante la compleja situación que enfrenta el país en su relación con Estados Unidos, es muy importante sumar capacidades para analizar y comprender en su verdadera dimensión los cambios que ahí se producen, así como en el escenario geopolítico y sus implicaciones regionales e internacionales. “El objetivo de este encuentro es estimular el diálogo informado y constructivo para interpretar dichos sucesos”.

Dimensión jurídica

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho, aseguró que, dentro de la ordenanza global, el derecho desempeña un papel primordial. Esta dimensión jurídica la podemos ubicar, por ejemplo, en el derecho internacional que regula las relaciones entre Estados y diferentes actores, públicos y privados. En el futuro “habrá disputas en el comercio mundial,

y deberán ser resueltas a través de los mecanismos idóneos”.

Alejandro Chanona, titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, recordó que está previsto que la revisión del T-MEC inicie el 1 de julio del próximo año, y México debe estar listo para esa negociación que puede definir el futuro de América del Norte. Nuestro país, principal socio comercial de EUA, mantiene con el vecino del norte una relación caracterizada por una interdependencia asimétrica; ahora debe dar “pasos al frente”, con una nueva estrategia.

Graciela Martínez-Zalce, directora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, coincidió en que el Seminario tiene el propósito de analizar, desde la crítica académica y la interdisciplinariedad, cómo diferentes dinámicas inciden en la gobernanza global y la relación de México con EUA. “Es mediante estos esfuerzos colectivos que podemos enriquecer la comprensión de los procesos contemporáneos y al mismo tiempo aportar perspectivas que fortalezcan la cooperación, inclusión y la defensa de los valores democráticos”.

En la primera sesión del Seminario, “Neoprotecciónismo en la era de Trump 2.0: Desafíos para la región de América del Norte”, participaron, de la FE, Clemente Ruiz Durán, María Isabel Osorio Caballero, Jorge Alfonso Calderón Salazar, Lilia Ilianova Sánchez Carbajal y Samuel Ortiz Velásquez; además de Cuauhtémoc Calderón Villarreal, de El Colegio de la Frontera Norte.

Rinden homenaje a Enrique Semo con un libro

En la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios 2025 se llevó a cabo la presentación del libro *Políticas económicas y sociales progresistas en América Latina 2000-2015*, que es un homenaje al destacado investigador emérito Enrique Semo. En el acto participaron Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE), y María Teresa Aguirre Covarrubias, profesora de dicha instancia.

Semo destacó la importancia de los gobiernos que, desde finales de los años 90, empezaron a revertir políticas neoliberales en América Latina. Mencionó figuras emblemáticas

como Hugo Chávez, en Venezuela; Lula da Silva y Dilma Rousseff, en Brasil, y Néstor y Cristina Kirchner, en Argentina, entre otros. A pesar de las diferencias en contextos y enfoques, todos estos líderes compartieron la meta de ampliar derechos y disminuir la pobreza a través de nacionalizaciones y políticas inclusivas.

Las reflexiones del historiador apuntan a la necesidad de combinar una gestión económica eficaz con la democracia participativa y la movilización popular. Se enfatiza que, para contrarrestar el retroceso de la derecha en

la región, es esencial articular un proyecto inclusivo que priorice el bien común y la educación política.

Lorena Rodríguez León subrayó que los gobiernos progresistas representan avances significativos hacia un futuro más justo. María Teresa Aguirre recordó el homenaje organizado en 2015, en el que se reunieron diplomáticos y líderes de gobiernos progresistas para discutir retos y lecciones comunes. Esta continuidad en la conversación es crucial para articular una democracia que promueva la transformación social, un “socialismo democrático” que involucre a diversos sectores populares.

La presentación culminó con una invitación a leer y debatir el libro –homenaje a Enrique Semo, cuyo legado sigue siendo relevante en el análisis de las políticas sociales y económicas en América Latina– considerado un catalizador para reflexionar sobre la construcción de una narrativa de izquierdas que inspire a nuevas generaciones, fortalezca la movilización ciudadana y contribuya a los proyectos progresistas en México y la región.

FACULTAD DE ECONOMÍA



Veinte años del Programa Único de Especializaciones en Economía

El Programa Único de Especializaciones en Economía (PUEE), celebró 20 años con una serie de actividades que combinaron el reconocimiento académico, el intercambio de experiencias y momentos de reflexión sobre el pasado, presente y futuro del programa.

Durante la mesa inaugural, la directora de la Facultad de Economía, Lorena Rodríguez León, resaltó la importancia estratégica de contar con un programa profesionalizante de alto nivel dentro de la institución. “Ha sido un puente entre la formación académica y las necesidades del sector público, privado y social, contribuyendo a la formación de especialistas altamente capacitados en áreas clave como economía ambiental, desarrollo social, finanzas públicas, política económica y del género en la Economía”.

El subgobernador del Banco de México, Omar Mejía Castelazo, compartió la experiencia de ser egresado del PUEE, destacando cómo su paso por el posgrado fue fundamental para su desarrollo profesional. Relató con detalle cómo las herramientas analíticas, el rigor metodológico y el enfoque crítico adquiridos durante sus estudios le permitieron incursionar con éxito en el ámbito de la política monetaria y financiera.

También participó Benjamín García Páez, primer coordinador del PUEE, quien ofreció una reflexión histórica sobre los orígenes del programa. Destacó cómo, con perseverancia, trabajo en equipo y visión de futuro lograron consolidar un programa ahora reconocido por su calidad y pertinencia.

Karina Caballero, coordinadora de la especialización en Economía Ambiental y Ecológica, y Mario Luis Fuentes, coordinador de Desarrollo Social, hablaron de sus experiencias al frente de sus respectivas áreas. Ambos resaltaron la evolución curricular, la creciente demanda de especialistas en temas como sostenibilidad y justicia social, y la importancia de adaptar los programas a los retos contemporáneos.

Posteriormente, se llevó a cabo una mesa con egresados del PUEE, un concierto artístico y el simbólico cierre y la colocación de una cápsula del tiempo.

En conjunto, los eventos fueron una celebración de logros, pero también una reafirmación del compromiso con la excelencia académica y el impacto social del PUEE.

FACULTAD DE ECONOMÍA



Congreso Internacional de la Asociación Hispánica

La literatura medieval, una puerta para comprender nuestras raíces culturales

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Por primera ocasión fuera de Europa, se realiza en la UNAM el XX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, uno de los foros académicos de mayor prestigio mundial en su área.

Sus sedes son la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y los institutos de Investigaciones Filológicas (IIFL) y Bibliográficas (IIB), con la participación de especialistas de Europa y América Latina del 1 al 5 de septiembre.

“La literatura medieval hispánica no es sólo una materia de estudio erudito, también es una puerta para comprender las raíces culturales de nuestras lenguas, tradiciones e identidades. Nos recuerda que la Edad Media no es un pasado lejano y clausurado, sino un horizonte vivo que sigue interpelando nuestra forma de pensar la historia, la política, la religión, el arte y la sociedad”, afirmó Fiorella Mancini, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades.

Durante la inauguración del Congreso, realizado en el Aula Magna de la FFyL y a la que acudió en representación del coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, Mancini agregó que en esta XX edición se cuenta con más de 20 mesas de ponencias, cuatro conferencias magistrales y diversos temas que abarcan desde la lírica y la narrativa hasta la historia del libro y las tradiciones caballerescas, lo que confirma la amplitud y riqueza de este campo de estudio.

Al dar la bienvenida, la directora de la FFyL, Mary Frances Rodríguez van Gort, destacó que la trayectoria de este Congreso

se suma a la profunda tradición de la UNAM en los estudios de literatura medieval, la cual se remonta al siglo pasado con las aportaciones de Julio Torri y Margit Frenk, la cual fue impulsada y consolidada por figuras como Concepción Company Company, Aurelio González, Lillian von der Walde y María Teresa Miaja.

“A través del proyecto Medievalia, con sus publicaciones, cursos, congresos, conferencias, formación de estudiantes y proyectos de investigación, este grupo de académicos ha promovido decisivamente el desarrollo del hispanomedievalismo en nuestro país”, señaló.

María Andrea Giovine Yáñez, directora del IIB, recordó que el Instituto que dirige y la Biblioteca Nacional de México (BNM), tienen como misión principal el acopio, preservación, investigación y proyección de la bibliografía mexicana.

“El fondo reservado de la BNM contiene testimonios producidos en la Edad Media y obras impresas que vieron la luz a lo largo de las centurias medievales, y que conforman una parte fundamental no sólo de su importante colección de incunable, la más grande de América Latina, sino también de su fondo de origen, donde ediciones europeas de los siglos XVI y XVII siguieron dando vida a tesoros nacidos o transmitidos durante la Edad Media”.

Lilián Álvarez Arellano, directora del IIFL, comentó que los congresos son indispensables para que el conocimiento se reconstruya y circule de modo que se perpetúe como fuente de valores humanísticos y como forma de interacción humana

que busca la comprensión de fenómenos que le atan por su naturaleza y por su mundo en nuestras comunidades y como una forma de ir alcanzando y formulando ideales académicos.

El embajador del Reino de España en México, Juan Duarte Cuadrado, destacó que para la embajada es muy importante acoger y apoyar las iniciativas que se tienen en el campo de la educación y la cultura.

“Celebrar un Congreso de medievalistas en México por primera vez es un hecho novedoso, por situarse en un contexto ajeno y lejano a los estándares de la literatura medieval tal y como la conocemos en el ámbito de la cultura europea. Esta circunstancia nos vincula y nos arraiga, porque cualquier elemento de la cultura no puede entenderse sin la herencia y las bases que durante la Edad Media se impusieron para la inclusión literaria posterior que llegó a México.

Más que un periodo histórico, el Medioevo es un espacio de resonancia simbólica, un archivo vivo de nuestra identidad cultural. Y dentro de ese archivo, la literatura medieval se erige como testimonio, memoria y, en muchos casos, resistencia. Hablar de literatura medieval es adentrarse en una polifonía de voces, las de los clérigos y trovadores, las de los monjes copistas, las de los autores anónimos que vertieron su experiencia en cantares, sermones, romances o crónicas, comentó.

“En esa multiplicidad radica su riqueza. No se trata de una literatura uniforme, sino de un tapiz tejido con hilos diversos, latinos, árabes, hebreos, romances. En el contexto hispánico, particularmente, la coexistencia y el conflicto de estas lenguas y culturas produjo una literatura medieval híbrida profundamente fecunda. Hoy, desde México, país de sincretismos y herencias superpuestas, repensar la literatura medieval nos permite ver con otros ojos nuestro propio devenir”.

Martha Haro Cortés, presidenta de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, resaltó que el hecho de que este Congreso tenga su sede en la UNAM es una prueba evidente de la consolidación de la trayectoria investigadora hispanomedievalista de varias generaciones académicas mexicanas que han contribuido con rigor a enriquecer ese campo de estudio desde múltiples perspectivas.

“Los hispanomedievalistas mexicanos son un pilar fundamental de nuestra asociación y un punto de referencia significativo en la tradición y en el horizonte internacional de nuestra área de estudio e investigación. Por ello, estar en la UNAM, celebrando el Congreso Internacional es un motivo de orgullo”, agregó.

Talleres, conferencias, novedades editoriales y lecturas dramatizadas

Inicia la edición 32 del FITU en el CCU

Foto: archivo CNA.



• ***Historia de una oveja*, de Teatro Petra de Colombia, tendrá lugar en el Festival.**

Durante 11 días de actividades y la participación de 8 países invitados, se presentarán 25 obras en competencia, 12 nacionales y extranjeras en exhibición y 5 en proceso

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

El Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU) llega a su edición 32 para reconocer lo más destacado de la escena universitaria y rendir homenaje a quienes, desde la docencia, han contribuido tanto a la formación de la juventud como al fortalecimiento de la vida teatral en nuestro país.

Es el caso de la directora, dramaturga, gestora y docente Mariana Gándara, que falleció en días recientes y a quien –nos reveló Juan Meliá, director de Teatro UNAM– estará dedicado el Festival y le será entregado *post mortem* el Reconocimiento Luisa Josefina Hernández a la Docencia Teatral, por parte de Teatro UNAM y de la Cátedra Ingmar Bergman.

En cuanto a la programación del FITU, Meliá subrayó que este año se recibieron 170 proyectos y que la programación final está conformada por 25 propuestas que concursarán en la Gran Final, del 4 al 14 de septiembre, presentándose en

diversos escenarios del Centro Cultural Universitario (CCU), con entrada gratuita, para el disfrute de los amantes del teatro.

Un nuevo jurado se encargará de seleccionar una obra en cada una de las seis categorías. Las ganadoras recibirán un premio económico y la oportunidad de presentarse, posteriormente, dentro del Ciclo de obras ganadoras.

En esta edición del Festival, el Reconocimiento Luisa Josefina Hernández a la Docencia Teatral será otorgado también a Yoalli Malpica, del Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), y a Julieta Egurrola, del Centro Universitario de Teatro.

“Queremos que el Festival sea un reflejo de Mariana Gándara como creadora y gestora. Era una persona que sabía construir un tejido desde lo colectivo de manera siempre gozosa, siempre llena de afectos y de procesos de complicidad. Fue una defensora del trabajo en colectivo. Trabajaba desde lo institucional, pero siempre pensando que lo independiente era fundamental y que había que cuidarlo”, explicó Meliá.

Respecto al Festival, Meliá recalcó su importancia como espacio dedicado a la formación y la profesionalización del teatro. “El FITU es un proyecto afortunado, porque es absolutamente necesario”, comentó. “Está enfocado en trabajar con las y los jóvenes, está hecho para y por ellos”.

Señaló que las dos primeras categorías, Bachillerato y Licenciatura sin especialidad en teatro, están pensadas para enamorar a los jóvenes por esta disciplina, que le tomen gusto o decidan estudiarla. Mientras que las otras cuatro están dirigidas a escuelas profesionales de teatro o a egresados, y una categoría muy reciente enfocada en el público infantil. Todas estas categorías fortalecen los diversos momentos del desarrollo profesional de quienes se dedican al teatro.

El FITU también ofrece una selección de obras profesionales que enriquece los conocimientos de los jóvenes y ensancha el disfrute del público.

Meliá destacó algunas para dar idea de lo que se ofrece en el Festival: la obra inaugural, *Historia de una oveja*, de Teatro Petra, de Colombia, habla de migración y desplazamientos forzados, y está escrita y dirigida por Fabio Rubiano, uno de los creadores más importantes de Iberoamérica.

Otro ejemplo, *La memoria futura. Las voces de las abuelas*. Una obra que reactiva un archivo biográfico familiar iniciado en 1999, en Argentina, sobre las abuelas de la Plaza de Mayo. Se escribe desde una dramaturgia colectiva para dar voz a desaparecidos de la dictadura. Además, escénicamente, se representa en un espacio abierto, con adultos mayores, y con un modelo teatral en el que la obra comienza con todas las actrices juntas, pero poco a poco se van separando y el público elige a cuál de ellas sigue y escucha, agregó el director de Teatro UNAM.

A estas producciones se suman *Amar por ver amar (o recuperar lo perdido)*, de la compañía Grumelot (España); *Extinción*, de la compañía Implicancia Teatro (Chile); *Wayqeycuna*, del argentino Tiziano Cruz; *Liberad a los pájaros*, del español Santi Senso, y las propuestas escénicas *Fissura* e *Informe Figueiredo*, del brasileño Pedro Vilela.

Además de las propuestas nacionales: *Las fiestas del pueblo murciélagos*, de La Liga-Teatro Elástico; *El gran teatro del mundo*, del Carro de Comedias de la UNAM; *Las brujas de Salem*, del Centro Universitario de Teatro (CUT), y *Ovillo*, de Sonia Gregorio.

Consulta el programa: <https://teatrounam.com.mx/teatro/fitu32/fitu32-principal/>



● El tenor Ramón Vargas ofrecerá un concierto en la Sala Nezahualcóyotl.

Se realizará del 26 de septiembre al 11 de octubre El Festival Cultura UNAM arranca con Música contra el olvido

El programa consta de 79 actividades y convocará a alrededor de 135 artistas de 17 países que se presentarán en 20 sedes de la Universidad

ANDRÉS TAPIA / CULTURA UNAM

Música contra el olvido, el programa que convoca a una serie de bandas y grupos de géneros diversos, dará el banderazo de salida a la cuarta edición del Festival Cultura UNAM, con la particularidad de que este año se llevará a cabo en *Las Islas* del campus central de Ciudad Universitaria. Las presentaciones abarcarán un gran espectro de corrientes musicales y ritmos, tales como electrónica, trap, rap, rock, son y música del mundo.

Dos días de música (27 y 28 de septiembre) con conciertos al aire libre que contarán con la participación de Emjay, Luisa Almaguer, Kevis y Maykyy, Mike Díaz, Rayben, Erich, Los Eclipses, Djiby Diabate, Rita Donte, Victoria Sur, Basasa, Cantores del Son y Que Siempre Sí, y los ganadores de las Guerras de Bandas 2024 y 2025, marcarán el inicio del festival, el cual ya se ha convertido en un referente en el panorama cultural en México.

“Uno de los grandes retos de Cultura UNAM es atender de la mejor manera posible a la comunidad universitaria, y los conciertos masivos al aire libre son una vía colectiva para expresar emociones, potenciar su desarrollo social y conectarles con su entorno”, expresó Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, durante la conferencia de prensa virtual en la que se presentó el programa del Festival y en la que también estuvo presente, desde Corea del Sur, el tenor mexicano Ramón Vargas, uno de los estelares del programa y quien ofrecerá un concierto en la Sala Nezahualcóyotl.

A pregunta expresa de Beltrán en relación con el porqué de su regreso a México y a la Sala Neza, el cantante respondió: “Creo que el pase por este escenario para un cantante, un artista o instrumentista, es absolutamente necesario, es parte del proyecto del programa cultural de México, junto con Bellas Artes son dos lugares emblemáticos”, dijo.

El Festival, que en esta ocasión se llevará a cabo del 26 de septiembre al 11 de octubre, también contará con la presencia del tenor peruano Juan Diego Flórez, quien se presentará en la Neza acompañado por la Orquesta Sinfónica de Minería, a cargo de Jader Bignamini.

En su repertorio, Vargas ofrecerá los *Tres Sonetos de Petrarca* de Franz Liszt, así

como una selección de música mexicana con obras de Armando Manzanero, Agustín Lara y María Grever, y contará con el acompañamiento del pianista José Ángel Rodríguez.

Otra de las presentaciones estelares del Festival Cultura UNAM, cuyo programa consta de 79 actividades y convocará a alrededor de 135 artistas de 17 países en 20 sedes, lo constituye el estreno en México de la ópera *Breaking the Waves*, de Missy Mazzoli, la cual se basa en la película homónima de Lars von Trier. Esta puesta en escena se nutrirá de los talentos de la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata, su director José Areán, y la interpretación de los cantantes del Estudio de Ópera de Bellas Artes y el Coro Staccato, bajo la dirección escénica de Marcelo Lombardero.

En lo relativo al teatro destacan el montaje de 1984, de George Orwell, a cargo de la compañía francesa Collective 8; *De profundis*, de Oscar Wilde, con la compañía francesa Des Perspectives y *El mar es un pixel* de David Gaitán.

En danza se presentará una versión contemporánea del ballet clásico *Giselle*, titulada *Las que no volvieron*. Se trata de un proyecto entre el Taller Coreográfico de la UNAM y la Orquesta de Cámara de Bellas Artes. En el mismo tenor, la compañía taiwanesa D_Antidote Production presentará su obra *Palingenesis*, mientras que la agrupación danesa GRANHØJ DANS hará lo propio con *Una Eva y un Adán*.

Por otro lado, en el marco del Festival se le rendirán homenajes a Hugo Hiriart, narrador, dramaturgo y guionista; a la poeta Sor Juana Inés de la Cruz, así como a la escritora Rosario Castellanos, en ocasión del centenario de su nacimiento.

Se contará también con la presencia del Cuarteto Maggini, un ensamble que se especializa en música de cámara y que visitará México por primera vez. La agrupación se presentará en la Sala Carlos Chávez el 10 de octubre con un programa compuesto por piezas de Haydn, Mendelssohn y William Walton.

Finalmente, como una suerte de performance-instalación muy peculiar, se presenta la pieza *Reflejo olfativo*, elaborada por la artista Carolina van Waeyenberge, el perfumista Nadjib Achaibou y el arquitecto Ignacio Pérez Certucha.

La cuarta edición del Festival Cultura UNAM se desarrollará en diversas sedes de Ciudad Universitaria, así como en el Museo del Chopo, el Centro Cultural Tlatelolco, Casa del Lago y Casa de las Humanidades, entre otras.

Consulta la cartelera en:
<https://festival.culturaunam.mx/>



Foto: Soledad Amarilla.

Conversatorio con la escritora argentina cierra la Filuni

Claudia Piñeiro muestra lo que se esconde bajo la alfombra

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

La escritora argentina Claudia Piñeiro, referente de la novela negra y con una destacada trayectoria como autora en televisión, cine y teatro, es reconocida por haber tomado una ruta diferente a la habitual en sus historias policiacas.

“La mayoría de mis novelas son más del orden psicológico”, explicó Piñeiro. “La pregunta clave de la novela negra es quién lo mató y por qué, pero mis novelas no buscan responder esto, sino otras cosas, entre ellas, qué hacen los personajes con la responsabilidad que obtienen a partir de ciertas revelaciones”.

Piñeiro contó lo anterior durante el conversatorio que clausuró la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni).

Titulado “Tejer y destejer el suspenso: la literatura de Claudia Piñeiro bajo la lupa”, el conversatorio se llevó a cabo el pasado domingo

31 de agosto en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, y en él participaron las escritoras Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural, y Socorro Venegas, directora de Publicaciones y Fomento Editorial, ambas de la UNAM.

Al cierre, Filuni contó con la visita de 43 mil asistentes, la presencia de 120 artistas y académicos de la Universidad de Chile y la representación de 16 países, por medio de 150 sellos editoriales.

El prestigio de Claudia Piñeiro surge de la complejidad de una mirada inconforme que se hunde sin concesiones en los mundos más torcidos de la naturaleza humana.

Prueba de ello son las novelas *Tuya*, *Las viudas de los jueves* (Premio Clarín de Novela 2005) *Elena sabe* (Premio Liberaturpreis 2010), *Las grietas de Jara* (Premio Sor Juana Inés de la Cruz 2010), *Catedrales* (Premio Dashiell Hammett 2021) o la más reciente, presentada también en este conversatorio, *La muerte ajena* (2025).

Varias de sus obras se han adaptado al cine o a series de televisión. Y ella misma ha escrito una serie terrible que, en alguna medida, se anticipaba a los tiempos actuales de la Argentina, *El Reino*.

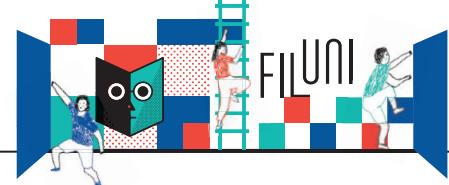
Socorro Venegas pidió a Piñeiro su opinión sobre el tema del ámbito familiar que puede beneficiar o arruinar la vida de los integrantes, un tanto a propósito de la historia de dos hermanas, que guía la trama de *La muerte ajena*. A lo que la autora respondió señalando que el ámbito familiar forma parte fundamental de casi todas sus novelas.

“Es un campo muy propicio donde explorar para hacer literatura. Como lo dice Anna Karenina en sus primeras líneas: ‘Todas las familias felices se parecen, pero cada familia infeliz lo es a su manera’. Me interesa también lo que hay latente en las familias y existe algo que lo hace explotar. Yo creo que en todas mis novelas vamos a encontrar una familia con ciertos inconvenientes, una familia como la que tenemos todos”, indicó la escritora.

Por su parte, Rosa Beltrán tomó el ejemplo de *Las viudas de los jueves*, novela adaptada en México a serie y película de coproducción argentina y española, para destacar la mirada de Piñeiro sobre la necesidad en ciertos grupos sociales acomodados de poner la pertenencia a la clase social por encima de todo.

“El deseo de pertenecer. Y que por pertenecer eres capaz de cometer las peores atrocidades, de traicionar a tu gente más cercana, pero también de ser cómplice y de guardar secretos. ¿Lo que no se puede arreglar en la vida real, se puede en la literatura? ¿Cambiaria en algo poner en primer plano que en Latinoamérica existen estos grupos?”, preguntó.

“Creo que el objetivo de la literatura no es hacer denuncia ni activismo, pero la persona que la escribe es la misma y es difícil que no estén presentes ciertas cosas de una. Yo podría haber escrito *Las viudas de los jueves* poniendo el punto de vista en otro lugar. No mostrando lo que se esconde debajo de la alfombra, pero decidí correr ese velo y que se vieran la miseria y los conflictos”, respondió Piñeiro. 



DANIEL FRANCISCO

“ Me pregunto qué sucedió aquí en los últimos veinte minutos de vida de Daniel. ¿Acaso sostuvo consigo mismo un último diálogo ansioso, desesperado, dolorido? ¿O tal vez su lucidez fue oscurecida por un ejército de sombras? ”.

Este es un fragmento del libro *Lo que no tiene nombre*, de Piedad Bonnett. Corresponde a los instantes en que tiene que recoger las pertenencias de su hijo del departamento donde vivía. Se encuentra con el lugar ordenado, limpio. Como si en cualquier momento fuera a regresar el dueño. Pero Daniel se arrojó al vacío, ya no volverá nunca más.

Acompañada de su esposo y familiares cercanos escribe: “Nadie llora: si uno de nosotros se rindiera al llanto arrastraría con su dolor a los demás”.

En esos momentos de dolor se fragua *Lo que no tiene nombre*. Respecto a la recepción de esta obra por parte de los lectores dijo, en entrevista con *Gaceta UNAM*: “Nunca supuse que ese libro iba a ser recibido de esta manera tan tremenda. No sabía que la herida social de la enfermedad mental y del suicidio fuera tan grande, porque es como una cosa que se oculta. Salió a la luz a través de la respuesta individual de un montón de seres que estaban dolidos y que venían y podían hablar de lo que les había atormentado”.

Lo otro que comprendió es que “no hay teoría que commueva. En cambio, cuando se habla desde la experiencia personal –que es lo que hace la literatura, hablar de lo particular, de lo sucedido o de lo imaginado, pero de manera concreta– es lo que mueve las sensibilidades. O sea, que me hizo repensar en la función de la literatura: señalar y hundir el dedo en la llaga de los dolores sociales”.

En esta época sólo se celebra la felicidad, la juventud y todo lo que es bueno, y se le teme mucho al dolor, añadió. “Se oculta el dolor bajo un montón de máscaras del consumo. Estamos sometidos por un sistema que no nos permite abrirmos al dolor, lo encubrimos con otro montón de cosas”.

Es muy difícil hablarle a un lector que está condicionado por eso, precisó. “La literatura de autoayuda, que yo respeto, pero que no me gusta, acostumbra a la gente a la fórmula de que ‘se puede ser feliz si haces esto’. La literatura lo que hace es mostrar la complejidad del mundo, la dificultad de las elecciones, que la vida puede ser dura. Adquirimos más conciencia cuando nos enfrentamos a la literatura que cuando pasamos ingenuamente por todos esos libros que nos prometen que vamos a ser felices si seguimos lo que ellos dicen”.

“Yo le pediría a la poesía que no me abandone”: Piedad Bonnett

Sus lectores

En su participación en la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) el salón estaba lleno de lectores jóvenes. Piedad Bonnett siente mucha alegría al mirar a esta audiencia, “es lo que más feliz me pone, porque lo he comprobado muchísimas veces. Cada vez que firmo libros, durante muchas horas, yo diría que el 70 % es gente muy joven, que está aquí porque leyó la historia y sintió eso que se llama compasión, tan necesaria; la empatía, la comprensión por una persona que podía ser él también”.

“Eso es una demostración de que los jóvenes sí pueden leer y entusiasmarse, siempre y cuando les toque uno el corazón”, indicó.

Pequeño jardín

La escritora colombiana participó en el conversatorio “Habitar un pequeño jardín de tinta. La poesía de Piedad Bonnett”, acompañada de Sara Uribe, poeta y titular de la Cátedra Extraordinaria Rosario Castellanos de Literatura y Géneros.

Ante decenas de estudiantes, Piedad Bonnett afirmó: “Le pediría a la poesía que no me abandone. Uno puede vivir sin escribir novelas, pero un poeta no puede vivir sin la poesía”.

En la poesía, acotó, eres prisionero de aquello que empezaste a hacer. “Hay una comunicación brutal entre el corazón, las entrañas y la persona. Tienes detrás de ti todas tus influencias, dejando que todo eso te hable. Te exige un proceso



Foto: Lisbeth Salas.

de introspección y de tu propia verdad. Si transitas por tus emociones habrá una comunicación muy honda con la palabra, por eso se ha comparado a la escritura con un proceso de éxtasis, de trance”.

Podemos escribir un poema cada 15 días y al final tendremos un libro, reflexionó. “La novela, en cambio, es de trabajos forzados, de disciplina. La poesía exige intensidad. Todo poema es una aventura, como toda escritura lo es. Pero la escritura de un poema no sabes a dónde te llevará”.

La autora de *Qué hacer con estos pedazos* leyó varios de sus poemas al público, entre ellos “Los hombres tristes no bailan en parejas”. Aquí un fragmento:

Los hombres tristes ahuyentan a los pájaros.
Hasta sus frentes pensativas bajan
las nubes
y se rompen en fina lluvia opaca.
Las flores agonizan
en los jardines de los hombres tristes.
Sus precipicios tientan a la muerte. *J*

Foto: Ricardo Salazar / cortesía INBAL.



La poesía de Rosario Castellanos siempre nos está interpelando

DANIEL FRANCISCO

Rosario Castellanos sigue aquí, está viva entre nosotros y, por tanto, sus versos nos siguen tocando en lo más interno, en el tuétano, señaló Julia Santibáñez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura.

Agregó que, en general, su poesía es muy íntima y, entonces, tiene que ver con todas y todos. En el homenaje a la escritora chiapaneca con motivo del centenario de su nacimiento, realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, se habló del libro *Poesía no eres tú, Obra poética (1948-1971)*.

Acompañada de Sara Uribe, titular de la Cátedra Rosario Castellanos de Literatura y Géneros, y de Eduardo Limón, jefe de relaciones públicas del Fondo de Cultura Económica, Santibáñez añadió que la poesía de Castellanos es perfectamente comprensible. “Hay algunos poetas que escriben cosas muy difíciles de entender; tienes que sacar el diccionario y leerlo 20 veces porque no supiste qué querían decir. Con Rosario entiendes lo que te está comunicando”.

Por su parte, Sara Uribe destacó que Castellanos estudió Filosofía, tenía “necesidad de entender el mundo a través de sus causas y orígenes. En sus primeros libros busca saber cómo inicia la vida y cómo es esta existencia, con cierto grado de soledad, de vacío”.

La poesía de la autora de *Oficio de tinieblas* siempre nos está interpelando, precisó Uribe. “Pareciera que la escribió para cada uno de nosotros, nos habla directamente de esos dolores y

pensamientos, acerca de la vida y de la muerte”.

En toda su poesía los contrarios están siempre presentes: la vida, la muerte. “Ella dice en un verso que habitamos una ‘cárcel de ceniza’, es decir, todas y todos somos seres, para la muerte, seres finitos, dijera Heidegger”, indicó Uribe.

Julia Santibáñez señaló que Castellanos no necesita que la leamos, “quienes necesitamos leerla somos nosotras y nosotros para celebrar una alegría, un amor, un gozo, un premio; para decir lo que nos está calando, lo que nos está haciendo un hueco por dentro. Para todo eso la necesitamos”.

Santibáñez compartió con el público el poema “Entrevista de prensa”, de la autora de *Balún-Canán*:

Escribo porque yo, un día, adolescente, me incliné ante un espejo y no había nadie.
¿Se da cuenta? El vacío. Y junto a mí los otros chorreaban importancia.

En la sesión de preguntas, Renata Ávila, de la Facultad de Filosofía y Letras, afirmó que encontrar a Castellanos fue encontrarse a sí misma y recalcó que en el plan de cursos obligatorios de Filosofía no ven a ninguna mujer.

Finalmente, Valeria Arroyo, del Tecnológico de Monterrey, recordó este fragmento del poema “Trayectoria del polvo”: “Nací en la hora misma en que nació el pecado / y como él, fui llamada soledad”.

Filuni concluyó con la asistencia de 43 mil personas

El telón de la séptima edición de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) se cerró. Durante seis días, del martes 26 al domingo 31 de agosto de 2025, el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM recibió a 43 mil visitantes y se llevaron a cabo más de 370 presentaciones editoriales, mesas de diálogo, conversatorios, conferencias, obras de teatro, funciones de cine y talleres.

Con la Universidad de Chile (UCHILE), como invitada de honor de la séptima edición, la Filuni recibió a una comitiva chilena de 120 personas, entre académicas, académicos, artistas, autoras y autores, que integró voces de diversas generaciones y disciplinas. En su stand, la UCHILE, exhibió una selección de 250 títulos en 3 mil 500 volúmenes.

La presencia de Álvaro Díaz, cocreador de la serie infantil *31 minutos*, rompió récord de asistencia. Su conferencia “31 minutos de vida”, impartida en la Sala Miguel Covarrubias, tuvo una participación masiva, pues congregó a alrededor de 2 mil personas.

En esta edición 2025, la Filuni reunió a 350 sellos universitarios de 16 países, y la oferta editorial fue de más de 20 mil títulos y 100 mil ejemplares.

Libros UNAM destacó con un catálogo de mil 300 títulos propios y 20 mil ejemplares, además de la exhibición de 500 novedades editoriales de 90 entidades.

El interés del público se reflejó en la venta de alrededor de 7 mil libros en el stand de la UNAM, lo que confirma el entusiasmo por la producción editorial de la Universidad.

Como parte de su compromiso con la formación de nuevas lectoras y nuevos lectores, la UNAM entregó 140 mil libros y revistas a 35 mil estudiantes de nuevo ingreso de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

La cobertura mediática fue clave para amplificar el alcance de la Filuni. En total, más de 70 medios de comunicación cubrieron los seis días de actividades, llevando la voz de esta celebración del libro académico a distintas audiencias dentro y fuera de México.

La VII Filuni dejó claro el valor de un encuentro que pone en el centro la cultura, la lectura y la circulación del conocimiento.

Segundo Informe de Carlos Amador Bedolla

Química, comprometida con el desarrollo científico y tecnológico

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Facultad de Química (FQ) se ha consolidado como un referente académico de excelencia, procurando la generación de conocimiento original y la formación de recursos humanos altamente especializados. Su activa participación en nueve programas de posgrado evidencia nuestro compromiso con el desarrollo científico y tecnológico del país, afirmó su director Carlos Amador Bedolla.

Al presentar su segundo informe de actividades (2024-2025) de su segundo periodo, dijo: "sin lugar a dudas, uno de los principales logros fue la concreción de las propuestas de los nuevos planes de estudio de las cinco carreras más antiguas: Ingeniería Química, Ingeniería Química Metalúrgica, Química, Química Farmacéutica Biológica y Química en Alimentos".

En presencia de su comunidad, así como de la secretaria general, Patricia Dávila Aranda, e invitados especiales, el director resaltó que en esa Facultad "se han completado 20 generaciones con los actuales planes de estudios, vigentes con algunos cambios menores desde agosto de 2005. Los continuos análisis que les hemos realizado dejan ver una plena consistencia que esperamos se reproduzca en los nuevos planes de estudio".

Informó que la matrícula total de licenciatura en el semestre 2025-1 fue de 8 mil 571 alumnos, para los cuales se programaron mil 760 grupos: 869 de teoría, 610 de laboratorio, 246 experimentales y 35 de problemas. "Evidentemente, la ocupación de las aulas es máxima, aunque nuestros principales problemas de cupo crecen en los laboratorios, donde está limitada por la seguridad del alumnado y las largas sesiones de tres o cuatro horas por grupo, una o dos veces a la semana, según sea la asignatura".

Carlos Amador Bedolla señaló que en el periodo que se informa participaron



Foto: Francisco Parra.

● Destacada labor de vinculación.

17 alumnas y alumnos en el programa de movilidad estudiantil, cuyos destinos fueron universidades de Alemania, Bélgica, Chile, España, Estados Unidos, Italia y Países Bajos; 13 contaron con un apoyo económico del Patronato de la FQ, adicional a la beca UNAM-DGEI.

En el Auditorio B, expuso que en 2024 se titularon 664 egresadas y egresados, 62 % mediante tesis experimental, opción que hasta ahora es la preferida para ese proceso; en tanto que en lo que va de 2025 se han titulado 510. El alumnado se benefició con 4 mil 391 becas: de las cuales mil 85 se destinaron a disminuir el bajo rendimiento académico; mil 145 al consumo diario de un menú sano, y mil 874 al programa de manutención denominado Garín Pinillos.

Por otra parte, comentó que la planta académica está constituida por mil 67 personas: 229 profesores de carrera, 142 técnicos académicos y 696 profesores de asignatura. La relevante labor científica de la comunidad académica de carrera proyecta a la Facultad como una enti-

dad sobresaliente con una numerosa membresía en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) al que están inscritos 218 académicos.

Asimismo, indicó, se publicaron 375 artículos en 226 revistas registradas en Scopus, 34 % de ellas con un índice de impacto mayor a 4. "Nuestro promedio anual de publicaciones por integrante del SNII fue de 1.7, lo que demuestra nuestro significativo aporte a la producción científica, además del otorgamiento de seis patentes nacionales".

Se desarrollaron 99 proyectos financiados por PAPIIT, y 11 más por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Además, la FQ participa en nueve programas de posgrado, en los que se atienden 330 estudiantes de maestría y 106 de doctorado. En 2024 el profesorado graduó a 81 estudiantes de maestría y 14 de doctorado; mientras que al 31 de mayo de 2025 la cuenta era de 29 maestros y 10 doctores.

Mencionó que en las sedes de Ciudad de México de la Facultad de Química –las unidades de investigación en Reproducción Humana y de Genómica de Poblaciones Aplicada a la Salud– se titularon en total cuatro estudiantes de licenciatura y dos de maestría, y se publicaron 19 artículos en revistas indizadas.

En tanto que en las sedes foráneas –Sisal, Yucatán, y Parque Científico y Tecnológico de Yucatán en Sierra Papacal, Mérida– se produjeron 11 artículos y la titulación de siete estudiantes de licenciatura, uno de maestría, y dos de especialidad.

Al dar respuesta al informe, Patricia Dávila Aranda destacó que en las áreas de investigación y de posgrado, sin duda alguna la Facultad de Química sigue reafirmando su liderazgo académico en los ámbitos nacional e internacional, además de destacar su labor en posgrado, docencia, innovación tecnológica y vinculación institucional.

También reconoció su relevante papel en la generación de conocimiento científico a partir de un cuadro sólido de académicas y académicos que realizan investigación de alto nivel y que participan en el posgrado. Se presenta un informe que comparte historias de éxito, pero también los grandes retos que quedan por delante: oportunidades que implican la responsabilidad de formar profesionales altamente sensibles y comprometidos con la necesidad nacional.

"Siéntanse parte de una gran Facultad que no le da la vuelta a la autocritica y al compromiso, que le permite construir su propio destino de cara al futuro inmediato", finalizó.

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) fortaleció su planta académica en el último cuatrienio al incorporar a 14 personas investigadoras y seis técnicos académicos. Además reestructuró su organización y creó cinco áreas de investigación que van desde el arte indígena hasta los estudios sobre técnicas y materiales, y nueve más técnico-académicas que incluyen campos como el cine y el arte latinoamericano.

“Este proceso sienta las bases para un futuro de innovación y liderazgo académico”, aseveró su directora, Angélica Velázquez Guadarrama, al rendir su informe de actividades del periodo 2021-2025, ante el rector Leonardo Lomelí Vanegas; el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva; el presidente en turno de la Junta de Gobierno, Renato González Mello y la comunidad del Instituto.

En el rubro de investigación se desarrollaron 408 proyectos individuales y 172 colectivos con enfoque interdisciplinario; se generaron dos mil 327 productos, entre ellos 358 artículos, 405 capítulos de libro, 45 libros de autor y 56 libros coordinados.

De igual forma, la directora expuso que las y los investigadores del IIE son líderes en el campo de la curaduría, lo cual los ha posicionado en los museos más prestigiosos de México y el mundo. De 2021 a la fecha llevaron a cabo 71 curadurías –48 en el país y 23 en el extranjero–, en recintos como el Museo Nacional del Prado, el Museo Universitario Arte Contemporáneo, el Museo Amparo y el Palazzo Esposizioni de Roma.

El rector Leonardo Lomelí subrayó que el IIE es un pilar no sólo del subsistema de Humanidades, sino de la propia Universidad Nacional. Recordó que hace unos meses se celebraron los 90 años de su creación, que sirvieron para reconocer las distintas manifestaciones artísticas de México, las diversas formas de entender el arte y las contribuciones que el Instituto ha hecho a la cultura nacional.

Celebró que haya renovado su planta académica y fortalecido áreas técnicas de apoyo, y que su comunidad se plantee nuevos retos como impulsar los estudios latinoamericanos mediante dos iniciativas: la Cátedra Extraordinaria Juana Gutiérrez Haces y el programa internacional Desde el sur, auspiciado por la Fundación Getty, con la participación de especialistas de diversos países. “Esto puede ayudar a entender no sólo la identidad nacional y el papel que las manifestaciones artísticas han jugado en ella, y entendernos mejor como región”, expresó.

● **Se sentaron las bases para un futuro de innovación y liderazgo.**



Foto: Benjamín Chaires.

Informe 2021-2025 de Angélica Velázquez

Fortalece Estéticas su planta académica

En la Sala Francisco de la Maza, Velázquez Guadarrama expuso que la planta académica del IIE está conformada por 65 investigadores y 52 técnicos académicos. De ellos, 49 son miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Además, en el cuatrienio se recibieron 27 becarios posdoctorales y 148 estudiantes en servicio social y prácticas profesionales.

Añadió que se crearon 12 nuevos seminarios, que junto con los ya existentes suman 30 y se impulsaron talleres de preservación digital y catálogos musicales. También, el Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte elaboró 32 informes técnicos y participó en 35 proyectos de investigación con entidades nacionales e internacionales.

En el rubro de docencia, los académicos impartieron 443 asignaturas en las licenciaturas en Historia e Historia del Arte (ENES Morelia), los posgrados en Artes y Diseño y en Música, así como en instituciones de prestigio como la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. En el periodo también se concluyeron 313 tesis y el 75 % corresponden a posgrado, en colaboración con 18 universidades.

Ante los investigadores eméritos Rita Eder y Aurelio de los Reyes García-Rojas, integrantes de la Junta de Gobierno; la

secretaria general de la AAPAUNAM, Bertha Rodríguez Sámano, directores de institutos, facultades y dependencias de la UNAM, la directora resaltó que el Archivo Fotográfico Manuel Toussaint publicó un catálogo digital con 15 mil 600 registros accesibles al público, tras organizar 37 mil imágenes y revisar 107 mil registros.

También, el personal de la fototeca alcanzó un alto grado de especialización con el uso de drones, fotogrametría y cabezales robotizados, que permitieron registrar obras monumentales como los murales de Ciudad Universitaria.

Al dar respuesta al informe, el coordinador Miguel Armando López Leyva señaló que la historia del arte que realiza el IIE ha sido, desde sus inicios, una tarea interdisciplinaria, y año con año adquiere nuevos horizontes y posibilidades en cuanto a investigación, vinculación, difusión y docencia.

Un ejemplo de ello es que en 2022, en el marco de los 100 años del muralismo en México, el Laboratorio Nacional de Ciencias para la Investigación y la Conservación del Patrimonio Cultural inició el análisis de los murales resguardados por la UNAM.

“La labor desarrollada en esta entidad es pilar fundamental de las Humanidades, de nuestra Universidad y más allá de sus fronteras académicas”, concluyó.

El objetivo es robustecer la enseñanza y certificar el idioma inglés

Se estrechan lazos de cooperación con el British Council

También buscan participar en la promoción de actividades en áreas de interés común para el beneficio de estudiantes, docentes e integrantes de sus comunidades universitarias

DIANA SAAVEDRA

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, recibió la visita de la embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, Susannah Goshko, con el propósito de fortalecer los vínculos de colaboración entre nuestro país y el Reino Unido.

Durante la reunión, realizada en la Torre de Rectoría, Leonardo Lomelí, Susannah Goshko –testigo de honor– y Darren Coyle, director general del British Council México, que es la organización de relaciones culturales y oportunidades educativas del Reino Unido, firmaron la Carta de Intención cuyo objetivo es robustecer la enseñanza y certificación del idioma inglés, las oportunidades de acceso e inclusión en la educación superior, así como participar en la promoción de actividades en áreas de interés común para el beneficio de estudiantes,



• Darren Coyle, Susannah Goshko y Leonardo Lomelí.

docentes e integrantes de sus comunidades universitarias.

En el programa de becas, el Reino Unido es el segundo destino más buscado por los mexicanos, después de Estados Unidos, dijo la embajadora Goshko. El rector Lomelí agregó que ahora también se espera que cada vez más jóvenes ingleses viajen a nuestro país para estudiar en la UNAM.

La diplomática confió en que esta iniciativa permita fortalecer la contribución cultural y educativa del British Council

en materia de enseñanza trasnacional, inclusión y diversidad, perspectiva de género, movilidad y redes de exalumnos.

A la reunión asistieron, por la Universidad Nacional: Rosa Beltrán Álvarez, titular de la Coordinación de Difusión Cultural, y William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales.

Por el Reino Unido estuvieron Isabel Gil, directora de Cooperación Cultural y Educativa; además de Arturo Mendoza, titular para Educación Superior del British Council.

Foto: Benjamín Cháires.



Segundo

SIMULACRO NACIONAL 2025

19 SEPTIEMBRE • 12:00 h

www.seguridadyproteccion.unam.mx/ssn2025

UNAM
Nuestra gran Universidad
SPASU
DGAPSU UNAM
DGAPSU UNAM



#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

**CIRCULAR No. COHU/027/2025****AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ESTÉTICAS**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatas y candidatos para ocupar dicha Dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación -en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva- los nombres de posibles candidatas o candidatos para la Dirección del Instituto y sus opiniones sobre las y los mismos.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Instituto de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 22 de septiembre de 2025.

Las personas integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesadas en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 555606-8684 y 555665-0006 directos, y 555622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico secretaria.particular@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de las posibles candidatas y candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de septiembre de 2025
El Coordinador de Humanidades

Dr. Miguel Armando López Leyva

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de septiembre de 2025 • 32

- ➔ Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México 2
- ➔ Acuerdo de Prórroga a la Publicación de Guía Técnica Alimentaria y Nutrimental 9
- ➔ EvaluaFEST 2025 10
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Convocatoria 2026 11
- ➔ Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE). Convocatoria 2026 17
- ➔ Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para el Personal de Tiempo Completo (PEI). Convocatoria 2026 20
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia. Convocatoria 2026 22
- ➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos 27

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Ciencias Forenses 28
- ➔ Facultad de Psicología 29
- ➔ Facultad de Contaduría y Administración 33
- ➔ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación 35
- ➔ Coordinación de Humanidades 40



DEPORTES

GACETA UNAM | 4 de septiembre de 2025 • 33

LIGA FEMENIL

APERTURA 2025 • JORNADA 9



3-5



SANTOS

PUMAS



Fotos: Benjamín Chaires.

Enfrenta el viernes a Aztecas Pumas CU, listo para el arranque de la temporada

El Rector encabezó la presentación del equipo de futbol americano y la toma de la fotografía oficial

El rector Leonardo Lomelí Vanegas cumplió el ritual universitario de acompañar la presentación y toma de fotografía del equipo de Pumas CU de futbol americano, al que le deseó una gran temporada 2025, y expresó que sus integrantes deben sentir que la Universidad y su Rector están con ellos en cada partido.

En el Estadio Olímpico Universitario, en una mañana de clima contrastante, que empezó nublada y terminó soleada y pintada de oro, Lomelí resaltó ante coaches y jugadores que son herederos de muchas generaciones de jugadores pumas, quienes dejaron el corazón en la cancha y ganaron numerosos títulos para la Universidad.

“Recuerden también –afirmó ante los cien integrantes del representativo de Pumas CU– que ustedes son continuadores de los primeros Pumas, los que nos dieron esa identidad, que comenzó siendo deportiva y hoy es de toda la Universidad”.

Leonardo Lomelí, acompañado por el secretario de Servicio y Atención a la Co-

munidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla; y el director general del Deporte Universitario, Alejandro Fernández Varela Jiménez, tenía de frente a Andrea Martínez, la primera jugadora de Pumas CU, y sus 99 compañeros equipados con jersey y fundas de color dorado. Les recordó: “A ustedes les debemos los colores que hoy son de la institución, y por eso sientan

también que la Universidad y su Rector están con ustedes en cada partido”.

Fernández Varela pidió al equipo entregarse con plenitud y comprometerse con la Universidad. “Esta es su temporada, dejen todo en el campo, luchen con honor y pasión, defendiendo nuestros colores azul y oro, y sobre todo con los valores que representan a la Universidad”.

Participaron el entrenador en jefe de Pumas CU, Julio Nava; el capitán del equipo, Esteban Espinoza; el director de Operaciones y Recintos de la Dirección General de Deporte Universitario, Pablo Moreno; el coordinador defensivo de Pumas CU, David Aceves, y el coordinador ofensivo, León Espejel.

El primer encuentro de Pumas CU será este viernes contra Aztecas, de la Universidad de las Américas de Puebla, en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, a las 19 horas.





Plata y bronce para Rebeca Vargas en Campeonato Nacional de Curso Largo

La alumna de la Facultad de Ciencias alcanzó este logro en primera fuerza, el nivel más fuerte del país, en las distancias de 50 y 100 metros

JAQUELINE SÁNCHEZ

Eiba Rebeca Vargas Álvarez, alumna de la Facultad de Ciencias y atleta de la Asociación de Natación de la UNAM, destacó en el Campeonato Nacional de Curso Largo en Veracruz, al conquistar un par de medallas (plata y bronce) en primera fuerza, es decir, el nivel más fuerte del país.

En el certamen, convocado por la Asociación Deportiva de Natación y de Natación en Aguas Abiertas, y el Instituto Veracruzano del Deporte, la atleta auriazul logró la presea argenta en 50 metros pecho, luego de terminar la prueba con un tiempo de 34.93 segundos, con el cual superó a Mariana Hernández, de Guanajuato, con 35.41, y sólo quedó por detrás de María José Sánchez, de Querétaro, con 33.87 segundos.

Rebeca Vargas también obtuvo el bronce en la prueba de los 100 metros pecho, con un tiempo de 1:17.44, al llegar sólo detrás de las medallistas de plata y oro: Aline Valdés Morales, de Puebla (1:16.35), y nuevamente María José Sánchez (1:14.43).

Otra prueba en la cual compitió la nadadora auriazul fue la de 200 metros pecho, en la que se hizo del cuarto lugar.

Vargas Álvarez expresó la emoción que le provocó el hecho de colgarse estas medallas en primera fuerza y representar a la

UNAM. "Es emocionante estar en las finales. Escuchar tu nombre y tu identidad como universitaria se siente muy bonito. Llegar al final de la alberca, voltear a los resultados, y ver que estás en el pódium, es saber que todo ese esfuerzo ha valido la pena y es recompensado con una medalla", expresó la estudiante de la carrera de Biología.

En ese sentido, Juan Carlos Carbajal, entrenador de la Asociación de Natación de la UNAM, subrayó el logro de su atleta. "Fue la segunda mejor pechista de la competencia, y lograr medalla en el ámbito nacional, en primera fuerza, es complicado. Además, bajó bastante sus marcas; es muy constante y disciplinada en los entrenamientos y está alcanzando su mejor momento".

Ahora, Rebeca Vargas se prepara para los próximos retos en su disciplina deportiva. La siguiente competencia es el Campeonato Nacional Universitario, que se llevará a cabo en la última semana de octubre, además del Campeonato Nacional de Curso Corto, que se realizará en diciembre próximo, en sede por confirmar.

"Siempre es bueno ser perseverante, y aprender de los errores es fundamental. Buscar los detalles que puedes mejorar y entrenarlos, no sólo en la natación sino en cualquier ámbito de la vida", subrayó la deportista universitaria, como claves fundamentales para alcanzar sus metas.

Presencia puma en eliminatorias mundialistas

HORACIO ALVARADO

La fecha FIFA de septiembre será especial para Pumas, pues tendrá varios representantes que jugarán eliminatorias para clasificar a la Copa del Mundo 2026 con sus selecciones y otros futbolistas de las fuerzas básicas que tendrán actividad con las diferentes categorías juveniles de la selección mexicana.

Como parte del primer equipo, Keylor Navas, Adalberto Carrasquilla, Álvaro Angulo y Pedro Vite fueron convocados por sus selecciones para enfrentar duelos cruciales de cara a la justa mundialista del próximo año.

Mientras que los canteranos Pablo Lara, Rodrigo Parra, Humberto Mancilla, Andryk León y Javier López defenderán la camiseta mexicana para concentraciones, giras y torneos nacionales e internacionales.

El guardameta de Pumas, Keylor Navas, recibió su primer llamado con la selección de Costa Rica como parte del club universitario. El arquero ya se encuentra concentrado con el combinado centroamericano, que iniciará la ronda final de las eliminatorias de Concacaf, como parte del Grupo C, junto a Honduras, Haití y Nicaragua, con el objetivo de conseguir uno de los tres lugares directos para la Copa del Mundo 2026.

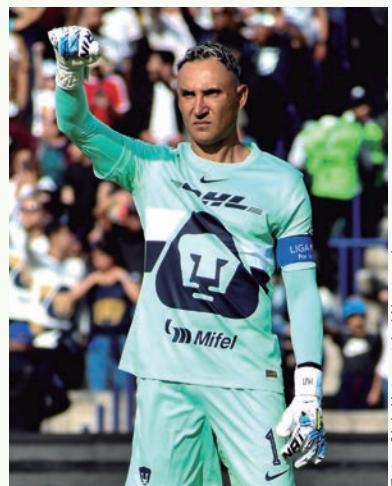


Foto: Club Universidad Nacional.

Retorno a las aulas

CCH Naucalpan



CCH Vallejo



Prepa 1



CCH Oriente



Prepa 9



CCH Azcapotzalco



CCH Sur



Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

Mtro. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director
Juan Pablo Bécerra-Acosta Molina

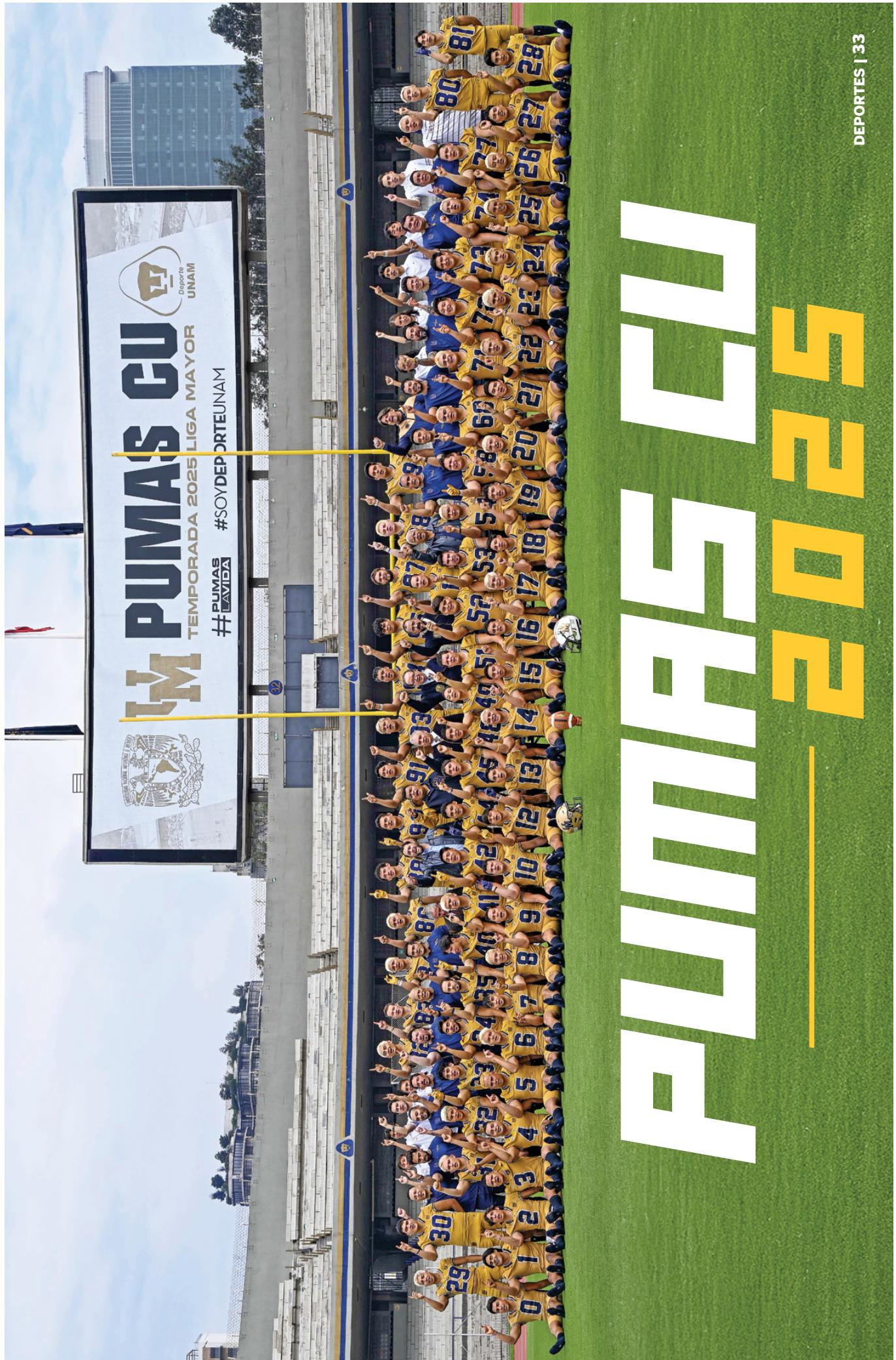
Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez, Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Mónica Nario, Alejandra Salas, Karen Soto, Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de septiembre de 2025

⇒ Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México	2
⇒ Acuerdo de Prórroga a la Publicación de Guía Técnica Alimentaria y Nutrimental	9
⇒ EvaluaFEST 2025	10
⇒ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Convocatoria 2026.....	11
⇒ Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE). Convocatoria 2026	17
⇒ Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para el Personal de Tiempo Completo (PEI). Convocatoria 2026	20
⇒ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia. Convocatoria 2026.....	22
⇒ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos	27

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

⇒ Escuela Nacional de Ciencias Forenses	28
⇒ Facultad de Psicología	29
⇒ Facultad de Contaduría y Administración.....	33
⇒ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	35
⇒ Coordinación de Humanidades	40



REGLAMENTO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

TÍTULO I CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto normar la organización y el funcionamiento del Tribunal Universitario y establece la tramitación del Procedimiento Disciplinario en el ámbito de su competencia. Quienes intervengan en el Procedimiento Disciplinario deberán conducirse bajo los principios de buena fe, respeto, honestidad, veracidad, integridad y confidencialidad.

Artículo 2º. Procedimiento Disciplinario.

El Procedimiento Disciplinario universitario consta de las siguientes etapas:

I. *Inicial. Comienza en la entidad académica o dependencia universitaria con la denuncia o queja sobre presuntos actos que vulneren la normatividad universitaria, asimismo, podrá la autoridad correspondiente iniciarla de oficio.*

II. *De investigación. Se desarrolla en las entidades académicas o dependencias universitarias. Comprende las diligencias para la obtención de información que permita valorar la procedencia del caso y la responsabilidad o no de la persona señalada para, en su caso, imponer una sanción o medida disciplinaria provisional, debiéndose garantizar los derechos del debido proceso de todas las personas involucradas.*

En los casos de vandalismo, con el objeto de proteger la seguridad e integridad de la comunidad universitaria y sus recintos, así como garantizar el desarrollo de las actividades, la etapa de investigación y desahogo del caso se desarrollará en el Tribunal Universitario, salvaguardando el debido proceso y los derechos de las personas presuntas responsables. No obstante, la remisión deberá contener medidas disciplinarias provisionales.

En los casos de violencia de género, las autoridades de las entidades académicas y dependencias universitarias podrán remitir los expedientes del caso sin sanciones o medidas disciplinarias provisionales para que sea el Tribunal Universitario, a través de la Sala, contando con las vocalías especializadas, el que determine lo conducente.

III. *De sustanciación y resolución. Inicia con la admisión del expediente por el Tribunal Universitario y en ella se desarrollan, la Audiencia Previa, la deliberación y la resolución.*

IV. *De Revisión ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario. Se trata del Recurso que pueden interponer las personas interesadas ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario en contra de las resoluciones del Tribunal Universitario.*

(El artículo fue suspendido en su aplicación y efectos por determinación del Pleno del Consejo Universitario).

Artículo 3º. Los plazos señalados en el presente Reglamento se contarán en días y horas hábiles, de acuerdo con lo establecido en el calendario escolar aprobado por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario. No se computarán como hábiles los días en los que se susciten incidentes que provoquen suspensión de actividades en las instalaciones universitarias.

TÍTULO II CAPÍTULO ÚNICO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Artículo 4º. Integración del Tribunal Universitario.

El Tribunal Universitario lo integran una Sala, una Presidencia, una Secretaría y áreas de apoyo, conformadas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 5º. La Sala tiene las siguientes facultades:

- I. Deliberar y resolver en pleno sobre los asuntos que se sometan a su conocimiento;
- II. Resolver sobre las excusas y recusaciones que se presenten a su consideración;
- III. Solicitar a la Presidencia se realice alguna diligencia o perfeccione alguna prueba o elemento de la etapa de la investigación por parte de la entidad académica o dependencia universitaria, observando los plazos señalados para resolver;
- IV. Requerir a las entidades académicas o dependencias universitarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, información para la adecuada resolución de los asuntos;
- V. Aprobar el nombramiento de la persona titular de la Secretaría a propuesta de la Presidencia, y
- VI. Las demás que les confieran las disposiciones aplicables.

Artículo 6º. El nombramiento y requisitos para ocupar la Presidencia, las vocalías permanentes y la Secretaría del Tribunal atenderá lo establecido en el Estatuto del Tribunal Universitario.

Artículo 7º. La persona titular de la Presidencia tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Presidir la Audiencia Previa y las sesiones de la Sala, cuidar el orden y dirigir los debates;
- II. Representar al Tribunal Universitario;
- III. Coordinar los trabajos de la Sala y del Tribunal Universitario;
- IV. Proponer a la Sala a la persona titular de la Secretaría y coordinar su trabajo;
- V. Velar por la eficiente operación del Tribunal Universitario y la correcta administración de sus recursos;
- VI. Contar con voz y voto y con voto de calidad, en caso de empate en las resoluciones de la Sala;
- VII. Entregar anualmente, en el mes de octubre, un informe de las actividades del Tribunal Universitario al H. Consejo Universitario;
- VIII. Presentar a la Sala su solicitud de excusa cuando esta se considere procedente, y
- IX. Las demás facultades que le confiera la normatividad universitaria.

Artículo 8º. Las vocalías tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Asistir a la Audiencia Previa del Procedimiento Disciplinario, en cumplimiento del principio de inmediación procesal;
- II. Asistir a las sesiones de deliberación y resolución del pleno de la Sala, y emitir su voto libremente;
- III. Conocer, con la anticipación necesaria, los expedientes sobre los casos que deberán resolver;
- IV. Dar aviso de forma anticipada a la Presidencia y a la persona titular de la entidad que haya hecho su nombramiento sobre una posible causa de fuerza mayor que le impida acudir a la Audiencia Previa o a las sesiones del pleno de la Sala;
- V. Presentar ante la Presidencia la solicitud de excusa cuando se den los supuestos normativos, antes de la verificación de la Audiencia Previa;
- VI. Participar en los programas de formación, y
- VII. Las demás que les confiera la normatividad universitaria.

Artículo 9º. Las funciones de la persona titular de la Secretaría son las siguientes:

- I. Preparar y convocar a la Audiencia Previa y a las sesiones del pleno de la Sala, en acuerdo con la Presidencia;
- II. Asistir a la Audiencia Previa y a las sesiones del pleno de la Sala y tomar el acta respectiva;
- III. Dictar los acuerdos iniciales con el visto bueno de la Presidencia;
- IV. Coordinar los trabajos de las áreas de apoyo;
- V. Recibir los asuntos sometidos a la competencia del Tribunal Universitario y, en su caso, acordar con la Presidencia la admisión a trámite, la prevención, devolución o desechamiento, y turnarlos para su atención;
- VI. Recibir y remitir a la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario las solicitudes del Recurso de Revisión;
- VII. Atender los requerimientos que se hagan al Tribunal Universitario por parte de otras autoridades, sean universitarias, administrativas, jurisdiccionales o de cualquier otra naturaleza;
- VIII. Dar cumplimiento a las obligaciones del Tribunal Universitario en materia de gestión documental, protección de datos personales, transparencia, acceso a la información y cualquier otra derivada de la normatividad universitaria;
- IX. Llevar un registro estadístico respecto de la cantidad de asuntos tramitados cada año en relación con las faltas a la disciplina universitaria establecidas en el Estatuto General, y
- X. Todas aquellas que le confiera la normatividad universitaria y las que le encomiende la Presidencia.

TÍTULO III CAPÍTULO ÚNICO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ANTE EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

SECCIÓN PRIMERA DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 10. En el Procedimiento Disciplinario ante el Tribunal Universitario intervienen como personas interesadas:

- I. La autoridad remitente.
- II. La persona remitida.

Por la naturaleza disciplinaria del procedimiento, las personas denunciantes o quejas sólo podrán participar, si así lo deciden, en la Audiencia Previa de forma oral o escrita. Sus derechos serán salvaguardados por la autoridad remitente, la

que en todo momento la mantendrá informada del desarrollo del Procedimiento Disciplinario.

Artículo 11. Competencia.

El Tribunal Universitario desahogará los procedimientos disciplinarios remitidos para su atención, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General y en el Estatuto del Tribunal Universitario, protegiendo en todo momento los derechos del debido proceso de la persona remitida.

Artículo 12. Excusas y Recusaciones.

La Sala resolverá sobre las excusas y recusaciones de sus integrantes que se presenten, por mayoría simple de votos. La solicitud de excusa deberá presentarse antes de la Audiencia Previa. La recusación podrá solicitarse en cualquier momento del procedimiento. En ambos casos se hará por escrito por las vías institucionales.

En estos casos la suplencia se hará de la siguiente forma:

- I. En el caso de la persona titular de la Presidencia, la persona decana de las vocalías permanentes ocupará el cargo de manera provisional.
- II. En el caso de las vocalías permanentes, tratándose del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por la persona investigadora que designe el Consejo Interno de este Instituto. De la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, por la persona profesora designada por los consejos técnicos respectivos.
- III. Las personas que fungen como vocalías temporales informarán a los consejos técnicos o internos de las entidades académicas o dependencias universitarias que hubieran hecho su nombramiento para ser suplidas.
- IV. En el caso de las vocalías especializadas, entrarán en funciones sus suplentes.
- V. La Secretaría será suplida por la persona funcionaria del Tribunal que designe la Presidencia.

Artículo 13. Ausencias.

En los casos de ausencia de la persona titular de la Presidencia que no exceda de dos meses o aquellas derivadas de licencias médicas temporales, se aplicarán las reglas establecidas para los casos de excusa o recusación. En los demás casos se sesionará con el *quorum* que establece este Reglamento.

En caso de que la ausencia sea definitiva por renuncia, incapacidad permanente o defunción, o la ausencia se prolongue por más de dos meses, se realizarán nuevos nombramientos, de acuerdo con lo previsto en la Legislación Universitaria.

En todos los casos se atenderá al principio de paridad de género.

SECCIÓN SEGUNDA DE LAS REMISIONES AL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Artículo 14. Asuntos en Remisión.

Concluida la etapa de investigación del Procedimiento Disciplinario y una vez que se haya impuesto una sanción o medida provisional, las autoridades deberán remitir los expedientes al Tribunal Universitario en un plazo no mayor de seis días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación hecha a la persona remitida.

De manera previa a la notificación de la sanción o medida provisional, la autoridad remisora solicitará las observaciones de la Oficina de la Abogacía General para que ésta, en ejercicio de sus funciones, verifique la correcta aplicación de la normatividad universitaria, así como el respeto de los derechos de la persona remitida.

La Oficina de la Abogacía General contará con un máximo de seis días hábiles para mandar sus observaciones, a partir del día en que reciba el requerimiento.

En caso de no ser atendidas las observaciones de la Oficina de la Abogacía General, la autoridad remitente deberá argumentar por escrito las razones por las que no se atendieron.

Artículo 15. Eliminado.

Artículo 16. Cuando se involucre violencia de género, las autoridades podrán remitir al Tribunal Universitario el expediente correspondiente sin establecer una sanción, para que sea esta instancia la que determine la responsabilidad y, en su caso, la sanción aplicable. Adicionalmente, el Tribunal Universitario podrá determinar medidas de reparación, incluidas acciones preventivas y de no repetición.

SECCIÓN TERCERA DE LOS ACUERDOS

Artículo 17. Acuerdos iniciales.

El expediente remitido por la autoridad deberá contener datos precisos de identificación y localización de la persona remitida, expresión documental de los actos de investigación y diligencias llevadas a cabo, y acompañarse del total de los elementos de prueba en los que se funde y motive la sanción provisional, cuando ésta se haya determinado.

Lo anterior no aplicará a las excepciones establecidas en el artículo 2º numeral II para los casos de actos vandálicos o de violencia de género, según corresponda.

La persona titular de la Secretaría, con el visto bueno de la Presidencia, emitirá alguno de los siguientes acuerdos, en un plazo no mayor de diez días, contados a partir de la recepción del asunto:

- I. *Admisión a Trámite. En el escrito de admisión a trámite se señalará qué pruebas se admiten, atendiendo a su vinculación con los hechos y se instruirá su notificación.*

- II. *Prevención, cuando el expediente no cumpla con los requisitos señalados en este artículo, a efecto de que la autoridad subsane la omisión o irregularidad en un plazo no mayor de cinco días. En el caso de que la autoridad no desahogue en tiempo y forma la prevención, se desechará el asunto.*
- III. *Devolución, cuando se adviertan actos u omisiones que violenten los derechos al debido proceso y debida diligencia, para que sean subsanados. La autoridad remitente deberá resolver esta situación y remitir de nuevo el expediente.*
- IV. *Desechamiento por improcedencia, cuando el Tribunal Universitario no sea competente, por falta de personalidad de quien promueve, por extemporaneidad o cualquier otra causa.*

(El presente artículo fue suspendido en su aplicación y efectos por determinación del Pleno del Consejo Universitario).

SECCIÓN CUARTA DE LAS NOTIFICACIONES

Artículo 18. Notificaciones.

Las notificaciones surtirán efectos al día siguiente de que queden realizadas. Se harán de forma personal a la persona remitida cuando se trate de la admisión a trámite y la resolución, por los siguientes medios y orden de prelación:

- I. Correo electrónico que la persona remitida haya proporcionado a la entidad académica o dependencia universitaria a la que pertenece y aquél que le sea asignado por la institución o el registrado en el Sistema Integral de Administración Escolar. El Tribunal Universitario deberá documentar la entrega y recepción de la notificación electrónica.
- II. En caso de que el Tribunal Universitario no reciba confirmación de entrega dentro de los tres días siguientes a su envío, o el correo electrónico rechace el envío, se notificará de manera personal en el último domicilio que haya señalado como propio, cumpliendo con las formalidades legales aplicables.
- III. De no ser posible llevar a cabo la notificación en los términos anteriores, se hará a través de los estrados del Tribunal Universitario durante diez días naturales y se publicará un aviso en una única ocasión en *Gaceta UNAM*.

Artículo 19. Notificación del Acuerdo de Admisión a Trámite y de la Resolución.

El oficio de notificación del Acuerdo de Admisión a Trámite deberá contener al menos: fecha, nombre de la persona remitida, identificando si se trata de persona del alumnado o personal académico; descripción sucinta de los hechos que dieron origen al Procedimiento Disciplinario; nombre, cargo y firma de quien lo emite, anexando una copia del escrito de remisión al Tribunal Universitario, acompañado del total de

las pruebas que integran la investigación. En cuanto a las pruebas con contenido reservado por su naturaleza, se hará saber que se encuentran a disposición en las instalaciones del Tribunal Universitario. Adicionalmente, en él se deberá informar sobre los derechos de la persona remitida.

La notificación de la resolución se hará a la persona remitida, a la autoridad remitente y a las instancias universitarias que competan. En la comunicación se informará sobre el procedimiento y plazos para hacer efectivo el Recurso de Revisión ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario.

SECCIÓN QUINTA DE LAS PRUEBAS

Artículo 20. Ofrecimiento de pruebas

Las pruebas que soporten la resolución provisional de la autoridad remitente se entenderán ofrecidas por su parte en el escrito de remisión del asunto al Tribunal Universitario y deberán encontrarse preparadas para su desahogo en la Audiencia Previa.

La persona remitida podrá ofrecer pruebas en el escrito de respuesta a la notificación del Acuerdo de Admisión a Trámite. En ambos casos, una vez agotado el plazo para ofrecerlas, únicamente se admitirán pruebas supervenientes en la Audiencia Previa. Las pruebas deben ofrecerse precisando los hechos que se pretende demostrar.

Artículo 21. En los procedimientos que se tramiten ante el Tribunal Universitario no se admitirá la prueba confesional ni aquellas sobre hechos no controvertidos.

El Tribunal Universitario apreciará libremente las pruebas, dictará sus fallos de acuerdo con el derecho universitario y la equidad y aplicará discrecionalmente las sanciones, salvo en los casos en que estén expresamente señaladas.

SECCIÓN SEXTA DE LOS DERECHOS

Artículo 22. Derechos de la persona denunciante o quejosa.

Las personas denunciantes o quejas tienen los siguientes derechos:

- I. Recibir información desde el inicio del procedimiento ante el Tribunal Universitario y hasta la resolución final a través de la autoridad remitente;
- II. Ofrecer las pruebas y presentar los alegatos por escrito a través de la queja o denuncia correspondiente;
- III. Asistir a la Audiencia Previa y ser escuchada en el desahogo de la misma, ya sea por escrito o de forma oral;
- IV. No sufrir victimización secundaria en ningún momento durante el procedimiento;

- V. Presentar a la autoridad remitente la solicitud de promoción del recurso de revisión ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario respecto de la resolución dictada por el Tribunal Universitario. En caso de que la autoridad remitente no accediera a tramitarlo, deberá contestar por escrito las razones fundadas y motivadas de su negativa, y
- VI. En el caso de violencia de género, adicionalmente tiene derecho a recibir asesoría por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

El ejercicio de estos derechos se entiende bajo el principio de buena fe.

Artículo 23. Derechos de la persona remitida.

Las personas remitidas tienen los siguientes derechos:

- I. Responder por escrito al oficio de notificación, respecto de las conductas que le son atribuidas, dentro de los diez días siguientes a su notificación, pudiendo ofrecer en él las pruebas y los alegatos que considere pertinentes, siendo responsable de su preparación;
- II. Contar, si así lo desea, con un asesor o representante legal. En caso de no contar con uno, solicitar a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género orientación sobre en qué institución pública puede solicitarla;
- III. Conocer el contenido del expediente a través de su consulta en las instalaciones del Tribunal Universitario o, en su caso, a través de los medios que determine el propio Tribunal Universitario con el apoyo de las Oficinas Jurídicas, salvaguardando la información confidencial;
- IV. Recusar a alguna persona integrante de la Sala, conocer el procedimiento para hacerlo y el plazo;
- V. Asistir y participar en la Audiencia Previa, para lo que se le deberá informar sobre la fecha, hora y lugar en la que se llevará a cabo y las formalidades para su desahogo, presentando sus alegatos y pruebas, y
- VI. Tratándose de niñas, niños o adolescentes, ser acompañados por su padre, madre, tutor o, en su caso, por la institución pública competente en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 24. En los casos donde intervengan niñas, niñas o adolescentes, se atenderá la perspectiva de infancia o adolescencia en todas las etapas del procedimiento. Participarán y serán escuchadas, con el acompañamiento de su madre, padre, tutor o de la institución pública competente en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Conforme al principio de interés superior de la niñez y adolescencia, y considerando un enfoque de justicia adaptada, la

atención, trámite y resolución de sus quejas serán prioritarias y sus derechos deberán tener una protección reforzada, entre otros, mediante la información de acuerdo con su grado de desarrollo.

SECCIÓN SÉPTIMA DE LA AUDIENCIA PREVIA

Artículo 25. Audiencia Previa.

La Audiencia Previa se desarrollará sin formalidades especiales. Será oral y pública, excepto cuando por la naturaleza de las conductas o la protección de las personas involucradas la Presidencia y las vocalías presentes determinen que se desarrollará de forma privada. Deberá realizarse sin interrupción hasta su conclusión. La Audiencia Previa en casos excepcionales y, previo acuerdo fundado y motivado, podrá realizarse a través de medios virtuales atendiendo entre otras causas, razones de salud, imposibilidad física o económica o para prevenir victimización secundaria.

En ella se llevarán a cabo:

- I. El desahogo de las pruebas;
- II. La exposición de los argumentos, y
- III. En su caso, la participación de la persona quejosa o denunciante.

La Audiencia Previa se desarrollará en orden, la persona titular de la Presidencia podrá, de ser necesario, solicitar a alguna persona abandonar el recinto cuando obstaculice o impida el desarrollo de la misma.

Artículo 26. Quorum.

La Audiencia Previa se llevará a cabo con la presencia, de al menos, la Presidencia y dos personas vocales permanentes. En casos de violencia de género deberá asistir por lo menos una de las personas vocales especializadas.

Cuando por razón no justificada la persona remitida no asista, la Audiencia Previa se llevará a cabo sin su presencia, asentándose esto en el acta respectiva, en cuyo caso la autoridad resolverá con los elementos que obren en el expediente.

SECCIÓN OCTAVA DE LA DELIBERACIÓN

Artículo 27. De la deliberación.

Concluida la Audiencia Previa, la Secretaría turnará el expediente en un plazo máximo de diez días a las personas integrantes de la Sala con un proyecto de resolución que será discutido en la siguiente sesión del pleno.

La Sala podrá sesionar con al menos la presencia de la Presidencia y dos de sus vocalías permanentes. En casos de violencia de género deberá asistir por lo menos una de las personas vocales especializadas. Las sesiones serán presenciales en las instalaciones del Tribunal Universitario.

Las personas integrantes de la Sala tendrán total libertad para deliberar y resolver sobre los asuntos que se les planteen, con

independencia de criterio. Sus determinaciones se tomarán por mayoría simple de votos, contando la Presidencia con voto de calidad en caso de empate. Se podrán emitir votos particulares que se integrarán al expediente.

Si en la sesión se determina la necesidad de allegarse de más información o pruebas para el mejor conocimiento y entendimiento de los hechos, la Sala solicitará a la Presidencia se lleven a cabo las acciones necesarias para tramitarlas y obtenerlas. En este caso, el asunto se volverá a tratar en el pleno, en la siguiente fecha programada y en la misma deberá dictarse la resolución. Todas las autoridades e instancias universitarias están obligadas a colaborar con el Tribunal Universitario en el desarrollo de sus funciones, por lo que de solicitárseles algún elemento para la atención de algún asunto tendrán tres días hábiles para aportar lo solicitado.

En ningún caso podrá excederse de diez días posteriores a la fecha de desahogo de la Audiencia Previa para la resolución de un asunto.

SECCIÓN NOVENA DE LAS RESOLUCIONES

Artículo 28. De las Resoluciones.

La Sala determinará en pleno la resolución del asunto conforme a los elementos contenidos en el expediente. En el caso de conductas que involucren violencia de género, la resolución debe considerar adicionalmente los criterios previstos en los Lineamientos para la Aplicación de los Principios de Taxatividad y Proporcionalidad en la Determinación de las Sanciones en Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 29. La Sala podrá ratificar la determinación de la autoridad remitente, modificarla o dictar la no existencia de elementos y revocarla. En todo momento podrá adicionar en su determinación medidas de reparación, incluidas acciones preventivas y de no repetición. Toda resolución deberá estar debidamente fundada y motivada.

En casos que involucren a niñas, niños y adolescentes y, atendiendo el contexto del caso, la Sala valorará dar prioridad a la imposición de medidas socioeducativas, de manera alternativa o complementaria a las meramente punitivas. Podrá buscar asesoría para este fin con las instancias especializadas.

Artículo 30. En los casos en los que se involucren conductas de violencia de género remitidas sin sanción, la resolución deberá establecerla la Sala cuando se determine la responsabilidad correspondiente.

Las resoluciones de la Sala se redactarán con lenguaje sencillo y accesible, más aún en aquellos casos que involucren la participación de niñas, niños y adolescentes.

La notificación de la resolución final se hará de acuerdo con lo establecido en este ordenamiento.

SECCIÓN DÉCIMA DEL RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA COMISIÓN DE HONOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 31. Recurso de Revisión ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario.

El Recurso de Revisión ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario podrá interponerse por la autoridad remitente y la persona remitida. Se hará por escrito ante el Tribunal Universitario en un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la notificación de la resolución final de la Sala.

La persona denunciante o quejosa podrá solicitar a la autoridad remitente promover el Recurso de Revisión ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario en su nombre. En caso de que le sea negado este derecho, la autoridad deberá justificar las razones de su decisión de manera fundada y motivada.

El Recurso de Revisión ante la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario se sustanciará de acuerdo con su Reglamento Interno y no será apelable ante ninguna otra autoridad universitaria.

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA DEL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Artículo 32. Recurso de Revisión ante el Tribunal Universitario.

El alumnado y el personal académico podrán promover ante el Tribunal Universitario el Recurso de Revisión respecto de la sanción de amonestación o extrañamiento, impuesta por la persona titular de la entidad académica.

El Recurso deberá promoverse por escrito ante el Tribunal Universitario y deberá acompañarse de todos los elementos de prueba que se consideren pertinentes para fortalecer el dicho de quien promueve. De igual forma, podrá solicitar la persona promovente ser escuchada de forma oral por el Tribunal.

La Secretaría del Tribunal Universitario, al recibir el Recurso de Revisión al que se refiere esta sección, lo listará para su atención en la siguiente sesión ordinaria del Pleno de la Sala y, en caso de haberse solicitado audiencia oral, se le notificará a la persona promovente para que acuda a la sesión del pleno de la Sala.

La Sala deliberará de acuerdo con lo contenido en este Reglamento para resolver el Recurso. La determinación de la Sala será inapelable.

TÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 33. La interpretación del presente Reglamento estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. - Los recursos humanos y materiales adscritos al Tribunal Universitario que, al momento de la entrada en vigor de este Reglamento forman parte de la estructura de la Oficina de la Abogacía General, pasarán a formar parte del Tribunal Universitario. En el caso de ajustes o plazas de nueva creación, la Secretaría Administrativa de la Universidad preverá lo conducente.

TERCERO. - Los asuntos que a la entrada en vigor del presente Reglamento se encuentren en trámite, se regirán

por las disposiciones aplicables al momento de presentación de éstos.

CUARTO. - Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

QUINTO. - Toda mención que se realice en la normatividad universitaria sobre el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, deberá entenderse referida al presente Reglamento, en lo conducente.

SEXTO. - Se suspende la aplicación y efectos de los Artículos 2º y 17 del presente instrumento por determinación del Pleno del Consejo Universitario.

ACUERDO DE PRÓRROGA A LA PUBLICACIÓN DE GUÍA TÉCNICA ALIMENTARIA Y NUTRIMENTAL

El Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM, con fundamento en el punto tercero, fracciones I y III, del Acuerdo que modifica la denominación, estructura y funciones del Comité Asesor de Higiene, Sanidad y Seguridad de la UNAM, en su segunda sesión extraordinaria celebrada el primero de septiembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Único. Se prorroga la publicación de las Guías Nutrimentales de la UNAM, mencionadas en los *Lineamientos para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como para el fomento de estilos de vida saludables en los planteles del Bachillerato de la UNAM*, emitidos por este mismo Comité en su primera sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025, publicados en *Gaceta UNAM* el 31 de julio del presente año. Esta prórroga se establece hasta contar con la opinión técnica de las áreas especializadas en nutrición de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y la Facultad de Medicina.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx, a 1° de septiembre de 2025
El Comité Asesor



Convocatoria 2025

El Consejo de Evaluación Educativa invita a las y los docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar en **EvaluafEST 2025**, un espacio diseñado para compartir experiencias innovadoras en la evaluación del y para el aprendizaje.

El evento se realizará en el **Centro de Formación y Profesionalización Docente (CFOP)**, de 9:00 a 14:30 horas, con sesiones específicas por nivel educativo:

- **Bachillerato:** 13 de octubre
- **Licenciatura:** 14 de octubre
- **Posgrado:** 15 de octubre

Podrán participar docentes de todos los niveles educativos de la UNAM, de manera individual o colegiada, que hayan implementado prácticas reales de evaluación entre 2020 y 2025, así como docentes interesados en conocer estas prácticas. Cada participante podrá asistir únicamente a uno de los días del evento, ya sea como ponente o público.

Ejes temáticos

- Instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de cotejo, portafolios, entre otros.
- Prácticas innovadoras: experiencias novedosas y creativas de evaluación.
- Evaluaciones asistidas con inteligencia artificial generativa.
- Usos de las evaluaciones.

El registro para ponentes y público en general estará abierto desde el **11 de septiembre de 2025**. Tenemos cupo limitado, ¡regístrate con oportunidad!

El registro y envío de propuestas se realizará en el sitio www.cee.unam.mx/evaluafest2025 . La fecha límite para enviar propuestas es el **17 de septiembre de 2025**.

Las propuestas se subirán en formato PDF, con el asunto:

Propuesta_EvaluafEST2025B, Propuesta_EvaluafEST2025L, Propuesta_EvaluafEST2025P_Nombre del docente responsable.

Un jurado conformado por expertos de la Dirección de Evaluación Educativa, evaluará las propuestas, seleccionando aquellas con mayor innovación, pertinencia y potencial de replicabilidad.

El programa de cada nivel será publicado el **29 de septiembre de 2025** en el portal del Consejo de Evaluación Educativa (CEE).

Contacto

Para dudas o mayor información:

- Profesorado de Bachillerato: evaluafest2025_bachillerato@ceide.unam.mx
- Profesorado de Licenciatura: evaluafest2025_licenciatura@ceide.unam.mx
- Profesorado de Posgrado: evaluafest2025_posgrado@ceide.unam.mx

¡Participa y sé parte del movimiento hacia una evaluación más significativa, justa e innovadora en nuestra institución!

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO
(EN ADELANTE, PRIDE)**

Con fundamento en el numeral noveno, fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente del personal académico de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, docencia, investigación, vinculación y extensión de la cultura; fomentar su superación y elevar tanto el nivel de su productividad como la calidad de su desempeño, se convoca al personal académico elegible e interesado en participar en el PRIDE, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. POSTULANTES

1. De conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE (en adelante, Reglas), publicadas en *Gaceta UNAM* el 2 de septiembre de 2024, las personas académicas interesadas que cumplan los requisitos de postulación podrán solicitar uno de los siguientes trámites:

- I. Primer ingreso
- II. Renovación
- III. Reincorporación
- IV. Reingreso

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes de **ingreso, renovación y reingreso** al PRIDE deberán ser registradas en línea a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), en las fechas establecidas en la Base Séptima de esta Convocatoria. La solicitud que realice la persona académica contendrá su huella electrónica y un resumen, con un máximo de 15 mil caracteres, en el que se describan sus logros académicos y profesionales más relevantes y que incluya una lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años.

La **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento

en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

2. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GedGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>».
3. Además de registrar la solicitud en el SIGEA, las personas académicas postulantes para ingreso, renovación o reingreso deberán entregar o enviar en formato digital los siguientes documentos a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad académica o dependencia de adscripción:
 - I. *Curriculum vitae* actualizado acompañado de todos los documentos de soporte, incluyendo las portadas y los índices de las publicaciones citadas, limitándose, exclusivamente a las del periodo quinquenal a evaluar.
 - II. Carta compromiso firmada por la persona académica postulante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la autenticidad de los documentos digitales entregados, así como la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico, el consejo académico y/o la DGAPA lo requieran.
 - III. Los dictámenes aprobatorios emitidos por el consejo técnico, interno o asesor de la entidad de adscripción, correspondientes a los programas e informes de labores de los últimos cinco años, acompañados de la documentación probatoria. En caso de no contar con el dictamen relativo al informe de labores del año inmediato anterior, deberá notificarlo oportunamente a la comisión evaluadora de la entidad de adscripción, a través del área responsable del estímulo y deberá entregar este último dictamen una vez que haya sido emitido.
 - IV. En el caso de las personas académicas con nombramiento de profesora, profesor, investigadora o

- investigador, deberán entregar una constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal académico de tiempo completo, emitida por la entidad de adscripción, por la facultad o escuela donde hayan ejercido su actividad docente si es diferente a la de adscripción, o por el comité académico del posgrado en que hayan realizado funciones docentes. Las personas académicas adscritas a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. En caso de que no exista un convenio o se encuentre en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- V. Las personas académicas con nombramiento de técnica o técnico académico deberán elaborar y presentar un informe complementario de los últimos cinco años de actividad académica, en el que describan las funciones que realizaron y detallen cualitativamente su actividad, participación e impacto en las tareas del grupo o área de adscripción, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.
4. Los documentos digitales deberán ser entregados en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos previstos en la presente Convocatoria, ante la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia donde la persona académica tenga su adscripción principal. Estos documentos podrán ser entregados a través de:
- I. **Correo electrónico o plataforma de almacenamiento de archivos.** La persona académica será responsable de enviar la documentación digitalizada al área encargada del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, la cual revisará los documentos y registrará a través del SIGEA el resultado de la validación documental. Si el volumen de la información lo amerita, podrá remitirse en más de un correo electrónico.
 - II. **Entrega física de dispositivo electrónico.** La persona académica entregará el dispositivo de almacenamiento (CD o USB) a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, la cual revisará el contenido de la documentación y registrará a través del SIGEA el resultado de la validación documental.
5. La elección de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción, la cual lo hará del conocimiento de las personas académicas solicitantes de manera oportuna.
6. Las solicitudes de reincorporación al PRIDE serán procedentes cuando la persona académica haya sido separada del estímulo por una licencia sin goce de sueldo o derivado de alguno de los supuestos previstos por las Reglas como causales de baja y, al término de dicho supuesto, no haya concluido el periodo de vigencia quinquenal de su estímulo. La solicitud de reincorporación podrá realizarla la persona académica mediante el SIGEA en cualquier momento, registrando su huella electrónica. Dicha solicitud deberá ser validada por la persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.
7. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.
- TERCERA. CAUSAS DE BAJA DEL PRIDE**
1. La persona académica que se ubique en uno o más de los supuestos de baja establecidos en las Reglas, será separada del PRIDE a partir de la quincena inmediata siguiente a aquella en que la DGAPA tenga conocimiento de la causal de baja.
- CUARTA. EVALUACIÓN, PRÓRROGA Y EXENCIÓN DE EVALUACIÓN**
1. La evaluación de quienes participan en el PRIDE considerará las actividades académicas de investigación y docencia, la productividad y los logros de la persona académica postulante en los últimos cinco años en el marco de los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
 2. En la evaluación de la persona académica participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas.
 3. Las personas responsables del estímulo en la entidad académica serán responsables de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones evaluadoras, especiales y revisoras, debiendo cargar el documento mediante el que se realizó la designación.
 4. Las personas académicas podrán solicitar una **prórroga** para la evaluación del estímulo o la **exención de la evaluación** en los casos y bajo las modalidades previstas en las Reglas, respetando los plazos señalados en la presente Convocatoria. Dicha solicitud deberá realizarla a través del SIGEA, registrando su huella electrónica y anexando el documento probatorio que corresponda y, posteriormente, la persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará la solicitud, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.

QUINTA. RECURSO DE REVISIÓN

- Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá presentar un recurso de revisión a través del SIGEA, registrando su huella electrónica, de conformidad con las Reglas y en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

SEXTA. TABULADORES DEL ESTÍMULO

- Con excepción de las personas académicas de entre 60 y 69 años que solicitaron la exención de evaluación y las de 70 años o más vigentes en el PRIDE, el estímulo será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la compensación por antigüedad correspondiente. Éste podrá ser otorgado en los niveles "A", "B", "C" o "D" conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN ¹	NIVEL	PORCENTAJE	PORCENTAJE EN LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES
Suficiente	"A"	45 %	50 %
Satisfactoria	"B"	65 %	70 %
Sobresaliente	"C"	85 %	95 %
Excepcional	"D"	105 %	115 %

- Las personas académicas con nombramiento de tiempo completo que ingresen, renueven, reingresen o se reincorporen al PRIDE en términos de la presente Convocatoria, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular por el nombramiento que tengan vigente en la nómina institucional y durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria, o hasta que cumplan 70 años, atendiendo a lo dispuesto en las Reglas.

SÉPTIMA. CALENDARIO

- Los procesos de postulación, evaluación y, en su caso, presentación y resolución del recurso de revisión, se realizarán dos veces por año, de acuerdo con el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE y conforme a lo siguiente:
 - Segundo semestre 2025:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE concluya el 31 de diciembre de 2025.
 - Primer semestre 2026:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE concluya el 30 de junio de 2026.
- Quienes se postulen para el **primer ingreso** al PRIDE, podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos semestres.
- Las personas académicas que no presenten su solicitud de acuerdo con lo establecido en el apartado de requisitos de postulación y en los plazos señalados por el calendario, no serán incorporadas al PRIDE, tratándose de solicitudes

de primer ingreso o reingreso, o serán separadas de éste si se tratase de una renovación. No habrá excepciones aplicables a la presente disposición.

4. Duración de la vigencia del estímulo:

- Para quien ingrese, renueve o reingrese, la vigencia será de cinco años.
- Para las personas académicas que se reincorporen, la vigencia será la misma que tenían antes de haber sido separadas del estímulo, es decir, gozarán del estímulo por el tiempo que reste en su periodo de vigencia actual.
- Para las personas académicas que presenten su solicitud en el segundo semestre 2025, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de enero de 2026.
- Para las personas académicas que presenten su solicitud en el primer semestre 2026, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de julio de 2026.

5. Calendario de actividades para el ingreso, la renovación y el reingreso al PRIDE:

Solicitud de exención de evaluación en el PRIDE para las personas académicas de 60 a 69 años	Segundo semestre 2025	Primer semestre 2026
La persona académica solicita a través del SIGEA a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción la exención de evaluación en el PRIDE, anexando las carátulas de aprobación de sus últimos cinco informes y programas de trabajo y registrando su huella electrónica.	1.1 Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 26 de septiembre de 2025.	1.2 Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 27 de marzo de 2026.
La persona responsable del PRIDE en la entidad o dependencia valida la información y, en su caso, confirma a la DGAPA, a través del SIGEA, la solicitud de exención de evaluación.	2.1 Del lunes 8 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 3 de octubre de 2025.	2.2 Del lunes 9 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 10 de abril de 2026.

Primer ingreso, renovación y reingreso	Segundo semestre 2025	Primer semestre 2026
La persona académica, incluyendo a las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, registra su solicitud de ingreso, renovación o reingreso al PRIDE en el SIGEA, registrando su huella electrónica.	3.1 Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 26 de septiembre de 2025.	3.2 Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 27 de marzo de 2026.

¹ Determinada de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato vigentes para cada figura académica.

						Recurso de revisión para las personas académicas de primer ingreso, reintegro y renovación evaluadas en los niveles "A", "B" y "C"		Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026	
La persona académica envía al responsable del estímulo en su entidad académica o dependencia universitaria los documentos señalados en la Base Segunda, numeral 3, de esta Convocatoria.	4.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 3 de octubre de 2025.	4.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del martes 10 de abril de 2026.							
La persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia revisa la documentación de las personas académicas solicitantes y, en caso de cumplir con los criterios requeridos, acepta y turna las solicitudes mediante el SIGEA a las comisiones evaluadoras. Asimismo, envía la documentación a la comisión evaluadora correspondiente. La documentación de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, será enviada al consejo académico de área o del Bachillerato, según corresponda.	5.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025.	5.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026.			Los órganos colegiados designan a las personas académicas que integrarán las comisiones revisoras. Las personas designadas integran las comisiones.	10.1	Del lunes 1º de diciembre de 2025 al viernes 9 de enero de 2026.	10.2	Del lunes 8 al viernes 26 de junio de 2026.
							Las personas académicas que así lo consideren procedente, podrán promover un recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo a través del SIGEA.	11.1	Del lunes 24 de noviembre de 2025 hasta las 18:00 horas del viernes 9 de enero de 2026.	11.2	Del lunes 8 de junio hasta las 18:00 horas del viernes 26 de junio de 2026.
	6.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025.	6.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026.			Los consejos técnicos analizan las solicitudes de recurso de revisión y las admiten o rechazan. La persona responsable del consejo técnico turna a través del SIGEA a la comisión revisora los recursos admitidos y le envía el expediente. Asimismo, rechaza a través del SIGEA, las que resultaron improcedentes.	12.1	Del lunes 24 de noviembre de 2025 hasta el viernes 16 de enero de 2026.	12.2	Del lunes 8 de junio hasta el viernes 3 de julio de 2026.
	7.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 7 de noviembre de 2025.	7.2	Del lunes 20 de abril al lunes 18 de mayo de 2026.			Las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos promovidos y hacen llegar sus opiniones debidamente fundadas y motivadas sobre cada caso a los consejos técnicos respectivos, a través del SIGEA. Cada integrante registra su huella electrónica.	13.1	Del lunes 12 al viernes 30 de enero de 2026.	13.2	Del lunes 29 de junio al viernes 14 de agosto de 2026.
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora. La persona responsable del consejo técnico en la entidad o dependencia registra el resultado en el SIGEA, anexando el acuerdo emitido.	8.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 21 de noviembre de 2025.	8.2	Del lunes 27 de abril al viernes 5 de junio de 2026.			Los consejos técnicos analizan las opiniones enviadas por las comisiones revisoras y emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso.	14.1	Del martes 3 al viernes 20 de febrero de 2026.	14.2	Del lunes 17 de agosto al viernes 4 de septiembre de 2026.
La persona responsable del PRIDE en la entidad académica o dependencia remite a los consejos académicos de área y del Bachillerato la documentación de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D".	9.1	Del lunes 20 de octubre hasta las 18:00 horas del viernes 21 de noviembre de 2025.	9.2	Del lunes 4 de mayo hasta las 18:00 horas del viernes 5 de junio de 2026.			Los resultados debidamente fundados y motivados serán registrados en el SIGEA por la persona responsable del consejo técnico en la entidad académica o dependencia, anexando el documento de la resolución.	15.1	Del lunes 9 hasta el viernes 27 de febrero de 2026.	15.2	Del lunes 24 de agosto hasta el viernes 11 de septiembre de 2026.

La persona responsable del PRIDE en la entidad académica o dependencia remite a los consejos académicos de área y del Bachillerato la documentación de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D".	16.1	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 6 de marzo de 2026 .	16.2	Del lunes 14 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 18 de septiembre de 2026 .
--	------	---	------	---

Las personas académicas propuestas al nivel "D", así como las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que así lo consideren procedente, podrán promover su recurso de revisión ante el consejo académico de área o del Bachillerato respectivo, a través del SIGEA, registrando su huella electrónica.	21.1	Del lunes 12 de enero hasta las 18:00 horas del viernes 20 de febrero de 2026 .	21.2	Del lunes 27 de julio hasta las 18:00 horas del viernes 28 de agosto de 2026 .
---	------	---	------	--

Evaluación del estímulo nivel "D" y para personas directoras de escuelas, facultades e institutos	Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026	
Los consejos académicos de área y del Bachillerato analizan la documentación de las personas académicas candidatas al nivel "D", así como de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos y la turnan a las comisiones especiales.	17.1	Del lunes 24 de noviembre al viernes 5 de diciembre de 2026 .	17.2	Del lunes 1º al viernes 12 de junio de 2026 .
Las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato emiten sus dictámenes en el SIGEA. Cada integrante registra su huella electrónica.	18.1	Del lunes 8 de diciembre de 2025 al viernes 16 de enero de 2026 .	18.2	Del lunes 15 al viernes 26 de junio de 2026 .
Los consejos académicos de área y del Bachillerato ratifican o rectifican los dictámenes de las comisiones especiales y la persona responsable de cada consejo registra en el SIGEA el resultado, anexando el documento correspondiente.	19.1	Del lunes 6 al viernes 23 de enero de 2026 .	19.2	Del lunes 29 de junio al viernes 31 de julio de 2026 .

Los consejos académicos y del Bachillerato analizan las solicitudes de recurso de revisión y las admiten o rechazan. La persona responsable de cada consejo turna a través del SIGEA a la comisión revisora los recursos admitidos y le envía el expediente. Asimismo, rechaza a través del SIGEA, las que resultaron improcedentes.	22.1	Del lunes 12 de enero hasta el viernes 27 de febrero de 2026 .	22.2	Del lunes 27 de julio hasta el viernes 4 de septiembre de 2026 .
Las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos promovidos y hacen llegar sus opiniones debidamente fundadas y motivadas respecto a cada caso, a los consejos académicos de área y del Bachillerato, mediante el SIGEA. Cada integrante registra su huella electrónica.	23.1	Del lunes 23 de febrero hasta el viernes 20 de marzo de 2026 .	23.2	Del lunes 31 de agosto hasta el viernes 25 de septiembre de 2026 .
Los consejos académicos emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso y la persona responsable de cada consejo registra en el SIGEA el resultado, anexando el documento correspondiente.	24.1	Del lunes 2 de marzo hasta el 17 de abril de 2026 .	24.2	Del lunes 7 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2026 .

Recurso de revisión para las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" del estímulo, y para las personas directoras	Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026	
La Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos de área y del Bachillerato, así como la comisión especial, designan a las personas académicas que formarán la comisión revisora. Las personas designadas integran las comisiones.	20.1	Del lunes 26 de enero al viernes 13 de febrero de 2026 .	20.2	Del lunes 3 al viernes 21 de agosto de 2026 .

OCTAVA. PAGO RETROACTIVO DEL ESTÍMULO

- Si el resultado de la evaluación para el ingreso, la renovación o el reingreso al PRIDE no es registrado mediante el SIGEA por la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción en los plazos previstos por esta Convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo del estímulo al inicio del semestre que corresponda. En este caso, se pagará una retroactividad máxima de tres meses.
- En los casos de reincorporación, se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, contados a partir de la fecha

en que se haya registrado la solicitud de reincorporación al PRIDE mediante el SIGEA.

3. En ningún caso se pagarán retroactividades por promociones, independientemente de que éstas correspondan a la figura académica, la categoría o el nivel del nombramiento académico.
4. Para solicitar un pago retroactivo, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina institucional.

NOVENA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. La presentación de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso por parte de la persona académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria, así como de las Reglas.
2. El registro en el SIGEA de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso no garantiza una evaluación favorable.
3. La persona académica tendrá un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento del resultado definitivo de su evaluación, para solicitar a la DGAPA cualquier aclaración respecto al pago del estímulo.
4. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en las Reglas, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato. Para ello, las secretarías generales, académicas y áreas responsables del estímulo en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiadas por el PRIDE, deberán registrar en el SIGEA cualquier causal de baja de la que tengan conocimiento.
5. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción, resguardará los expedientes y la documentación digital presentada por las personas académicas para su evaluación. La conservación y el tratamiento de esta documentación se hará de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que ya participan en el PRIDE tendrán la posibilidad de elegir entre:
 - I. Conservar su nivel de PRIDE sin someterse a evaluaciones de renovación durante el tiempo que ostenten el cargo. Al terminar sus funciones de

dirección, podrán tomar dos años adicionales para enriquecer su producción antes de evaluarse, en cuyo caso deberán notificarlo por escrito a la DGAPA, o

- II. Someterse a la evaluación periódica en tiempo y forma con base en los términos de la presente Convocatoria y las Reglas.

7. En relación con la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales como requisito para mantener el estímulo, las personas responsables de éste en la entidad académica o dependencia deberán registrar en el SIGEA, dentro de los 60 días naturales posteriores a que tengan conocimiento, el dictamen emitido por el consejo técnico, en el que se indique la aprobación o no aprobación del informe y/o programa de trabajo de cada persona académica de tiempo completo.
8. La presente Convocatoria estará vigente hasta que sea emitida una nueva.
9. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los trámites que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigor de esta Convocatoria serán atendidos en los términos de la Convocatoria PRIDE 2025, publicada en *Gaceta UNAM* el 2 de septiembre de 2024.

TERCERO. Los consejos técnicos, internos o asesores, así como los consejos académicos de área y del Bachillerato, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y, en su caso, revisoras, de conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE.

CUARTO. Queda sin efectos el Oficio SGEN/40/98, del 26 de febrero de 1998, referente a la evaluación de las personas directoras.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS POR EQUIVALENCIA AL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (EN ADELANTE, PEE)

Con fundamento en el punto noveno, fracción III, del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor del personal académico de tiempo completo de nuevo ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) y para impulsar el desarrollo de su carrera académica, fortalecer su productividad y favorecer su permanencia en la Institución, se convoca a las personas académicas con nombramiento de profesoras, investigadoras y técnicas académicas de tiempo completo de reciente ingreso a la UNAM que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a fin de que soliciten su incorporación al PEE.

DISPOSICIONES GENERALES

El estímulo otorgado a las personas académicas beneficiarias de este Programa es de naturaleza estrictamente académica, por lo que no forma parte del salario tabular ni constituye una prestación de carácter laboral.

Este Programa es independiente del *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo* (en adelante, PRIDE) y no generará antecedente ni derecho alguno respecto del mismo.

Cuando la persona académica beneficiaria del PEE cumpla cinco años de antigüedad en el nombramiento como personal académico de tiempo completo, causará baja de éste, quedando en posibilidad, si así lo desea, de solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente, en los plazos y bajo las condiciones de la Convocatoria que al momento se encuentre vigente.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN AL PEE

Podrá postularse para su ingreso al PEE el personal académico de tiempo completo que cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser menor de 60 años de edad al momento de presentar la solicitud;
2. Tener nombramiento como personal docente o de investigación, o como persona técnica académica de tiempo

completo, asociada o titular, ya sea interina, definitiva o contratada por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (en adelante, EPA);

3. Contar con una **antigüedad menor a cinco años** con un nombramiento como personal docente o de investigación, o como persona técnica académica de tiempo completo, independientemente de que se trate del mismo nombramiento durante dicho lapso, o de distintos nombramientos de tiempo completo que, en su conjunto, sumen los cinco años de antigüedad académica;
4. No tener nombramiento como persona funcionaria o académica administrativa, y
5. Tener título de licenciatura o un grado superior.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN AL PEE

1. La persona académica postulante deberá registrar su solicitud de ingreso al PEE en el Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), registrando su huella electrónica y anexando el comprobante de su título o grado académico.
2. La persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará o rechazará dicha solicitud en el SIGEA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
3. Si la solicitud y la documentación son procedentes, la persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia turnará la documentación al consejo técnico correspondiente para su valoración.
4. El consejo técnico analizará la solicitud de la persona académica para ingresar al PEE y, en su caso, la autorizará. En este caso, la persona responsable del consejo técnico registrará en el SIGEA el acta o acuerdo de la sesión en que se acordó dicha autorización.
5. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «[https://zafiro.dgpa.unam.mx/registro/inicio](https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio)».

6. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.

TERCERA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO

1. Las personas académicas que obtengan el beneficio del PEE recibirán un monto equivalente al que corresponde al nivel "B" del PRIDE, es decir, un 65 por ciento sobre su salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad con nombramiento de personal académico de tiempo completo.
2. El estímulo será otorgado con efectos retroactivos a la fecha de inicio de su contrato como personal académico de tiempo completo o a la quincena inmediata siguiente a tal fecha, en caso de que ésta no coincidiera con el inicio de la quincena, hasta por un máximo de seis meses.

CUARTA. PERMANENCIA EN EL PEE

1. Para mantener el estímulo, la persona académica beneficiaria deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico correspondiente, y cumplir cabalmente con lo establecido en el artículo 61 del EPA, de acuerdo a la categoría y nivel.
2. El estímulo se suspenderá una vez que la persona académica cumpla cinco años con nombramiento de personal académico de tiempo completo, causando baja del PEE. Si la persona académica está interesada en incorporarse al PRIDE, deberá iniciar sus trámites de ingreso antes de que concluya el periodo de vigencia del estímulo, en los plazos y conforme a los procedimientos previstos por la Convocatoria al PRIDE que se encuentre vigente, considerando lo siguiente:

- I. **Ingreso al PRIDE en el segundo semestre 2025:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PEE concluya entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2025.
- II. **Ingreso al PRIDE en el primer semestre 2026:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PEE concluya entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2026.

En estos casos, la persona académica beneficiaria continuará recibiendo el estímulo por equivalencia durante el tiempo en el que realice su trámite de postulación al PRIDE y hasta que concluya la resolución del órgano competente.

3. Si al finalizar el proceso de evaluación la persona académica no es acreedora a ningún nivel del PRIDE, se cancelará la recepción del estímulo de forma retroactiva a la fecha en que se hayan cumplido los cinco años de antigüedad en el nombramiento como personal académico de tiempo completo. Para ello, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica.

4. Si la persona académica no completa el trámite de ingreso al PRIDE durante el periodo en el que cumple cinco años de antigüedad en su nombramiento como personal académico de tiempo completo, conforme a los plazos y procedimientos previstos para ello en la Convocatoria vigente del PEE, será separada del estímulo por equivalencia con efectos retroactivos a la fecha en que haya cumplido los cinco años de antigüedad. En este caso, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica.
5. Cuando la persona académica beneficiaria no presente su programa o informe anual de labores u obtenga un dictamen no aprobatorio sobre éste por parte del consejo técnico correspondiente, o cuando sea haga acreedora a una sanción consistente en la suspensión de sus labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género, o al Código de Ética de la UNAM, será separada del estímulo en la quincena inmediata siguiente a aquella en que la DGAPA tome conocimiento de dicha situación, y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del PEE, antes de presentar su solicitud de reingreso al PEE.

6. En el caso de las personas académicas contratadas a través del Subprograma de Incorporación a Jóvenes Académicos (SIJA), el área encargada de dicho subprograma dentro de la DGAPA solicitará el trámite de ingreso al PEE para el primer año de su nombramiento. Para mantener el estímulo a partir de entonces, la persona académica deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas de trabajo e informes de labores anuales, emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción. Además, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 61 del EPA, de acuerdo con su categoría y nivel. El consejo técnico de la entidad académica, a través del área responsable, deberá notificar oportunamente a la DGAPA sobre esta situación.

QUINTA. CAUSALES DE BAJA DEL PEE

Las siguientes serán causas de baja del PEE:

- a. La terminación de la relación laboral como personal académico de tiempo completo.
- b. Cumplir cinco años de antigüedad con una plaza de carrera de tiempo completo, conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta, numeral 2, de esta Convocatoria.
- c. Ocupar un cargo como persona funcionaria o académica-administrativa.
- d. Le sea autorizada una licencia sin goce de sueldo.
- e. No presentar u obtener un dictamen no aprobatorio respecto de su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente.
- f. Ser sancionada con suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, al Código de Ética o por violencia de género.

SEXTA. REINCORPORACIÓN

1. La persona académica que haya sido separada del estímulo por alguna de las causales definidas en la Base Quinta de esta Convocatoria, podrá solicitar su reincorporación

al PEE, siempre que se hubiera subsanado la causal de baja, registrando su solicitud en el SIGEA, la cual deberá ser validada por la persona responsable del estímulo y, posteriormente, autorizada por el consejo técnico de su entidad.

El estímulo en este caso, será otorgado con efectos retroactivos a la quincena inmediata siguiente a la fecha de autorización por parte del consejo técnico.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. Es responsabilidad de las secretarías generales, académicas o áreas encargadas de los estímulos en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiarias, realizar el registro a través del SIGEA, respecto a la aprobación de los programas e informes de labores anuales, necesarios para mantener el estímulo por equivalencia, de conformidad con la Base Cuarta, numeral 1, de esta Convocatoria.
2. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.
3. Con la finalidad de que las personas académicas tengan certeza respecto a la fecha en que deben realizar su solicitud de primer ingreso al PRIDE, la DGAPA solicitará a la Dirección General de Personal que, en los talones de pago de los académicos que reciben el estímulo, se indique la fecha en la que el académico cumplirá cinco años

como personal académico de tiempo completo, mediante la siguiente leyenda: **EST. EQUIVALENCIA AL DD/MM/AAAA.**

4. Para efectos de la presente Convocatoria, la **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2025

**LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**



Dirección General de Asuntos del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE INICIACIÓN DE LA CARRERA ACADÉMICA PARA EL PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO (EN ADELANTE, PEI)

Con fundamento en el punto noveno, fracción III, del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con el objeto de apoyar al personal que se inicia en la actividad académica dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), impulsar el desarrollo de su carrera, fortalecer su productividad y favorecer su permanencia, se convoca a las personas con nombramiento de profesoras, investigadoras y técnicas académicas de nuevo o de reciente ingreso a la UNAM, que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a que se incorporen al PEI.

DISPOSICIONES GENERALES

El estímulo otorgado a las personas académicas beneficiarias del PEI, será de naturaleza estrictamente académica, por lo que no forma parte del salario tabular ni constituye una prestación de carácter laboral. Su asignación está sujeta al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrá postularse para su ingreso al PEI el personal académico de tiempo completo de reciente ingreso a la UNAM que cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser menor de 60 años al momento de presentar la solicitud;
2. Tener un nombramiento como persona profesora, investigadora o técnica académica de tiempo completo, ya sea interina, definitiva o contratada por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico;
3. Contar con una antigüedad menor a cinco años en la UNAM y no haber recibido el pago de la compensación por antigüedad;
4. No tener nombramiento como persona funcionaria o académica-administrativa;
5. Poseer el grado de maestría o doctorado, y
6. Contar con una categoría y un nivel equivalente a Asociado "C" o superior.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. La persona académica postulante deberá registrar, en cualquier momento, su solicitud de ingreso al PEI en el

Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), registrando su huella electrónica y el comprobante de su título o grado académico, así como su programa anual de trabajo.

2. La persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará o rechazará dicha solicitud en el SIGEA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
3. Si la solicitud y la documentación son procedentes, la persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia las turnará al consejo técnico correspondiente para su valoración.
4. El consejo técnico analizará la solicitud de la persona académica para ingresar al PEI y, de ser procedente, la autorizará. En este caso, la persona responsable del consejo técnico cargará en el SIGEA el acta de la sesión en que se acordó dicha autorización.
5. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>».
6. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.
7. En el caso de las personas académicas contratadas a través del Subprograma de Incorporación a Jóvenes Académicos (SIJA), el área encargada de dicho subprograma dentro de la DGAPA solicitará mediante el SIGEA su ingreso al PEI. Para mantener el estímulo a partir de entonces, la persona académica deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas e informes de labores anuales, emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

TERCERA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO

1. Las personas académicas beneficiarias del PEI recibirán el pago de una cantidad bimestral equivalente a:
 - \$4,577.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) si cuentan con una categoría y nivel de Asociado "C", y
 - \$5,721.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) en caso de tener categoría de Titular "A", "B" o "C".

2. El estímulo se otorgará por un periodo máximo de cinco años, tomando en consideración la antigüedad acumulada de la persona académica en la UNAM, o hasta el momento que reciba el pago por compensación de antigüedad.
3. El estímulo será otorgado con efectos retroactivos a la fecha de inicio de su contrato como personal académico de tiempo completo o a la quincena inmediata siguiente a tal fecha, en caso de que ésta no coincidiera con el inicio de la quincena, hasta por un máximo de seis meses.

CUARTA. PERMANENCIA

1. Para mantener el estímulo, la persona académica beneficiaria deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad o dependencia.
2. La persona académica será separada por un año del estímulo en la quincena inmediata siguiente a que la DGAPA tenga conocimiento de cualquiera de las siguientes situaciones:
 - I. No presente su programa o informe anual de labores.
 - II. Obtenga un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico de su entidad o dependencia.
 - III. Se haga acreedora a una sanción consistente en la suspensión de sus labores docentes, derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, al Código de Ética o por violencia de género.

QUINTA. CAUSALES DE BAJA

Las siguientes serán causas de baja del PEI:

1. La terminación de la relación laboral como personal académico de tiempo completo;
2. Cumplir cinco años de antigüedad acumulada en la UNAM o recibir el pago de la compensación por antigüedad;
3. No presentar su programa o informe anual de labores u obtener un dictamen no aprobatorio por parte del consejo técnico correspondiente.
4. Recibir una beca para realizar estudios de posgrado.
5. Ocupar un cargo como funcionario o académico-administrativo.
6. Tener una licencia sin goce de sueldo.
7. Recibir una sanción consistente en la suspensión de sus labores, derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, al Código de Ética o por violencia de género.

SEXTA. REINCORPORACIÓN

1. La persona académica que haya sido separada del estímulo por alguna de las causales definidas en la Base Quinta de esta Convocatoria, podrá solicitar su reincorporación

al PEI, siempre que se hubiera subsanado la causal de baja, registrando su solicitud en el SIGEA, la cual deberá ser validada por la persona responsable del estímulo y, posteriormente, autorizada por el consejo técnico de su entidad o dependencia.

2. El estímulo en este caso, será otorgado con efectos retroactivos a la quincena inmediata siguiente a la fecha de autorización por parte del consejo técnico.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. Es responsabilidad de las secretarías generales, académicas o áreas encargadas de los estímulos en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiarias registrar la aprobación de sus programas e informes de labores anuales a través del SIGEA, para efectos de la Base Cuarta, numeral 1, de esta Convocatoria.
 2. Para efectos de la presente Convocatoria, la **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no haya sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.
- La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.
3. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Esta Convocatoria abroga en todas y en cada una de sus partes la Convocatoria al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para el Personal de Tiempo Completo (PEI) publicada en la *Gaceta UNAM* el 20 de junio de 2019.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA
(EN ADELANTE, PEDPACMeT)**

Con fundamento en el punto noveno fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con el propósito de reconocer e incentivar el trabajo sobresaliente del personal docente adscrito a las facultades, escuelas y el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), se convoca al personal académico que tenga nombramiento como persona profesora o técnica académica de medio tiempo, a participar en el PEDPACMeT.

La postulación, evaluación y su prórroga, el pago retroactivo del estímulo, las causas de baja del mismo, así como la actualización del grado académico y la presentación del recurso de revisión se realizarán de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (en adelante, Reglas) publicadas en *Gaceta UNAM* el 13 de marzo de 2025 y en el sitio web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA).

BASES

PRIMERA. POSTULANTES

Podrán postularse las personas académicas con nombramiento de medio tiempo, así como aquellas que adicionalmente tengan nombramiento como profesora o ayudante de profesora de asignatura, con un máximo de ocho horas y que no cuenten con un cargo de persona funcionaria o académica-administrativa.

Las personas interesadas podrán postularse para:

- I. Primer ingreso
- II. Reingreso
- III. Renovación

SEGUNDA. SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes de ingreso, renovación y reingreso al PEDPACMeT deberán registrarse en línea a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la DGAPA.
2. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>».
3. La solicitud que realice la persona académica contendrá su huella electrónica y un resumen, con un máximo de 15 mil caracteres, que incluya la descripción de las actividades docentes realizadas, así como sus logros académicos y profesionales más relevantes.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN

1. Las personas académicas postulantes deberán entregar en formato digital los siguientes documentos a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo PEDPACMeT en la entidad académica en la que tengan su adscripción principal:
 - a. *Curriculum vitae* actualizado, en un máximo de tres cuartillas;
 - b. Comprobante de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional o del grado académico, o con la cédula profesional, según corresponda. En el caso de los estudios de posgrado, de no

contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que conste en el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo PEDPACMeT, podrá ser validado por el consejo técnico, interno o asesor de su entidad académica y deberá presentarlo en copia simple, junto con el acta emitida por dicho cuerpo colegiado;

- c. En su caso, constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años, emitida por la entidad académica;
 d. Tratándose de solicitudes de **primer ingreso**:

- Para personas académicas con nombramiento de profesoras de medio tiempo, copia de los dictámenes de los programas e informes de trabajo anuales aprobados por el consejo técnico, documentación probatoria, así como un dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
- En el caso de las personas con nombramiento de técnicas académicas de medio tiempo, un informe complementario en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el consejo técnico, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.

- e. Tratándose de **solicitudes de renovación**:

- Para personas con nombramiento de profesoras de medio tiempo, copia de los dictámenes correspondientes a los últimos cinco programas y cuatro informes de trabajo anuales aprobados por el consejo técnico, acompañada de la documentación probatoria y un dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
- En el caso de las personas con nombramiento de técnicas académicas de medio tiempo, un informe complementario de los últimos cinco años, en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el consejo técnico, debiendo anexar la documentación que acredite su informe.

2. Los documentos digitales deberán entregarse en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos y la modalidad previstos en la presente Convocatoria.
3. Es responsabilidad de las entidades universitarias participantes en el proceso conservar y resguardar los expedientes digitales de cada aspirante al PEDPACMeT.
4. La documentación podrá ser entregada mediante:
- Correo electrónico o la plataforma de almacenamiento de archivos que para tal efecto designe la entidad académica, y
 - Entrega física en un dispositivo electrónico (CD o USB).
5. Una vez concluidos los procesos de evaluación conforme a lo establecido en la disposición TERCERA de las Reglas, la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo PEDPACMeT en la entidad académica de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por el personal académico para su evaluación, y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019, así como por los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la *Gaceta UNAM* el 24 de mayo de 2018.

CUARTA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO

1. El estímulo consistirá en la asignación de un monto mensual en pesos mexicanos, determinado con base en la figura y categoría académica, así como el grado académico, de acuerdo con el siguiente tabulador:

TABULADOR (Vigente a partir del 1 de febrero de 2025)											
NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO				NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO			
		LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO			LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO
I	PROF ASOC MT	\$ 6,798.00	\$ 7,128.00	\$ 7,722.00	\$ 8,976.00	I	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,036.00	\$ 3,432.00	\$ 3,696.00	\$ 4,224.00
	PROF TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 4,884.00	\$ 5,280.00	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 6,798.00	\$ 7,260.00	\$ 7,656.00	\$ 8,052.00
II	PROF ASOC MT	\$ 7,458.00	\$ 7,788.00	\$ 8,382.00	\$ 9,636.00	II	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,432.00	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00
	PROF TIT MT	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$ 12,276.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00	\$ 6,534.00	\$ 6,930.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 8,184.00	\$ 8,580.00	\$ 8,976.00	\$ 9,438.00
III	PROF ASOC MT	\$ 8,118.00	\$ 8,448.00	\$ 9,042.00	\$ 10,296.00	III	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00	\$ 5,016.00
	PROF TIT MT	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$ 12,276.00	\$ 12,936.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 6,534.00	\$ 6,996.00	\$ 7,392.00	\$ 7,788.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 9,966.00	\$ 10,362.00	\$ 10,758.00

2. En todos los casos, la vigencia del estímulo será de cinco años, misma que podrá prorrogarse de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de las Reglas. Para las personas académicas que se reincorporen al PEDPACMeT antes de que concluya su periodo de vigencia, mantendrán la fecha de término de la vigencia que tenían antes de haber sido separadas del estímulo.

QUINTA. CALENDARIO

1. Las solicitudes de primer ingreso y reingreso al PEDPACMeT podrán ser presentadas por las personas académicas ante el consejo técnico de su entidad en cualquier momento, realizando su solicitud a través del SIGEA de la DGAPA y registrando su huella electrónica.
2. Las solicitudes de renovación y, en su caso, presentación y resolución del recurso de revisión, podrán ser presentadas por las personas académicas ante el consejo técnico de su entidad académica, registrando su solicitud a través del SIGEA de la DGAPA, de conformidad con el calendario descrito en la presente Convocatoria.
3. Las solicitudes de renovación al estímulo se realizarán dos veces por año, de acuerdo con el periodo de vigencia de la persona académica en el PEDPACMeT y conforme a lo siguiente:
 - I. **Segundo semestre 2025:** Cuando el periodo de vigencia en el PEDPACMeT de la persona académica concluya entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2025. En este caso, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de enero de 2026.
 - II. **Primer semestre 2026:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PEDPACMeT concluya entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2026. En este caso, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de julio de 2026.
4. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.
5. Calendario de actividades y fechas para la renovación al PEDPACMeT:

Renovación al PEDPACMeT	Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026	
La persona académica realiza su solicitud de renovación al PEDPACMeT en el SIGEA, registrando su huella electrónica.	1.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 26 de septiembre de 2025 .	1.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 27 de marzo de 2026 .
La persona académica envía a la persona responsable del estímulo en su entidad académica o dependencia universitaria los documentos señalados en la Base Tercera de esta Convocatoria.	2.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 3 de octubre de 2025 .	2.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del martes 10 de abril de 2026 .
La persona responsable del estímulo en la entidad académica o dependencia universitaria revisa la documentación de las personas académicas solicitantes y, en caso de cumplir con los criterios requeridos, acepta y turna las solicitudes mediante el SIGEA a las comisiones evaluadoras. Asimismo, envía la documentación a la comisión evaluadora correspondiente.	3.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025 .	3.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026 .
La persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia rechaza en el SIGEA los casos en los que la persona académica solicitante no cumple los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, indicando el motivo del rechazo.	4.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025 .	4.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026 .

Las personas integrantes de las comisiones evaluadoras analizan la documentación, deliberan, capturan el resultado en el SIGEA y cada integrante registra su huella electrónica.	5.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 7 de noviembre de 2025 .	5.2	Del lunes 20 de abril al lunes 18 de mayo de 2026 .
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora. La persona responsable del consejo técnico en la entidad académica o dependencia universitaria registra el resultado en el SIGEA, anexando el acuerdo emitido.	6.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 21 de noviembre de 2025 .	6.2	Del lunes 27 de abril al viernes 5 de junio de 2026 .

Recurso de revisión	Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026	
Los órganos colegiados designan a las personas académicas que integrarán las comisiones revisoras.	7.1	Del lunes 1º de diciembre de 2025 al viernes 9 de enero de 2026 .	7.2	Del lunes 8 al viernes 26 de junio de 2026 .
Las personas académicas que así lo consideren procedente, podrán promover un recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo, a través del SIGEA, registrando su huella electrónica.	8.1	Del lunes 24 de noviembre de 2025 hasta las 18:00 horas del viernes 9 de enero de 2026 .	8.2	Del lunes 8 de junio hasta las 18:00 horas del viernes 26 de junio de 2026 .
Las personas académicas integrantes de las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos promovidos y hacen llegar sus opiniones debidamente fundadas y motivadas sobre cada caso a los consejos técnicos respectivos, a través del SIGEA, registrando su huella electrónica.	9.1	Del lunes 12 al viernes 30 de enero de 2026 .	9.2	Del lunes 29 de junio al viernes 14 de agosto de 2026 .
Los consejos técnicos analizan las opiniones enviadas por las comisiones revisoras y emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso.	10.1	Del martes 3 al viernes 20 de febrero de 2026 .	10.2	Del lunes 17 de agosto al viernes 4 de septiembre de 2026 .
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora. La persona responsable del consejo técnico en la entidad o dependencia registra el resultado en el SIGEA, anexando el acuerdo emitido.	11.1	Del lunes 9 hasta el viernes 27 de febrero de 2026 .	11.2	Del lunes 24 de agosto hasta el viernes 11 de septiembre de 2026 .

6. Las personas académicas que presenten su solicitud de primer ingreso o reingreso y no entreguen la documentación prevista en la Base Tercera de la presente Convocatoria, en los plazos establecidos para ello, no serán incorporadas al estímulo. Quienes deseen renovar su permanencia en el PEDPACMeT y no presenten su solicitud o no entreguen la documentación prevista en la citada Base en los plazos previstos por esta Convocatoria, serán separados del estímulo. No habrá excepciones aplicables a esta disposición.

SEXTA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La presentación de la solicitud por parte de la persona académica implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria, así como de las Reglas que regulan el PEDPACMeT.
- La persona académica podrá solicitar en cualquier momento una prórroga a la evaluación o la actualización de su título o grado mediante el SIGEA, registrando su huella electrónica y cargando al sistema la documentación comprobatoria. La

solicitud deberá ser validada por la persona responsable del estímulo en su entidad académica de adscripción, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.

3. La presentación de la solicitud no garantiza el ingreso al PEDPACMeT ni una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento de la presente Convocatoria, las Reglas, así como los *Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PEDPACMeT* que para tal efecto establezcan los consejos académicos de área y el del Bachillerato.
4. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y las Reglas, para lo cual será necesario que la persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción registe de manera oportuna en el SIGEA cualquier causal de baja en la que haya incurrido la persona académica.
5. En relación con la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales como requisito para mantener el estímulo, las personas responsables de éste en la entidad académica o dependencia deberán registrar en el SIGEA, dentro de los 60 días naturales posteriores a que tengan conocimiento, el dictamen emitido por el consejo técnico, en el que se indique la aprobación o no aprobación del informe y/o programa de trabajo de cada persona académica de medio tiempo.
6. La **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

7. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria o en las Reglas será resuelto por la persona titular de la Secretaría General, previa opinión de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Esta Convocatoria deja sin efectos la Convocatoria anterior y cualquier disposición que la contravenga.

TERCERO. Los trámites que se encuentren en proceso a la fecha de entrada en vigor de esta Convocatoria serán atendidos en términos de la Convocatoria PEDPACMeT 2025, publicada en *Gaceta UNAM* el 13 de marzo de 2025.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



Nueva era

Revista de
Tecnología e Innovación
en Educación Superior

Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazo de recepción

Número 2º semestre de 2025

- Cierre: 30 de septiembre de 2025.
- A publicar en diciembre de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx

+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Ciencias Forenses

La Escuela Nacional de Ciencias Forenses, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17, 66 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como en la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, Interino**, en el Área de Conocimiento **Físico-Matemáticas**, adscrita a la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, con número de registro **50867-66**, y sueldo mensual \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de licenciatura en el área Físico-Matemáticas;
- Tener un mínimo de dos años de experiencia en el área de su especialidad, y
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, en su sesión ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Exposición escrita del tema “Desarrollo de modelos fisiocomatemáticos para la recreación de hechos forenses”. Máximo 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos.
- Formular por escrito una propuesta sobre la organización y correcto funcionamiento de un espacio para la realización de prácticas criminalísticas para la formación de profesionales de la ciencia forense. Máximo 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos.
- Exposición y réplica oral del punto 2.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, inscribirse enviando un correo a la Coordinación del Consejo Técnico de la ENaCIF consejotecnicoenacif@enacif.unam.mx proporcionando en su correo:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir

notificaciones electrónicas. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Y adjuntando en archivos PDF individuales la documentación que se especifica a continuación:

- Curriculum vitae* actualizado.
- Identificación oficial con fotografía (para los extranjeros subir el pasaporte).
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Protesta de decir verdad en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales entregados y la obligación de presentar los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019. Despues de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría del Consejo Técnico de la ENaCIF le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico desde la cuenta consejotecnicoenacif@enacif.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas

específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Secretaría del Consejo Técnico de la ENaCIF dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta consejotecnicoenacif@enacif.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de diez días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en la que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito a la dirección de correo consejotecnicoenacif@enacif.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Secretaría del Consejo Técnico de la ENaCIF acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 18bis del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de septiembre de 2025

La Directora
Dra. Zoraida García Castillo

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “B” Medio Tiempo Interino**, en el campo de conocimiento: **Psicología Organizacional**, División de Estudios Profesionales, con número de registro 51098-54 y sueldo mensual de **\$10,677.08**, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Pruebas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Críticas escritas de los programas de estudios:
 - Integración de Personal I
 - Administración de Personal
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas;
- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación por escrito de un proyecto de investigación original, inédito y factible sobre el impacto de la formación de líderes con Inteligencia Artificial sobre el bienestar laboral, la calidad de vida en el trabajo, la salud ocupacional en personas trabajadoras, así como en la productividad organizacional.

Requisitos técnicos y de participación:

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;

- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
4. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legibles de los servicios académicos prestados en instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual. (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado. (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía. (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a) Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b) La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” Medio Tiempo Interino**, en el campo de conocimiento de **Ciencias Cognitivas y del Comportamiento**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17329-57** y sueldo mensual de \$13,862.46, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas:
 - Aprendizaje y Conducta Adaptativa I
 - Aprendizaje y Conducta Adaptativa II
 - Aprendizaje y Conducta Adaptativa III (teoría y práctica)
- Exposición escrita de un tema del programa de una de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación escrita de un proyecto de investigación original, inédito y factible sobre el estudio de variables medioambientales y/o procesos cognitivos involucrados en el establecimiento y mantenimiento de secuencias conductuales.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx.
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA.
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora).
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea

remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
- Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada (Formato disponible en la plataforma).

2. Curriculum vitae descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del curriculum vitae de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
4. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de septiembre de 2025

Dra. Magda Campillo Labrandero
Directora

Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo interino**, en el área de **Auditoría**, con número de registro **09867-19** y sueldo mensual de \$21,354.20 de acuerdo a las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de especialización o maestría a fin a un campo o área técnica o especializada.
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad o haber participado en el desarrollo de programas institucionales de su entidad o dependencia de adscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguientes(s):

Prueba(s)

- a) Trabajo escrito sobre el tema “Propuesta de estrategias de Auditoría y su evaluación mediante indicadores académicos en una institución de Educación Superior”, en un máximo de 20 cuartillas.
- b) Exposición oral del tema anterior ante la Comisión Dictaminadora.
- c) Interrogatorio sobre la prueba a) ante la Comisión Dictaminadora.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Oficina de las Comisiones Dictaminadoras, ubicada en el cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de comisiones dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección en la Ciudad de México, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez

hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión; de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. La persona ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 bis y demás relativos del mismo Estatuto.

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **profesor de Asignatura “A” definitivo** en la asignatura que a continuación se especifica:

Licenciatura	Definitividades a otorgar	Asignatura	Plan de estudio
Administración	1	Matemáticas Financieras	Plan 2021

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2025, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a la(s) asignatura (s).
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas que será fijado por la Comisión Dictaminadora del Área correspondiente
- Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es)

- Interrogatorio sobre la materia
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará con 48 horas de anticipación

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en el cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha (s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cuál surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto de concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de septiembre de 2025

Dr. Armando Tomé González
Director

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “A” Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **58623-84**, con sueldo mensual de \$16,005.64, en el área de **Desarrollo de Medios Audiovisuales Digitales y Modelado Animación 3D** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de licenciatura o de profesional técnico afín a un campo o área técnica o especializada.
- Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 05 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- A partir de un guion dado, producir el video correspondiente con animación 3D. Adicionalmente, producir una cápsula de hasta 2 minutos para difundir el video en redes sociales. Entregar ambos productos en formato MP4 y precisar si se hizo uso de Inteligencia Artificial, de ser el caso, ¿Cuál?.
- Exposición y defensa oral de la prueba número 1.
- Presentar un examen escrito de conocimientos sobre edición de video digital.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- Solicitud de inscripción al concurso;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente debe-

- rá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
 4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
 5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso;
3. Constancia que acredite la experiencia profesional en el campo o área de especialidad requerida para la plaza;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

De igual manera, la DGTIC informará a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión y una vez desahogado el mismo, se notificará a la persona recurrente y a la persona ganadora del concurso vía correo electrónico, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “A”**

Tiempo Completo, interino, con número de plaza **62265-50**, con sueldo mensual de \$16,005.64, en el área de **Commutación y Conectividad** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de licenciatura o de profesional técnico afín a un campo o área técnica o especializada.
- b) Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 05 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Presentar por escrito, en máximo 20 cuartillas, incluyendo bibliografía y anexos, diseño de una solución de voz para la interconexión de dos sedes geográficamente distribuidas con servidores de voz sobre IP. La propuesta debe considerar la conexión para generar llamadas de entrada y salida a la red pública, conexión privada para generar llamadas internas con marcaciones a cinco dígitos y permitir la comunicación entre sedes por Internet e incluir la definición de protocolos de red que permitan el desborde de tráfico de forma automática en caso de falla y su recuperación una vez restablecida la red, la propuesta debe permitir generar llamadas internas con usuarios que se encuentren fuera de las sedes, a través de dispositivos móviles, así como la continuidad del servicio telefónico en las sedes en caso de falla de uno de los servidores.
2. Exposición y defensa oral de la prueba número 1.
3. Examen escrito de conocimientos de redes de voz sobre IP.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria

para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
 2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
 3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
 4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
 5. Relación de los documentos entregados;
- Documentación adicional.
1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;

2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso;
3. Constancia que acredite la experiencia profesional en el campo o área de especialidad requerida para la plaza;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

De igual manera, la DGTIC informará a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión y una vez desahogado el mismo, se notificará a la persona recurrente y a la persona ganadora del concurso vía correo electrónico, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará

la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **78447-08**, con sueldo mensual de \$17,686.24, en el área de **Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada.
- b) Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de

Información y Comunicación en su sesión celebrada el 05 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Formular por escrito en un máximo de 20 cuartillas, incluyendo bibliografía, un proyecto de propuesta para la implementación de un sistema de gestión de servicios e incidentes con software libre para un centro de atención a usuarios, que permita la generación de métricas basado en las mejores prácticas. Se deberá precisar como se garantizaría los estándares de servicio del área (ITIL).
2. Exposición y defensa oral de la prueba número 1.
3. Examen escrito de conocimientos generales sobre la administración de proyectos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por

medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
 2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
 3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
 4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
 5. Relación de los documentos entregados;
- Documentación adicional.
1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
 2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso;
 3. Constancia que acredite la experiencia profesional en el campo o área de especialidad requerida para la plaza;
 4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la*

Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión. De igual manera, la DGTIC informará a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión y una vez desahogado el mismo, se notificará a la persona recurrente y a la persona ganadora del concurso vía correo electrónico, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de septiembre de 2025

Dr. Héctor Benítez Pérez
Director General

Coordinación de Humanidades

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9º, 11 al 17 y 66 párrafos primero, segundo y quinto, así como los demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como a la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” de tiempo completo, interino**, en el área de **Bioética y Apoyo en su Enseñanza** de la Coordinación de Humanidades con sede en el Programa Universitario de Bioética, plaza con número de registro: **79295-80** y sueldo mensual de \$17,686.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de licenciatura en alguna disciplina de las Ciencias Sociales;
- Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 12^a sesión ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- Presentar una propuesta técnico-académica, especializada e inédita, de un plan integral de educación continua en Bioética, aplicable a un programa universitario. En un máximo de 25 cuartillas más bibliografía y anexos, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
- Exposición y defensa oral de la prueba escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición

(RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil contado a partir de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso se utilice dicha cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC de la Coordinación de Humanidades en la cuenta de correo lucio@humanidades.unam.mx, al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo aplicable.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario. El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por

¹ Los participantes externos que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (de acuerdo al modelo disponible en la plataforma).
3. Consentimiento informado.
4. Carta de confidencialidad.
5. Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, documento que acredite los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida.
7. Identificación oficial. Si se trata de personas extranjeras constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación anteriormente descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su CV. Con este propósito existe en el Sistema RACO el botón Cargar documentos probatorios del CV, en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con FEU.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el Sistema RACO, únicamente se ocuparán con el propósito de desahogar el concurso convocado y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo de datos personales), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, La Coordinación de Humanidades notificará a la persona aspirante vía correo electrónico, sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber el procedimiento

específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria.

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA de la UNAM, la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento

quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 18 y demás relativos del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, a la cuenta de correo: lucio@humanidades.unam.mx y/o al número telefónico: 55 5622 7565, extensión 204.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de septiembre de 2025

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

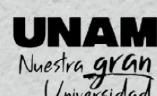


10 años en el corazón de la ciudad



Exposición de aniversario

Septiembre de 2025 a febrero de 2026



Museo UNAM HOY



Publicaciones
& Fomento
Editorial



90
INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
ESTÉTICAS · UNAM

LIBROS UNAM

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
ESTÉTICAS



90
AÑOS



UNAM
Nuestra gran
Universidad



EL ARTE COMO INVESTIGACIÓN

Las expresiones artísticas son el reflejo de épocas particulares: momentos señeros que documentan sensibilidades y formas expresivas distintivas que van adoquinando el camino de la producción cultural de la humanidad. Es por eso que hacer la historia del arte no sólo es mapear rutas que permitan entender mejor esas manifestaciones; también es una manera como el efecto estético de la obra de arte —las percepciones de las subjetividades ante esa creación especial— puede trascender su fugacidad y ubicarse como revelación atemporal, ubicua. Estos hallazgos suelen estar mediados por investigaciones significativas, metodologías transversales y prácticas de divulgación, así como por la búsqueda de nuevas herramientas y dispositivos que refuercen esta labor: formas inéditas de examinar veredas interdisciplinarias promotoras de la investigación en tanto indagaciones, aproximaciones, pautas e insinuaciones de nuevos cuestionamientos relativos a los procesos artísticos. En esas reflexiones en torno al desplazamiento de este conocimiento pueden germinar cortes transversales, momentos de tensión y alta tensión, que abran senderos adicionales en el devenir de la investigación artística. La urgencia es motivar nuevas preguntas que visibilicen, exploren, catapulten, ensanchen o atomicen los procesos artísticos: un caudal necesario de contrastes, contradicciones, puentes, entrecruzamientos y vasos comunicantes capaz de incitar nuevas formas de contemplar y concebir el mundo desde distintas ópticas estéticas.

El número de septiembre de *Libros UNAM* está dedicado al aniversario noventa de una de las dependencias más antiguas, reconocidas y queridas de la Universidad: el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE). Con proyectos de investigación que abarcan el arte indígena en América, arte de los virreinatos, arte moderno, arte contemporáneo y estudios sobre técnicas y materiales, el IIE ha radiografiado a través de los años, con profundidad y prestancia, una gran parcela sobre estos temas en México y Latinoamérica. Este compromiso se ha traducido, a lo largo de nueve décadas, en una mirada que recupera y sistematiza el arte de épocas pasadas y da cuenta de los desarrollos artísticos contemporáneos. El texto de presentación lo escribe su directora, Angélica Velázquez Guadarrama, quien nos comparte una historia entrañable sobre la dependencia. Con los títulos comentados a continuación, *Libros UNAM* se suma a los festejos nonagenarios de este célebre instituto de nuestra Máxima Casa de Estudios.

NOVENTA AÑOS DE HISTORIA Y CRÍTICA DEL ARTE

“La historia de nuestras artes plásticas está por hacerse. Ha habido estimables esfuerzos aislados, pero falta un centro coordinador y autorizado. Ése puede ser y debe ser nuestra Universidad, centro máximo de la cultura de nuestro país”. Con esta afirmación, Manuel Toussaint iniciaba el proyecto que presentó en 1934 a Fernando Ocaranza, entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, para crear un “Laboratorio de arte” similar al de la Universidad de Sevilla. Del Laboratorio de Arte saldrían los futuros historiadores de nuestro movimiento plástico. Además del papel capital de la docencia, Toussaint se refería también a la urgencia de publicar una serie de títulos con carácter divulgativo sobre la arquitectura, la pintura, la escultura, el grabado y las artes aplicadas de la época virreinal, en ese entonces el periodo menos estudiado. El proyecto consideraba, además, una infraestructura para lograr estas tareas y documentar la investigación para formar un archivo documental, una colección de planos arquitectónicos y dibujos, y una fototeca. Su ambición no se detenía en el arte nacional: también expresaba la necesidad de que en América Latina se fundaran otros laboratorios de arte siguiendo el ejemplo mexicano, como ocurrió en Argentina.

El 19 de febrero de 1935 el Laboratorio de Arte inició sus actividades en el “local 15” de la Escuela Nacional Preparatoria en el antiguo Colegio de San Ildefonso con cuatro investigadores: el propio Toussaint, Luis MacGregor, Rafael García Granados y Federico Gómez de Orozco, y una secretaria. El 3 de agosto de 1936, con la reorganización de la Universidad emprendida por el rector Luis Chico Goerne, el Laboratorio se transformó en Instituto de Investigaciones Estéticas con el poeta modernista Rafael López en la dirección hasta 1939, cuando fue sustituido por Manuel Toussaint. El nuevo Instituto se mudó entonces al tercer piso del anexo de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y poco después a tres exigüas habitaciones en una antigua casona en la calle de Argentina, vecina de la Librería Porrúa. En 1954 se acabaron las estrecheces: el Instituto se trasladó a la nueva Ciudad Universitaria, al sexto piso de la Torre de Humanidades, en donde por primera vez los seis investigadores y las dos investigadoras que integraban la planta académica contaron ya con cubículos propios y un amplio espacio para el crecimiento de la biblioteca y la fototeca.

El reto de Toussaint de crear el gran relato de la historia del arte en México concluyó en 1952 con la publicación de tres volúmenes: *Arte precolombino de México y de la América Central* de Salvador Toscano en 1944, *Arte colonial* de Toussaint en 1948 y *Arte moderno y contemporáneo* de Justino Fernández en 1952. Esta visión panorámica de las artes fue enriquecida por las investigaciones publicadas desde 1937 en la revista del Instituto, *Anales*, la más antigua de su género en América Latina. Hoy el saldo es por lo menos satisfactorio: en estos noventa años se han publicado más de 970 títulos.

El Instituto de Investigaciones Estéticas no sólo fue el centro pionero en el estudio de la historia del arte en México; también fue la primera entidad del Subsistema de Humanidades en la que se

rompió el techo de cristal con la contratación en 1943 de Clementina Díaz y de Ovando como investigadora; más tarde, sería también la primera mujer en formar parte de la Junta de Gobierno de nuestra Universidad. Este hecho preparó el terreno para que a partir de la década de 1950 se incorporaran otras investigadoras: las primeras, Elisa Vargaslugo, Ida Rodríguez Prampolini y Beatriz de la Fuente. A la fecha la planta académica del Instituto se compone de 110 personas de las cuales 74 son mujeres.

Hoy que cumple noventa años, nuestro Instituto sigue refrendando su compromiso con la creación, ya no de una sola historia del arte sino de múltiples historias del arte desde la perspectiva de México, en sentidos cada vez más diversos y complejos y con un decidido interés por trazar vínculos con América Latina. Nuestra misión ha sido investigar y difundir el arte en los campos de la historia, la teoría, la crítica de arte y los estudios visuales, así como contribuir a la conservación y la defensa del patrimonio artístico, junto a la formación de historiadoras e historiadores del arte con un elevado nivel de competencia internacional.

Dicho compromiso se ha traducido en una mirada doble, puesta sin duda en la recuperación y sistematización del arte de épocas pasadas, pero que también se vuelca sobre el presente, dando cuenta de los desarrollos artísticos contemporáneos. Desde un inicio, las académicas y los académicos del Instituto de Investigaciones Estéticas han sido “cronistas de su tiempo” ocupados en generar marcos de lectura, interpretación y enseñanza del llamado “arte actual”.

Este aniversario del Instituto de Investigaciones Estéticas es la ocasión para recordar con orgullo nuestros orígenes y sobre todo para reflexionar sobre el presente y el futuro: ¿cuál es el papel de la historia, la teoría y la crítica del arte en el México contemporáneo?, ¿cuál es el papel de nuestra disciplina frente a los problemas nacionales y globales como las violencias estructurales, las guerras, el cambio climático, los racismos o los feminicidios?

Hoy, como comunidad, celebramos noventa años de vida académica y honramos la memoria de las personas que sumaron sus trayectorias intelectuales a la vida de esta gran institución.

¡Larga vida al Instituto de Investigaciones Estéticas!

Angélica Velázquez Guadarrama

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS



El surrealismo y el arte fantástico de México

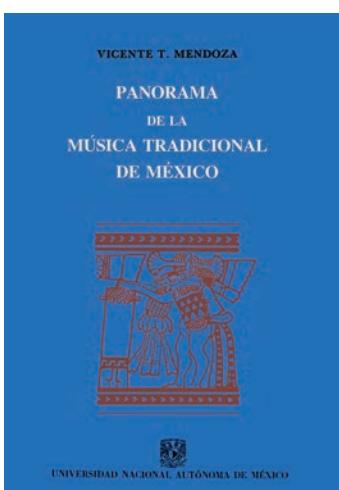
Ida Rodríguez Prampolini



Impreso

Instituto de Investigaciones Estéticas

Escrito por una Ida joven, este trabajo es una clara narración ensayística, con frecuencia articulada en primera persona y muy próxima, en su audacia y visión, a los *Amadises de América. La hazaña de Indias como empresa caballeresca* (1948) y a *La Atlántida de Platón en los cronistas del siglo xvi*, escrita un año antes que la primera: sus tesis de doctorado y maestría en historia respectivamente. Se trata de obras esenciales para comprender el calado intelectual de Rodríguez Prampolini, descubrir de dónde viene su postura idealista y libertaria, traducida a los conceptos, las metáforas y los giros sopesados, no por ello menos intensos, de su escritura. Esa forma de trabajar, espejo de su postura ideológica, sus valores y puntos de vista personales, visible en su producción historiográfica y en este libro, tuvo origen en una formación académica estupenda, cimentada en su profundo conocimiento del arte y la filosofía griegos, la historia del arte occidental y de Latinoamérica y su comprensión multi e interdisciplinaria del arte moderno y contemporáneo, a los que se dedicó tiempo completo desde los años sesenta del siglo pasado.



Panorama de la música tradicional de México

Vicente T. Mendoza

Instituto de Investigaciones Estéticas



Electrónico

Una reflexión sobre los más de cuatro siglos de historia desde la llegada de los españoles a Anáhuac, en la que se resalta la resistencia indígena y la influencia cultural que dejó la colonización. Se señala que México y las naciones americanas comparten similitudes en sus destinos y caracteres debido a este legado histórico y cultural. La mezcla de culturas prehispánicas y europeas se evidencia en las artes y ciencias, especialmente en el folclor y la música tradicional, que reflejan la impronta hispánica incluso en comunidades indígenas. El autor destaca que el estudio de la música mexicana requiere investigaciones específicas para abordar su complejidad y diversidad.

Muros, sargas y papeles:
imagen de lo sagrado y lo
profano en el arte
novohispano del siglo XVI



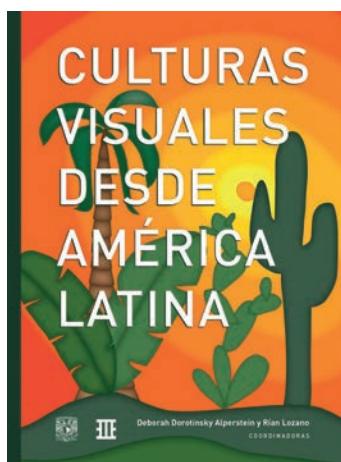
Muros, sargas y papeles: imagen de lo sagrado y lo profano en el arte novohispano del siglo XVI

Instituto de Investigaciones Estéticas



Impreso

Esta antología recoge el fruto de varios años de reflexión y análisis académicos de la maestra Elena Isabel Estrada de Gerlero. Los textos versan sobre algunos aspectos del arte de evangelización de la Nueva España durante el siglo XVI; muestran la riqueza de las manifestaciones artísticas enmarcadas por el encuentro de conquistadores, indígenas y las diferentes órdenes mendicantes que llegaron para adoctrinar y convertir a la religión católica a las comunidades originarias que iba encontrando la expansión territorial española. En estas páginas se pueden reconocer las expresiones de la sociedad de esa época: las interpretaciones, el sentido y los conceptos de una cultura mesiza que poblaba el territorio que hoy llamamos México.



Culturas visuales desde América Latina

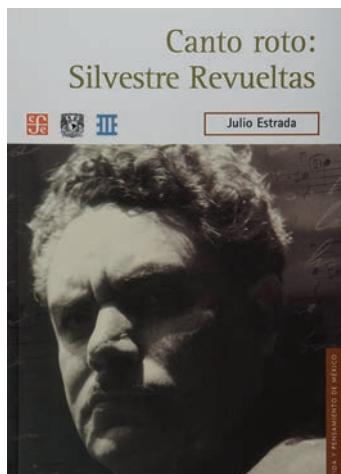
Deborah Dorotinsky Alperstein / Ríán Lozano (coordinadoras)

Instituto de Investigaciones Estéticas



Impreso

Una recopilación de artículos sobre temas y problemas asociados a las imágenes que buscan renovar la historia del arte latinoamericano con el análisis de los estudios de la cultura visual. El volumen incluye textos teóricos, así como ensayos de casos concretos que abarcan desde los imaginarios del siglo XIX hasta el feminismo y la violencia, las visualidades de las diásporas y la experiencia docente.



Canto roto: Silvestre Revueltas

Julio Estrada

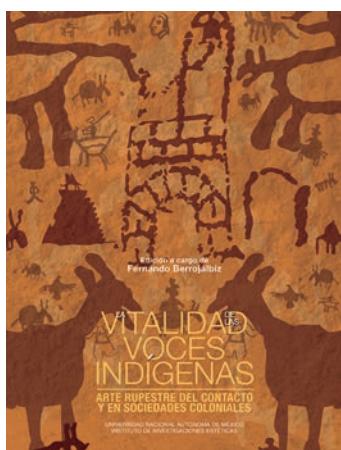
Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM / Fondo de Cultura Económica



Impreso

Julio Estrada escribe sobre música, pero lo hace en un idioma casi desprovisto de tecnicismos para conseguir comunicarse con la mayor audiencia posible, en sintonía con el propósito de Revueltas. Elude cualquier cosa susceptible de cristalizar en estereotipo pintoresco, desde la mexicanidad juarista al macaneo mexicano de mediados del siglo XX. Trata en cambio de capturar lo inasible, aquello que hay de común y más profundo en los pueblos de la nación, a través de la música de Revueltas, a modo de percepción iniciática, sutil y secreta, de lo que son las gentes.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS



***La vitalidad de las voces indígenas.
Arte rupestre del contacto y en sociedades coloniales***
Fernando Berrojalbíz (editor)
Instituto de Investigaciones Estéticas



Compilación de los trabajos que se presentaron en el coloquio La Vitalidad de las Voces Indígenas: Arte Rupestre del Contacto y en Sociedades Coloniales, celebrado en la ciudad de Oaxaca de Juárez en abril de 2010. La intención que los guio se puede resumir en el absoluto interés por escuchar las voces autóctonas, reflejadas en el arte rupestre, en los diversos encuentros culturales que se han producido en el mundo, máxime si esas voces no se han tenido en cuenta o se han considerado de poca validez.



***El Tajín. Memoria de excavaciones. Proyecto
Arqueológico Morgadal Grande***
Arturo Pascual Soto
Instituto de Investigaciones Estéticas



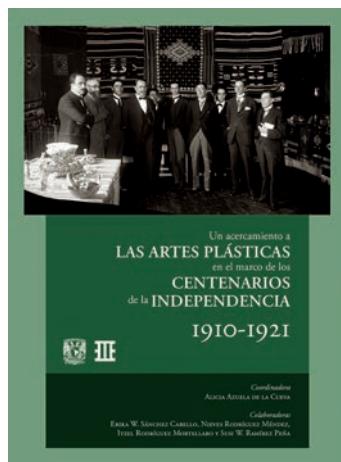
Las excavaciones arqueológicas efectuadas antes de iniciar la cuarta etapa de investigaciones de campo permitieron caracterizar de manera preliminar los primeros asentamientos de la civilización de El Tajín. Durante esta última etapa de investigaciones de campo (2002-2009), el autor se propuso articular un programa de excavaciones de prueba extensivas en la Plaza Sur, en la Plataforma Norte de Morgadal Grande y en el Cerro del Oeste de El Tajín para poder estudiar los restos de su primera arquitectura pública (ca. 250-600 d. C.). A partir de entonces dio forma a un modelo capaz de mostrar el surgimiento y posterior desarrollo de los pueblos arcaicos de la región.



***Coloquio Internacional. El Renacimiento italiano
desde América Latina***
Instituto de Investigaciones Estéticas



Los textos de este volumen reflejan el interés por rebasar fronteras disciplinarias y conjugar el estudio de las artes con las letras, la ciencia y la tecnología, la filosofía, la historia y la religión. En los 18 ensayos se presentan acercamientos a algunas de las manifestaciones artísticas e históricas de América Latina. Van desde objetos y fenómenos de la época de los primeros contactos hasta el impacto del renacimiento italiano en la cultura latinoamericana de la época moderna.



Un acercamiento a las artes plásticas en el marco de los centenarios de la independencia (1910-1921)

Alicia Azuela de la Cueva (coordinadora)

Erika W. Sánchez Cabello / Nieves Rodríguez Méndez / Itzel Rodríguez /

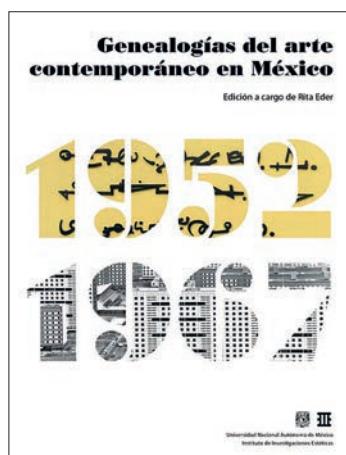
Susi W. Ramírez Peña (colaboradoras)

Instituto de Investigaciones Estéticas



OA

Esta obra tiene un doble propósito: busca apoyar las investigaciones en proceso y dotar al público lector de fuentes primarias de consulta. Sin ser exhaustivo y limitándose a la Ciudad de México, se trata de un material útil para entender las características, los cambios, las constantes y los derroteros que siguieron la apreciación y creación artística plástica a partir de los centenarios de la Independencia en 1910 y 1921. Las celebraciones de la Independencia y la Revolución son acontecimientos paradigmáticos en los que se recurre al dispositivo simbólico como en ningún otro caso. Por ello, también son determinantes y representativos de la relación e interacción entre el campo político y el cultural.



Genealogías del arte contemporáneo en México. 1952-1967

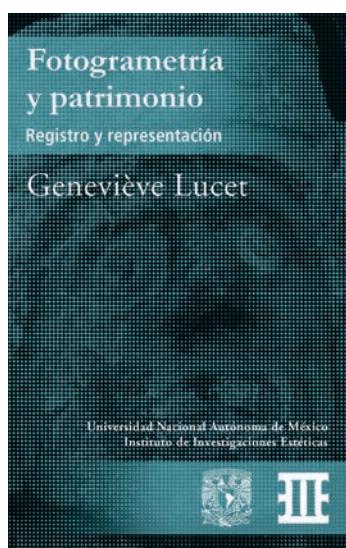
Rita Eder (editora)

Instituto de Investigaciones Estéticas



OA

Un perfil del carácter complejo que predominó entre 1952 y 1967 en el campo artístico de México. Una complejidad vista en las transformaciones de los modos de actuar y de pensar lo artístico y en el advenimiento de cambios que se generaron a partir de la desarticulación de determinadas características de lo objetual y lo representacional. El cruce de disciplinas artísticas animó nuevas prácticas y propició un viraje en las formas de concebir el trabajo creativo. Lo experimental floreció en varios campos de las artes y puso de manifiesto el contacto y conocimiento de las vanguardias y neovanguardias internacionales. Como era de esperarse, en un ambiente cultural dominado por un nacionalismo de Estado, hubo censura y una reacción extrema de la crítica.



Fotogrametría y patrimonio. Registro y representación

Geneviève Lucet

Instituto de Investigaciones Estéticas



OA

La fotogrametría es una técnica que permite definir la forma, dimensión y ubicación de un objeto o superficie mediante la fotografía: soluciona el problema de obtener una representación exacta y precisa de un cuerpo tridimensional a partir de una imagen bidimensional de éste. Geneviève Lucet describe cómo incorporó la fotogrametría en el levantamiento de sitios arqueológicos para estudiar su arquitectura. Su texto está dirigido a profesionales no especializados en tecnologías y se enfoca en enseñar de una manera sencilla y clara el uso de técnicas digitales para la captura y representación de sitios arqueológicos: su arquitectura, objetos y obras de arte.



Banca, Revolución y reconstrucción: el Banco Único de Emisión en México, 1897-1925

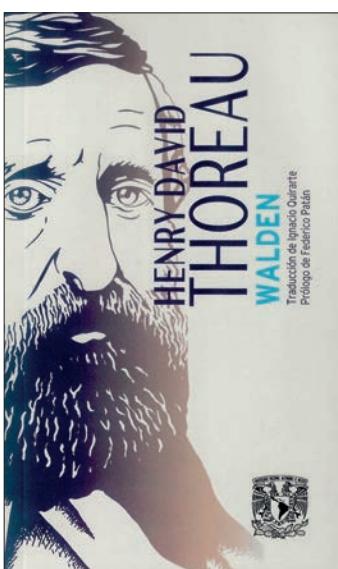


Impreso

Omar Velasco Herrera

Facultad de Economía

En el entorno internacional de finales del siglo XIX comenzaron a discutirse los beneficios del monopolio de la emisión de billetes, en contraste con la idea de la banca libre. La presente obra rastrea esa discusión para el caso mexicano desde 1897 hasta 1925, un periodo en la historia nacional en el que se dieron grandes cambios en materia política, económica y social, fruto de la Revolución mexicana, el colapso del régimen porfirista y el ascenso de una nueva clase gobernante en 1920. Al respecto, se ofrece una síntesis de un amplio y complejo proceso en el que, tras el derrumbe de la banca porfiriana en 1913, comienza a tomar forma dentro del discurso de los actores políticos el modelo de centralización en la emisión del dinero fiduciario.



Walden

Henry David Thoreau
Ignacio Quirarte (traductor)
Federico Patán (prólogo)
Coordinación de Humanidades



Impreso

Obra icónica de la literatura estadounidense, *Walden* es, en palabras de Federico Patán, "una especie de diario sin fechas, una serie de meditaciones" a la orilla de una laguna y, a la vez, un testimonio filosófico y práctico de lo que a Thoreau le preocupaba profundamente como individuo: la posibilidad de llevar una vida sencilla en medio de la naturaleza. Enraizado en su lugar de origen, Thoreau creció intelectualmente sin ir más allá de sus fronteras y logró "descifrar filosóficamente el mundo sin necesidad de viajarlo". Fue un denodado impulsor del trascendentalismo, movimiento filosófico que delineó la vida de Estados Unidos hacia mediados del siglo XIX. *Walden* es la expresión escrita de este movimiento, un canto a la belleza divina de la naturaleza y un homenaje a la bondad originaria del ser humano que únicamente puede ser recuperada mediante su contemplación en soledad.



Estudios introductorios al derecho económico circular

Jorge Witker Velásquez / Wendy A. Godínez Méndez /

María del Carmen Carmona Lara (coordinadores)

Instituto de Investigaciones Jurídicas



El cambio climático y la protección del medio ambiente son temas trascendentales que preocupan a la comunidad académica, científica y política de países y regiones. El reciente Foro Económico Mundial de Davos estableció los “10 riesgos globales” de los próximos diez años, de los cuales cinco están referidos a los impactos que experimenta el planeta derivados de las actividades productivas y comerciales que generan gases de efecto invernadero. Entre las opciones para abordar los efectos adversos se plantea, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un esquema de producciones circulares que alejen cadenas de valor y suministro de las materias primas vírgenes y fomenten la extensión de la vida útil de bienes y servicios. En este contexto, surge el derecho económico circular, el cual empieza a desarrollarse articulando elementos, teóricos y prácticos, que coadyuvan a legitimar e institucionalizar procesos de circularidad sostenible.



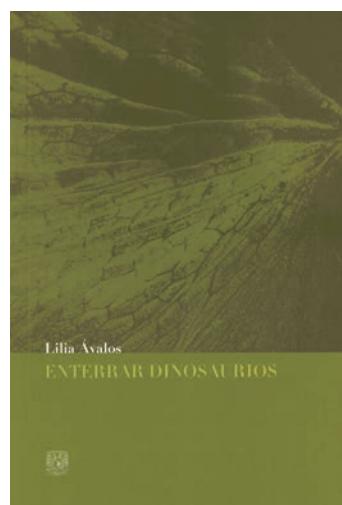
Poéticas narrativas de la memoria: literatura latinoamericana siglos XX y XXI

Begoña Pulido Herráez (coordinadora)

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM / Ediciones Eón



Poéticas de la memoria. Los trabajos incluidos este libro se ubican en el marco general de los estudios sobre la memoria, un área en expansión en las últimas décadas, con la particularidad de que se centran en las representaciones literarias de la memoria: el estudio de las formas artísticas que se organizan en torno a ella. Estas poéticas se abordan desde una perspectiva histórica, pues en conjunto buscan mostrar la historicidad de las relaciones entre literatura y memoria, así como de las representaciones del recuerdo en la literatura latinoamericana. La forma artística modeliza las problemáticas que acarrea la memoria y pone en diálogo y tensión discursos sociales, géneros literarios y no literarios, de modo tal que ofrece otras perspectivas sobre lo que parece ser un tema de nuestro tiempo.



Enterrar dinosaurios

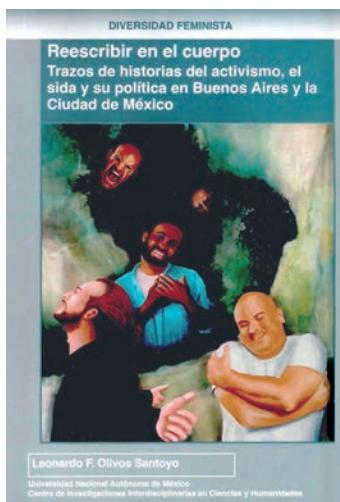
Lilia Ávalos

Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura



¿Quién es Isaura Mexicano? En su afán por liberarse de una extorsión que pone en riesgo su trayectoria profesional, Jara Cisneros, antropóloga física e investigadora de élite de una universidad del Bajío, tendrá que encontrar una respuesta a esa pregunta, y colocarle un rostro al nombre tras el cual parece ocultarse, como un fantasma del pasado, una enigmática líder social surgida tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. Esa búsqueda la llevará a recorrer los oscuros pasillos del poder: instituciones corrompidas, intrigas académicas, un sistema judicial podrido hasta la médula y los ecos de la Guerra Sucia, uno de los capítulos más violentos y silenciados de México.

TINTA FRESCA



Reescribir en el cuerpo. Trazos de historias del activismo, el sida y su política en Buenos Aires y la Ciudad de México

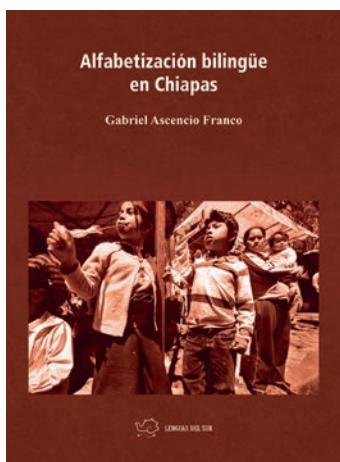
Leonardo F. Olivos Santoyo

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades



Impreso

Uno de los episodios más intensos de la política sexual de finales del siglo XX: un fenómeno de la globalidad leído desde contextos específicos, en donde los paralelismos y las particularidades convergen y se superponen. Esta historia se centra en el activismo catapultado por la emergencia de la pandemia por VIH, misma que, además de producir muerte y enfermedad, se convirtió en el agujón que amenazó con horadar las incipientes libertades y derechos de lo que hoy nombramos colectivos de la diversidad sexogenérica. Reconstrucción de un proceso complejo en el contexto de dos capitales latinoamericanas, Buenos Aires y la Ciudad de México, en donde la política se devela como ese eje a través del cual los cuerpos se vuelven territorio de la disputa en torno a los valores y las normas que sancionan la licitud y sanidad de cierta sexualidad humana.



Alfabetización bilingüe en Chiapas

Gabriel Ascencio Franco

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur



Impreso

Sobre la enseñanza de la lectoescritura en la escuela indígena. En primer lugar, se repasan las estrategias de alfabetización y castellanización orientadas a la integración lingüística de los pueblos hablantes de lenguas vernáculas, con el español como lengua común. Posteriormente, se revisan las obras ejemplares, de décadas recientes (1980-2020), sobre la educación indígena intercultural bilingüe en Chiapas. Por último, se analiza la formación, trayectoria escolar, práctica docente y mecanismos de contratación de profesorado bilingüe a partir de distintos documentos de titulación de las licenciaturas en educación indígena preescolar y primaria de la Universidad Pedagógica Nacional.



Introspecciones. Las artes visuales en el contexto social del siglo XXI. Encuentros y desencuentros

Mauricio de Jesús Juárez Servín / Christian Chávez López /

María Soledad Ortiz Ponce (coordinadores)

Facultad de Artes y Diseño

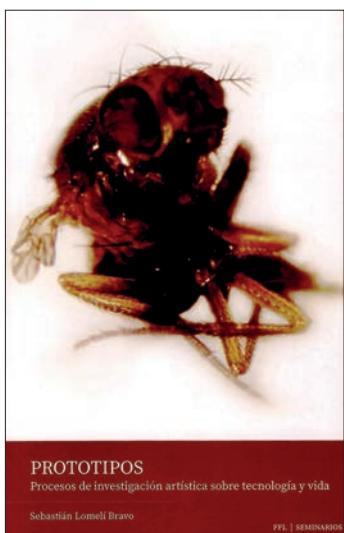


Electrónico



Impreso

En la actualidad, el papel social de las artes visuales sigue siendo un tema para reflexionar y debatir en el ámbito académico. Estas disciplinas, como productoras de discursos, han planteado alternativas de conocimiento y prácticas específicas para intentar develar las complejidades y contradicciones del mundo que habitamos. En este libro se reúnen textos académicos que proponen distintas aproximaciones a la interpretación de los fenómenos sociales desde el campo de representación de las artes. Para ello, se abordan las posibilidades del arte en la construcción de los espacios públicos, los modelos de representación y las relaciones entre arte y tecnología en el contexto latinoamericano.



Prototipos. Procesos de investigación artística sobre tecnología y vida

Sebastián Lomelí Bravo

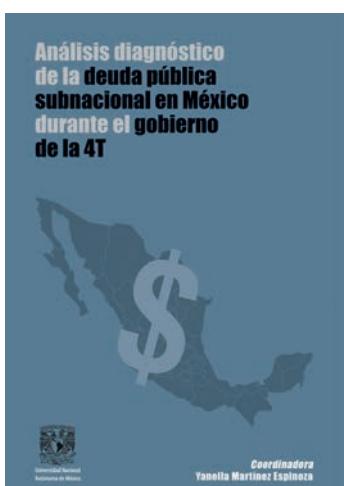
Facultad de Filosofía y Letras



Impreso

Un prototipo es una concreción que debe ser pensada desde sí misma para descubrir las posibilidades o virtualidades de un proceso que atraviesa distintos medios. Es una estrategia para investigar alternativas o soluciones no pensadas ni previstas. Por eso se propone como un concepto adecuado para describir la investigación artística orientada a la exploración de los problemas actuales en torno a la vida y la tecnología. En este volumen se indagan las ventajas de esta idea para la estética y las prácticas artísticas.

PROTOTIPOS
Procesos de investigación artística sobre tecnología y vida
Sebastián Lomelí Bravo
FFL | SEMINARIOS



Análisis diagnóstico de la deuda pública subnacional en México durante el gobierno de la 4T

Yanella Martínez Espinoza (coordinadora)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Impreso

El sistema federal en México se caracteriza por un alto grado de centralismo e inequidad, lo cual representa una limitante y desventaja para los gobiernos estatales y municipales respecto a la federación. Este análisis del endeudamiento público de los estados y municipios mexicanos durante el periodo de gobierno denominado de la cuarta transformación (4T) tiene la finalidad de identificar los principales retos y desafíos que enfrentan las entidades en sus finanzas públicas, así como el funcionamiento de los mecanismos de regulación y control para garantizar el buen manejo, transparencia y rendición de cuentas de dichos recursos.



Ausencia compartida: formas de mirar

Marina Azahua

Julia Reyes Retana C. (ilustraciones)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



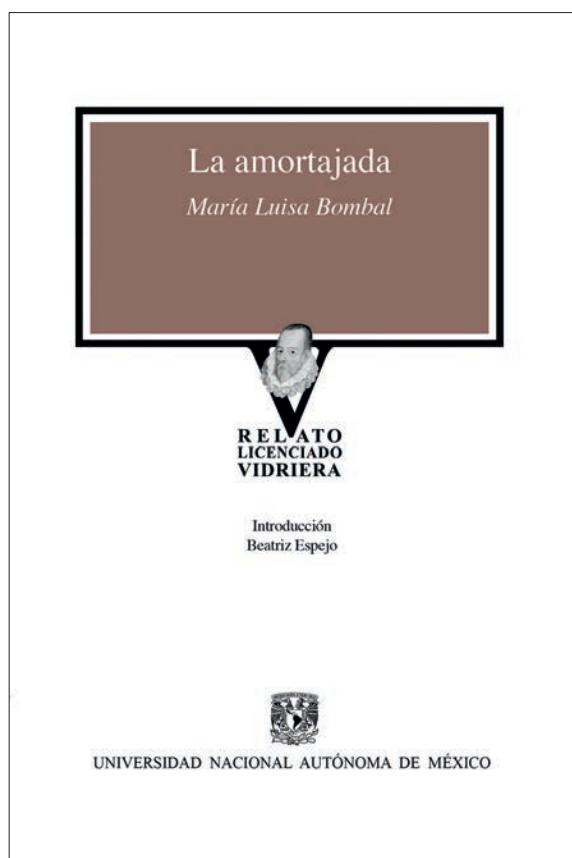
Electrónico



Impreso

“Mirar el mundo con atención es un impulso humano inevitable que surge de nuestro instinto de supervivencia”, dice Marina Azahua en el primero de estos 33 breves ensayos que se pasean por la experiencia compartida de “mirar a través de la narración de haber ejercido la capacidad de la mirada misma”. En ellos, la autora se refiere a diversas obras de arte (fotos, pinturas, películas o esculturas) que, ausentes, evoca por medio de un inventario minucioso y una reflexión sobre su condición, pensándolas, compartiendo sus ideas en torno a ellas, como una suerte de llamado a la reflexión estética a partir de este original y sensible mosaico de formas de la mirada.

SERIES PARA LEER



COLECCIÓN RELATO LICENCIADO VIDRIERA

La amortajada

María Luisa Bombal

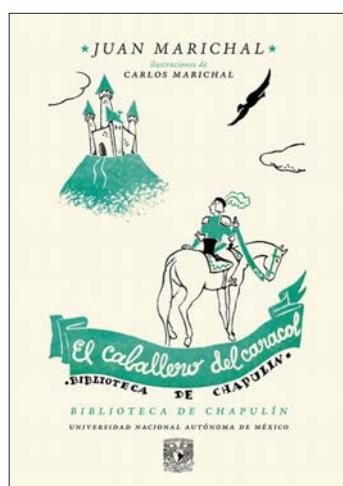
Beatriz Espejo (introducción)



Impreso

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Dice Beatriz Espejo de este gran texto: "una mujer dentro de su ataúd se aferra al pasado en lugar de olvidarlo. Mira, siente y oye lo que acontece en torno suyo, percibe colores, los detalles de su velorio, mientras reconstruye momentos singulares de su vida, pasiones, desilusiones y angustias; lazos con sus hijos y con los hombres que ocuparon un lugar lo suficientemente importante como para recordarlos en el momento final. Desde el cuarto donde yace, registra las entradas y salidas de cada uno y, como cuadros impresionistas, rememora los momentos de ardor, celos, gozo y sufrimiento que le depararon. En esos instantes de lucidez, como han de seguirle creciendo las uñas y el cabello dentro de la tumba, le crece la sensibilidad aunque tal vez no pueda ya, quizás jamás pudo, establecer los límites exactos entre la vivencia onírica, la ensueño y la realidad. Y se pregunta ¿era preciso morir para saber ciertas cosas?".



COLECCIÓN BIBLIOTECA DE CHAPULÍN

El caballero del caracol

Juan Marichal

Carlos Marichal (ilustraciones)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Instituto de Investigaciones Bibliográficas



Electrónico Impreso

Ésta es la vida de Pedro Sin Nombre, un desvalido niño que vivía en un reino de la antigua Francia. Tras ser injustamente castigado y desterrado, jura regresar a cobrar venganza al déspota Conde Bernardo, causante de su desgracia. De la mano de fantásticas criaturas acuáticas, aprende en su juventud las artes para convertirse en caballero y lograr volver a dicho reino. Luego de feroces torneos y cruentas batallas, Pedro encuentra su destino. ¿Pero cómo lo logró? En este entretenido libro podrás leer su historia.

El suplemento *Libros UNAM* es una publicación de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

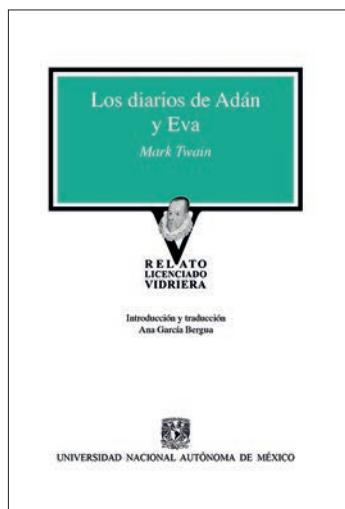
Síguenos en redes sociales: @librosunam 

¡Visita nuestra librería electrónica! libros.unam.mx

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: cadelasierra@libros.unam.mx

Alicia Espinosa de los Monteros, subdirectora de Vinculación, Comunicación y Tecnología • Contacto: alicia.espinosa@libros.unam.mx

Encuéntranos en suplementolibros.unam.mx



COLECCIÓN RELATO LICENCIADO VIDRIERA

Los diarios de Adán y Eva

Mark Twain

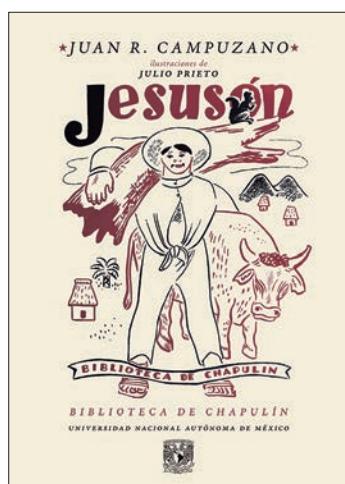
Ana García Bergua (introducción y traducción)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

Entre los miles de textos cómicos o *sketches* que Samuel Clemens, alias Mark Twain, publicó a lo largo de su vida en periódicos y revistas, a la par que sus novelas y cuentos, se encuentran estos *Diarios de Adán y Eva*, escritos en diferentes etapas entre 1853 y 1905. En un principio, Twain situó el Paraíso junto a las cataratas del Niágara. Después buscó quitar esta alusión pero la adaptación niagaresca ha quedado como muestra de la gran ironía, gracia y versatilidad que caracterizan su obra. En estos diarios parece decirnos que es el ser humano el que construye su paraíso y el que se expulsa de él.



COLECCIÓN BIBLIOTECA DE CHAPULÍN

Jesusón

Juan R. Campuzano

Julio Prieto (ilustraciones)

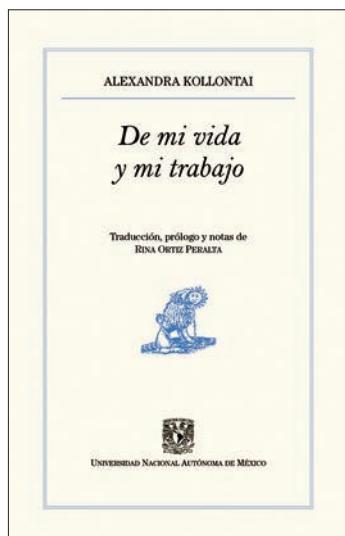
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /

Instituto de Investigaciones Bibliográficas



Electrónico Impreso

Jesusón era un muchacho poco común: gigantesco, fuerte, bondadoso y muy querido en el pueblo. Lo mismo sacaba un burro del lodo que un camión atascado; jalaba una barcaza llena de gente o hacía el trabajo de muchos hombres en el campo. Las niñas y los niños lo querían por las nieves que vendía en tiempo de calor y por su mascota, una ardilla “inquieta como un niño travieso”. Pero todo cambió cuando Jesusón conoció a una bella jovencita, “blanca como la flor del ajonjolí”.



COLECCIÓN PEQUEÑOS GRANDES ENSAYOS

De mi vida y mi trabajo

Alexandra Kollontai

Rina Ortiz Peralta (traducción, prólogo y notas)

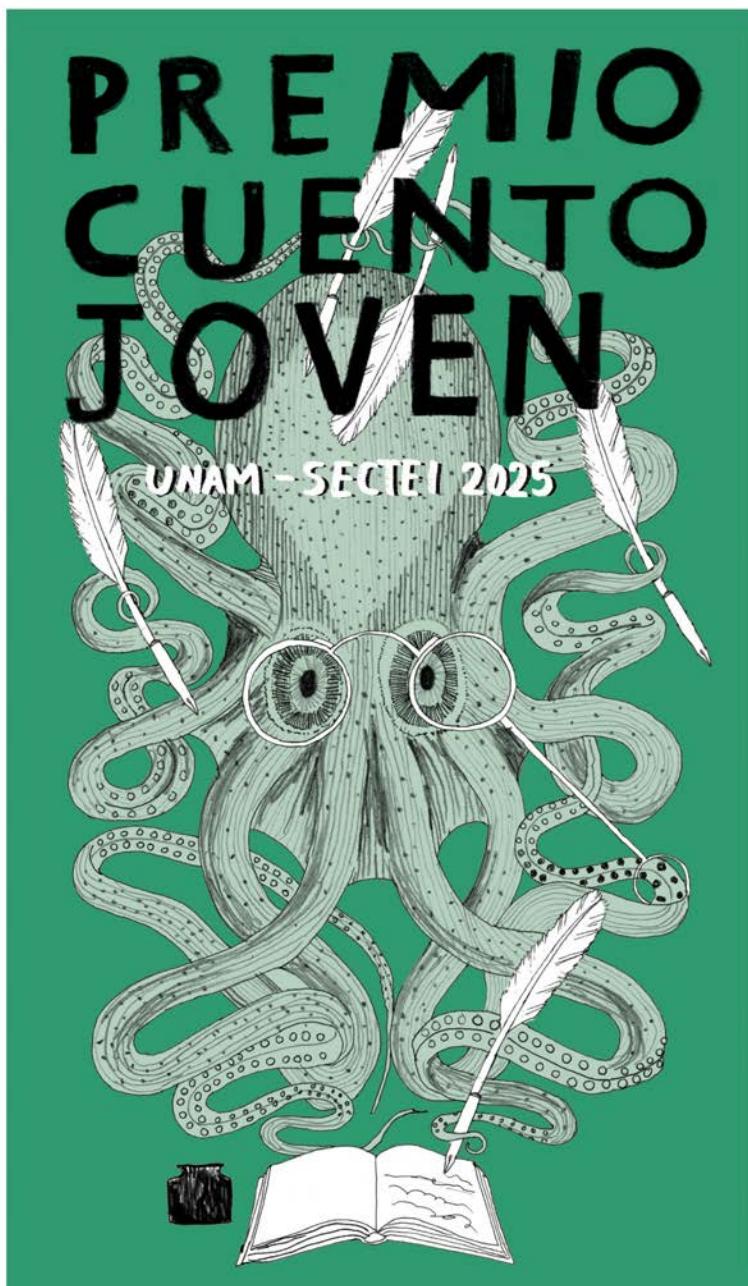
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

Testimonio esencial de Alexandra Kollontai, una de las figuras más influyentes de la Revolución rusa y pionera en la lucha por los derechos de las mujeres. Escrito en 1921, en un momento de profundos cambios políticos y personales, este relato autobiográfico ofrece una mirada íntima a su papel en la transformación de la sociedad soviética, su activismo en favor de la emancipación femenina y su compromiso con el ideal revolucionario. Su pasión por la escritura fue una constante en su vida; así, con una voz firme y apasionada, Kollontai narra su trayectoria, destacando los desafíos, éxitos y conflictos que la marcaron.

CONVOCATORIA



¿Te gusta escribir?
Participa en la
convocatoria del
Premio de Cuento Joven
UNAM-SECTEI 2025.

Si resides en México y estudias
en preparatorias o en el bachillerato
de escuelas propias o incorporadas
a la UNAM, en el Instituto de
Educación Media Superior (IEMS) o
en el Bachillerato en Línea SECTEI,
envía tus cuentos. Uno de ellos
podría incluirse en una antología
que será publicada en formato
electrónico de descarga libre.

Tienes hasta las 15:00 horas del viernes 14 de noviembre de 2025 para enviar tu manuscrito.

Consulta las bases y los
requisitos completos en:



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 18 de agosto de 2025.